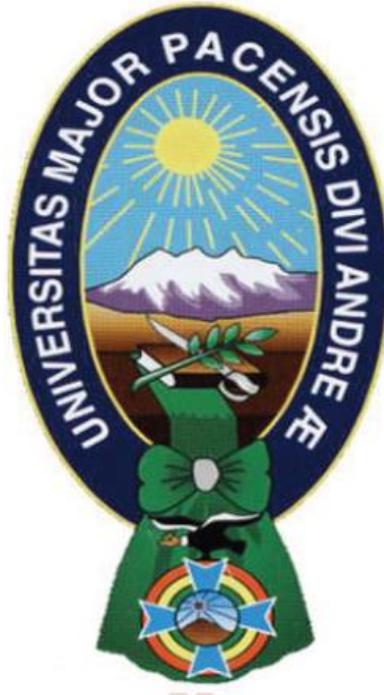


**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ECONOMIA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS**



**TESIS DE GRADO
“LA SOSTENIBILIDAD DEL INCREMENTO SALARIAL EN
EL GASTO PÚBLICO PERIODO 2001-2012”**

MENCIÓN: ANÁLISIS ECONÓMICO

POSTULANTE: NAVIA CACERES, SHIRLEY

TUTOR: MS. C. ROBERTO TICONA

RELATOR: M.A. BORIS QUEVEDO CALDERÓN

**LA PAZ – BOLIVIA
2014**

DEDICATORIA

A mi papa Hugo Navia Morales, por ser el pilar más importante de mi vida y por demostrarme siempre su cariño y apoyo incondicional.

A mi mama Mercedes Cáceres, por formarme con buenos sentimientos, hábitos y valores enseñándome a no desfallecer ni rendirme ante nada.

A mis hermanos Mariela, Mary y Hugo, por darme fortaleza para continuar en los momentos más difíciles y a Cristian Rodríguez por demostrarme la gran fe que tiene en mí.

AGRADECIMIENTOS

A mi Tutor M.S.C. Roberto Ticona García por orientarme, apoyarme y corregir mi trabajo de investigación con un interés y entrega que han sobrepasado mis expectativas.

A mi Relator M.A. Boris Quevedo Calderón por haberme guiado y darme las pautas científicas en mi formación profesional.

A Marlene Jové por acompañarme durante todo este arduo camino y a Franz Castillo por su colaboración en la culminación de este trabajo.

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPITULO I.....	3
MARCO METODOLÓGICO REFERENCIAL.....	3
1.1. DELIMITACIÓN DEL TEMA	3
1.1.1. DELIMITACIÓN TEMPORAL	3
1.1.2. DELIMITACIÓN ESPACIAL.....	3
1.1.3. RESTRICCIONES NIVEL DE CATEGORÍAS Y VARIABLES ECONÓMICAS ..	3
1.1.3.1. CATEGORÍAS ECONÓMICAS.....	3
1.1.3.2. VARIABLES ECONÓMICAS	3
1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	4
1.2.1. PROBLEMATIZACIÓN	4
1.2.2. PROBLEMA CENTRAL.....	6
1.2.3. EFECTOS DEL PROBLEMA.....	6
1.2.4. JUSTIFICACIÓN.....	7
1.2.4.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA.....	7
1.2.4.2. JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA	7
1.2.4.3. JUSTIFICACIÓN SOCIAL	7
1.2.4.4. JUSTIFICACIÓN INSTITUCIONAL	8
1.3. PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS.....	8
1.3.1. OBJETIVO CENTRAL	8
1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	8
1.4. PLANTEAMIENTO DE LA HIPOTESIS.....	9
1.4.1. FORMULACIÓN DE LA HIPOTESIS DEL TRABAJO	9
1.4.2. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	9
1.4.2.1. VARIABLES DEPENDIENTES.....	9
1.4.2.2. VARIABLES INDEPENDIENTES	9
1.5. METODOLOGÍA.....	9
1.5.1. METODO DE INVESTIGACIÓN	9
1.5.1.1. ANALÍTICO	9
1.5.1.2. SINTÉTICO	10
1.5.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN	10

1.5.2.1. DESCRIPTIVA	10
1.5.2.2. EXPLICATIVA	10
1.5.3. FUENTES DE INFORMACIÓN	10
1.5.3.1. FUENTES PRIMARIAS	10
1.5.3.2. FUENTES SECUNDARIAS	11
1.5.4. PROCESAMIENTO DE DATOS	11
CAPITULO II	12
MARCO CONCEPTUAL - TEÓRICO	12
2.1. MARCO CONCEPTUAL	12
2.1.1. INGRESO PÚBLICO	12
2.1.2. GASTO PÚBLICO	12
2.1.3. GASTO CORRIENTE	12
2.1.4. GASTO DE CAPITAL	13
2.1.5. INGRESO CORRIENTE	13
2.1.6. INGRESO DE CAPITAL	13
2.1.7. SALARIO	14
2.1.8. PRODUCTO INTERNO BRUTO	14
2.1.9. INFLACIÓN	14
2.1.10. SOSTENIBILIDAD FISCAL	15
2.1.11. VULNERABILIDAD FISCAL	15
2.2. MARCO TEÓRICO	16
2.2.1. ENFOQUE TEÓRICO DE SUELDOS Y SALARIOS	16
2.2.1.1. ESCUELA DE LOS CLÁSICO	16
2.2.1.2. EL KEYNESIANISMO Y LA RIGIDEZ DE LOS SALARIOS	20
2.2.1.3. LOS INSTITUCIONALISTAS Y LA DETERMINACIÓN DEL SALARIO	24
2.2.3. BASES TEÓRICAS DE SOSTENIBILIDAD FISCAL	27
CAPITULO III	31
MARCO DE LEGAL E INSTITUCIONAL	31
3.1. POLÍTICAS	31
3.1.1. PROGRESOS DE LA POLÍTICA SALARIAL EN BOLIVIA	31
3.1.2. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (2006 -2015)	33
3.1.3. PRINCIPALES ACCIONES DE POLÍTICA FISCAL EN BOLIVIA DURANTE EL 2001 -2005	35

3.2.	MARCO NORMATIVO LEGAL	39
3.2.1.	DISPOSICIONES SALARIALES 2001-2005.....	39
3.2.2.	INCREMENTOS SALARIALES 2006-2012.....	39
3.3.	ASPECTOS INSTITUCIONALES.....	42
3.3.1.	MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL	42
3.3.2.	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS.....	42
3.3.3.	EL PROGRAMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y FINANCIERO	44
	CAPITULO IV.....	45
	FACTORES DETERMINANTES.....	45
4.1.	ESTRUCTURA DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIEROS.....	45
4.2.	EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS POR EL SPNF.....	46
4.2.1.	INGRESOS TOTALES DEL SPNF	46
4.2.2.	INGRESOS TOTALES DEL SPNF ANTES DE LA NACIONALIZACIÓN	48
4.2.3.	EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO DURANTE EL PERIODO DE LA NACIONALIZACIÓN 2006- 2012	52
4.2.4.	INGRESOS DEL TGN	56
4.3.	IMPACTO DE LOS GASTOS DE CAPITAL Y GASTOS CORRIENTES EN EL FLUJO DE CAJA DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO.	57
4.3.1.	EVOLUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL PERIODO DE CAPITALIZACIÓN 2001-2005.....	58
4.3.2.	INCREMENTO DEL GASTO CORRIENTE EN EL PROCESO DE NACIONALIZACIÓN: 2006-2012	61
4.3.3.	EVOLUCIÓN DEL GASTO CAPITAL EN EL PROCESO DE CAPITALIZACIÓN Y NACIONALIZACIÓN.....	62
4.3.4.	GASTOS DEL TESORO GENERAL DE LA NACIÓN	64
4.4.	GASTOS DEL SPNF EN SUELDOS Y SALARIOS.....	66
4.5.	CRECIMIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO Y EVOLUCIÓN DE LA INFLACIÓN	78
4.5.1.	PRODUCTO INTERNO BRUTO 1995-2005.....	78
4.5.2.	EVOLUCION DEL PIB EN EL PERIODO 2006-2012.....	80
4.6.	ESTRUCTURA DEL INDICE DE SOSTENIBILIDAD	82
4.6.1.	ESPECIFICACIONES DE LOS INDICADORES.....	82
4.6.2.	CONDICIONES DE LOS INDICADORES	84
4.6.3.	ANALISIS DE LOS RESULTADOS.....	87

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	89
5.1. CONCLUSIONES.....	89
5.1.1. CONCLUSIÓN GENERAL.....	89
5.1.2. CONCLUSIONES ESPECÍFICAS.....	90
5.1.2.1. EFECTOS ECONÓMICOS.....	90
5.1.2.2. INCIDENCIA EN EL ASPECTO SOCIAL.....	91
5.1.2.3. APORTE TEÓRICO.....	92
5.2. RECOMENDACIONES.....	92
5.2.1. RECOMENDACIÓN GENERAL.....	92
5.2.2. RECOMENDACIONES ESPECIFICAS.....	93
5.3. PROPUESTAS.....	94
5.3.1. PROPUESTA GENERAL.....	94
5.3.2. PROPUESTAS ESPECIFICAS.....	95
BIBLIOGRAFÍA.....	1
BIBLIOGRAFÍA TEÓRICA.....	1
BIBLIOGRAFÍA ESTADÍSTICA.....	1
BIBLIOGRAFÍA DOCUMENTAL.....	1

ÍNDICE DE GRÁFICOS

	Pág.
GRÁFICO 1: ESTRUCTURA DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO DE BOLIVIA	46
GRÁFICO 2: INGRESOS TOTALES DEL SPNF (EN MILLONES DE BOLIVIANOS)	48
GRÁFICO 3: INGRESOS TOTALES DEL SNPF RESPECTO AL SPNF (EN PORCENTAJE)	49
GRÁFICO 4: INGRESOS POR RECAUDACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS (EN MILLONES DE BOLIVIANOS)	54
GRÁFICO 5: GASTOS TOTALES DEL SPNF (EN MILLONES DE BOLIVIANOS)	59
GRÁFICO 6: GASTOS CORRIENTES DEL SPNF (EN PORCENTAJE)	63
GRÁFICO 7: GASTOS DE CAPITAL (EN MILLONES DE BOLIVIANOS)	64
GRÁFICO 8: GASTOS EN SUELDOS DEL SPNF RESPECTO AL PIB (EN PORCENTAJES)	68
GRÁFICO 9: SALARIO MÍNIMO NACIONAL, 2001 – 2012 (EN BOLIVIANOS)	69

GRAFICO 10:	
SALARIO MINIMO NACIONAL, 2001 – 2012(EN DOLARES AMERICANOS)	70
GRÁFICO 11:	
SALARIO MINIMO NOMINAL Y REAL 2001 – 2012 (EN BOLIVIANOS)	71
GRÁFICO 12:	
GASTOS EN SALARIOS 2001 – 2012 (EN MILLONES DE BOLIVIANOS)	72
GRÁFICO 13:	
SALARIO DE GOBIERNO, 2001 – 2005 (EN PORCENTAJES)	73
GRÁFICO 14:	
SALARIO DE GOBIERNO, 2006 – 2012 (EN PORCENTAJES)	74
GRÁFICO 15:	
INCREMENTO SALARIAL EN FF.AA. Y POLICIAL, E INFLACION (EN PORCENTAJES)	75
GRÁFICO 16:	
INCREMENTO SALARIAL EN SALUD Y EDUCACION, E INFLACION (EN PORCENTAJES)	75
GRAFICO 17:	
PRODUCTO INTERNO BRUTO NOMINAL (EN PORCENTAJES)	80
GRAFICO 18:	
INFLACION DE 12 MESES, ACUMULADA Y MENSUAL, 2001 – 2012 (EN PORCENTAJE)	83

INDICE DE CUADROS

CUADRO 1:	
INCREMENTOS SALARIALES (PERIODO 2001 AL 2005)	I
CUADRO 2:	
INCREMENTOS SALARIALES (PERIODO 2006 AL 2012)	I
CUADRO 3:	
INCREMENTO SALARIAL E INCREMENTO AL SALARIO MÍNIMO NACIONAL	II
CUADRO 4:	
INGRESOS TOTALES DEL SPNF (EN MILLONES DE BOLIVIANOS)	II
CUADRO 5:	
ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LOS INGRESOS DEL SPNF (EN PORCENTAJE)	III
CUADRO 6:	
INGRESOS DEL SPNF RESPECTO AL PIB (EN PORCENTAJE)	III
CUADRO 7:	
COMPARACION DE LOS INGRESOS DEL SPNF (EN PORCENTAJE)	IV
CUADRO 8:	
CRECIMIENTO DEL LOS INGRESOS DEL SPNF (EN MILLONES DE BOLIVIANOS)	IV
CUADRO 9:	
GASTOS TOTALES DEL SPNF (EN MILLONES DE BOLIVIANOS)	V

CUADRO 10:	
ESTRUCTURAS PORCENTUAL DE LOS GASTOS DEL SPNF (EN POCENTAJE)	V
CUADRO 11:	
GASTOS DEL SPNF RESPECTO AL BIP (EN PORCENTAJE)	VI
CUADRO 12:	
GASTOS EN SALARIOS DEL SPNF (EN MILLONES DE BOLIVIANOS)	VI
CUADRO 13:	
SALARIO MINIMO NACIONAL, 2000 – 2012 (EN BS., EN USD Y EN PORCENTAJE)	VII
CUADRO 14:	
SALARIO MINIMO, INFLACION EN TERMINOS REALES (EN BS., EN USD Y EN PORCENTAJE)	VII
CUADRO 15:	
INGREDIENTOS SALARIALES EN SALUD, EDUACION, FUERZAS ARMADAS, POLICIA Y SALARIO MINIMO NACIONAL (EN PORCENAJES)	VIII
CUADRO 16:	
BASE DE DATOS EN TERMINOS NOMINALES EN BOLIVIANOS	IX
CUADRO 17:	
BASE DE DATOS DEFLACTADOS (A PRECIOS CONSTANTES EN BOLIVIANOS)	X
CUADRO 18:	
BASE DE DATOS DESESTACIONALIZADOS (EN BOLIVIANOS)	XI

CUADRO 19:

PLANILLA DE CONSISTENCIA METÓDICA

XII

CUADRO 20:

PLANILLA DE CONSISTENCIA TEÓRICA

XIII

PRESENTACIÓN

El presente documento tiene como objetivo, hacer un análisis de la evolución de la política salarial y su efecto en las finanzas públicas. Se trata de hacer una evaluación antes y después de aplicarse la denominada "Nueva Política Económica" dentro del ámbito fiscal. Se pone énfasis en la evolución del gasto en salarios del Sector Público No Financiera de los últimos años analizando las repercusiones de esta política en la Estabilidad Económica.

La acumulación de desequilibrios fiscales durante varios años explica el programa de estabilización en vigencia que tiene como pieza clave el saneamiento de las Cuentas del Sector Público. No obstante los progresos logrados, tanto para controlar el déficit fiscal como la inflación, persisten todavía interrogantes con relación a cuán sostenible en el mediano plazo es la política salarial actual en las Finanzas Públicas.

Es necesario particularizar el caso de la economía boliviana donde la política salarial se ha direcciona a devolver el poder adquisitivo al salario influenciado por las presiones sindicalistas, que implica en un crecimiento positivo del Gasto Publico. Asimismo, la dependencia de los ingresos del SPNF de los hidrocarburos le da una gran vulnerabilidad a las Finanzas Públicas.

El trabajo está dividido en cinco capítulos. En el capítulo 1 se presenta el Marco Metodológico de la Tesis. En el Capítulo 2 se detalla en Marco Conceptual – Definiciones y el Marco Teórico que se formula a partir de la Teoría Económica del Tema de Investigación. En el Capítulo 3 se analiza las disposiciones legales implementadas en función a las políticas dispuestas por cada Gobierno en el periodo de estudio establecido. En el Capítulo 4 se analiza las características sobresalientes de las cuentas fiscales bolivianas. En el Capítulo 5, proporciona las conclusiones y recomendaciones.



INTRODUCCIÓN

La política fiscal en Bolivia ha influido determinadamente en la evolución de la economía durante la presente década, no solo por su relación con otras variables económicas agregadas, sino por haber sido utilizada como el principal instrumento en los programas económicos implementados por diferentes administraciones con el fin de obtener Estabilidad Económica en la Finanzas Públicas..

La crisis financiera internacional y la recesión esperada en las economías desarrolladas han puesto de nuevo en primer plano la importancia de la política fiscal como instrumento de estabilización. El objetivo de este trabajo es hacer una revisión de las metodologías para la determinación de la sostenibilidad y vulnerabilidad de la política fiscal. Esta revisión está motivada en el hecho de que la política salarial establecida presiona el Gastos Público a una tendencia creciente.

Una política fiscal es sostenible cuando la trayectoria de ingresos y gastos del gobierno no conducen a una acumulación excesiva de pasivos. Por lo que es necesaria la construcción de un buen indicador de sostenibilidad fiscal el cual debe establecer cuál es el ajuste necesario para que la deuda tenga una trayectoria estable. Por lo tanto, una política fiscal es sostenible en el largo plazo cuando el financiamiento del gasto no depende de los ingresos provenientes de los recursos naturales no renovables.

La vulnerabilidad fiscal, por su parte, se refiere al grado de exposición de la política fiscal a factores económicos, políticos y sociales que pueden comprometer el logro de sus objetivos. La dificultad de un gobierno en alcanzar algunos o todos estos objetivos, podría comprometer la sostenibilidad de la política fiscal. En efecto, una política fiscal puede ser sostenible, de acuerdo a los indicadores de sostenibilidad, sin embargo este escenario puede cambiar en virtud de ciertos factores, económicos, políticos o sociales.



Por lo tanto, cuando se evalúa a una política fiscal, es importante hacer un examen tanto de su sostenibilidad como de su vulnerabilidad. La política salarial implementada en el transcurso del periodo de estudio presiona el Gasto en salarios considerando que el tamaño del Sector Público No Financiero (SPNF) en Bolivia, esta política de realizar incrementos salariales no solo en función a la inflación pasada si no en función de las negociaciones sindicalistas podrían influir en las Finanzas Públicas.

El presente trabajo de investigación busca determinar aquellos elementos que podrían influir en mantener la sostenibilidad de las Finanzas Públicas a causa de los desmedidos incrementos salariales que se otorgan por disposiciones legales cada año lo cual sugiere hacer una evaluación de la posición fiscal inicial, analizar el riesgo fiscal de mediano y largo plazo (análisis de sensibilidad), así como estudiar las debilidades estructurales de los ingresos y gastos del SPNF.



CAPITULO I

MARCO METODOLÓGICO REFERENCIAL

1.1. DELIMITACIÓN DEL TEMA

1.1.1. DELIMITACIÓN TEMPORAL

Se considera como referente de la investigación, el periodo comprendido entre 2001 al 2012. Eso se debe a que los incrementos significativos del gasto corriente en salarios inician en 2001 manteniendo una tendencia creciente hacia el 2012.

1.1.2. DELIMITACIÓN ESPACIAL

El centro de atención y espacio para llevar a cabo la investigación será el Sector Fiscal, el cual permite la aplicación de instrumentos de política fiscal como ser los ajustes en el gasto público afectando directamente al desempeño de la economía en su conjunto. Asimismo el desarrollo de la investigación es abordado y aplicado al ámbito agregado de la Economía Boliviana.

1.1.3. RESTRICCIONES A NIVEL DE CATEGORÍAS Y VARIABLES ECONÓMICAS

1.1.3.1. CATEGORÍAS ECONÓMICAS

- Gasto Público
- Ingreso público
- Salarios

1.1.3.2. VARIABLES ECONÓMICAS

- a. Ingresos De Capital
- b. Ingresos Corrientes
- c. Gastos De Capital



- d. Gastos Corrientes
- e. Gastos Del Sector Público No Financiero En Salarios
- f. Producto Interno Bruto
- g. Inflación

1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.2.1. PROBLEMATIZACIÓN

La recuperación de los recursos estratégicos a través de los procesos de nacionalización en el 2006, dio un nuevo impulso a la economía en el marco de la aplicación del nuevo modelo, y permitió incrementar el ingreso proveniente de los mismos, particularmente de los sectores de hidrocarburos y minería. Al mismo tiempo, desde 2006 se mejoró el desempeño tributario a través de la ampliación de la base de contribuyentes y los avances en el sistema de recaudación.

En este marco, el gasto público es el conjunto de egresos en que incurren las entidades estatales de un país, su variación positiva obedece al protagonismo del Estado en la economía a través del rol productivo y distribuidor de bienes y servicios que lo ha caracterizado en los últimos años; el gasto corriente se compone de servicios personales, bienes y servicios, operaciones de mayoreo, intereses de deuda, transferencias corrientes y otros egresos corrientes.

Este es uno de los principales instrumentos de política fiscal para estimular y estabilizar la economía, utilizado por el Estado en sus diferentes funciones: en la redistribución de ingresos para mejorar los niveles de vida de la población, el Estado actúa a través de la entrega de bonos sociales e incrementos salariales; en la asignación de recursos públicos, a partir de la nacionalización asume los costos requeridos de empresas nacionalizadas como YPF, HUANUNI, VINTO, y como protagonista esencial en la economía promueve el cambio de la matriz productiva.¹

¹ MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS. MEMORIA FISCAL 2006. Pág. 105



Los egresos se ampliaron de 36 por ciento promedio respecto del PIB entre 1999 y 2005 a 43 por ciento promedio entre 2006 a 2012. El gasto corriente en términos del PIB, se incrementó ligeramente en los últimos años, entre 1999 y 2005 se mantuvo en promedio alrededor del 27,6 por ciento del PIB y entre 2006 y 2012 se registró en 30,7 por ciento, dicha variación se debe al incremento de gastos de derivado de la comercialización de hidrocarburos asumido por YPFB, que tiene la segunda mayor participación en el total de egresos, después del pago de salarios.²

El gasto en servicios personales que consiste en los egresos por indemnizaciones, pago a beneméritos y salarios, se orientó por una política redistributiva en esta gestión de gobierno. Desde 2006, la política salarial se destinó a favorecer a la población trabajadora con incrementos superiores a los niveles de inflación y creación de ítems principalmente para personal del magisterio y salud. El salario mínimo pasó de un promedio de Bs405 entre 1999 y 2004 a Bs678 entre 2006 y 2012.³

En 2012 el gasto salarial ascendió a Bs17.617 millones, con un crecimiento del salario mínimo nacional de 22,6 por ciento equivalente a Bs1.0004. En orden de importancia, la mayor incidencia de 4,8 por ciento se registró en el TGN, al interior del cual destaca el aumento adicional de 8 por ciento para el sector de policías que además recibieron un cupo de alimentos por Bs650 con el objetivo de nivelar los salarios de este sector; otro grupo importante los gobiernos sub-nacionales, que registraron una incidencia de 0,12 por ciento en 2012.⁴

La deuda pública es un instrumento que permite al Estado obtener recursos financieros, materializada normalmente mediante emisiones de títulos de valores, bonos, letras, etc., cuyos acreedores pueden ser internos o externos. Entre 2000 y 2005, periodo neoliberal, el Estado estaba sobre endeudado y la mayoría de los

² MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS. DOSSIER FISCAL 2012.

³ *Ibidem*. Pág. 17

⁴ *Ibidem* Pág. 106-110



recursos se destinaban para cubrir los constantes déficit fiscales. Al cierre de 2012, el nivel de la deuda pública total del TGN en porcentaje del PIB descendió a 29,1 por ciento, en relación a la gestión 2011, hecho coherente con la política de endeudamiento público que se viene aplicando desde 2006. ⁵

Las reformas salariales emprendidas entre 2001 y 2012 fueron concedidas como una estrategia orientada a reducir la extrema pobreza. Sin embargo estas reformas causaron una mayor incidencia en el gasto corriente representado una mayor carga en el Presupuesto General del Estado. Para el 2007 los gastos corrientes alcanzaron el 21 por ciento del PIB, debido a la creación de nuevos ítems tanto en educación como en salud.⁶ A partir del 2009 los gastos en servicios personales ascendieron como consecuencia de los incrementos salariales, y el aumento del salario mínimo nacional.

1.2.2. PROBLEMA CENTRAL

El problema central radica en la insostenibilidad del incremento salarial en el Gasto del Sector Público No Financiero.

1.2.3. EFECTOS DEL PROBLEMA

- ❖ Mala redistribución de los Ingresos Públicos
- ❖ Crecimiento sostenido del Gasto Público
- ❖ Mayor Gasto Corriente en el pago de Salarios
- ❖ Bajo crecimiento del Producto Interno Bruto
- ❖ Altos niveles de Inflación

⁵ *Ibíd.* Pág. 2

⁶ *Ibíd.* Pág. 12



1.2.4. JUSTIFICACIÓN

1.2.4.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

Las políticas salariales y el gasto público, desde los tiempos de Adam Smith han sido observados, pero no con profundidad; sin embargo, a partir de Keynes se profundiza la teoría y las variables relacionadas con el tema de Investigación. Es por esta razón, la necesidad de realizar una revisión de los escritos de los distintos pensadores y escuelas económicas relacionadas con el gasto público en sueldo y salarios, con el fin de reforzar la teoría existente.

1.2.4.2. JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

La economía Boliviana durante las dos últimas décadas, ha llevado a cabo programas de estabilización y reformas estructurales con el fin de mejorar los indicadores económicos entre estas reformas se encuentra la política salarial. Esta reforma ha implicado la modificación en las cuentas fiscales provocando una brecha entre los Ingresos y Gastos Fiscales y para cubrir estas necesidades presupuestarias el Estado ha recurrido a empréstitos dentro del mercado local por medio de la emisión de bonos de Tesorería, y endeudamiento externo poniendo en riesgo la Sostenibilidad Fiscal.⁷

1.2.4.3. JUSTIFICACIÓN SOCIAL

Las Reformas Estructurales que el estado ha llevado a cabo desde 1989, trajo distintas consecuencias a la Sociedad Boliviana y una de ellas es el incremento salarial, que surgió por una necesidad de mejorar el bienestar social y situación económica de los obreros y trabajadores. Esta medida de origen político se ha convertido en un parámetro de justicia social para la clase obrera mostrando el

⁷ FUNDACION JUBILEO. ANALISIS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO 2013. PÁG. 4



nivel de importancia para la protección social del capital humano a fin de reducir la pobreza.⁸

1.2.4.4. JUSTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

La presente investigación, tiene una contribución principalmente a las investigaciones de la carrera y al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas; además a instituciones privadas que se ven afectados por las políticas implantadas por el gobierno. No obstante la investigación tiene un aporte fundamental al desarrollo del país, por que el crecimiento o la reducción del gasto público debido a los incrementos salariales afectaran el Crecimiento Económico del país.

1.3. PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS

1.3.1. OBJETIVO CENTRAL

Verificar la Sostenibilidad del el Incremento Salarial del Sector Público No Financiero en el Gasto Público.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a. Describir el comportamiento de los ingresos de capital e ingresos corrientes en los diferentes periodos de Gobierno, identificando las causas de sus variaciones.
- b. Analizar las fluctuaciones de los Gastos de Capital y Gastos Corrientes enfocados en los resultados fiscales anuales.
- c. Indagar los Gastos en Sueldos y Salarios del SPNF y su incidencia en el Gasto Total.
- d. Identificar el nivel óptimo de crecimiento del Producto Interno Bruto necesario para generar mayores ingresos.
- e. Evidenciar los incrementos salariales en función a la inflación.

⁸ PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2005 - 2015



1.4. PLANTEAMIENTO DE LA HIPOTESIS

1.4.1. FORMULACIÓN DE LA HIPOTESIS DEL TRABAJO

“El exceso del gasto público generado por el incremento salarial del SPNF no es sostenible“

1.4.2. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

1.4.2.1. VARIABLES DEPENDIENTES

Sostenibilidad Fiscal

1.4.2.2. VARIABLES INDEPENDIENTES

- ❖ Ingresos de Capital
- ❖ Ingresos Corrientes
- ❖ Gastos de Capital
- ❖ Gastos Corrientes
- ❖ Gastos del Sector Público No Financiero En Salarios
- ❖ Producto Interno Bruto
- ❖ Inflación

1.5. METODOLOGÍA

1.5.1. METODO DE INVESTIGACIÓN

La metodología utilizada en la investigación adoptara los siguientes métodos:

1.5.1.1. ANALÍTICO

La Investigación utiliza el método analítico el cual hace referencia al proceso de identificación de cada una de las partes que caracteriza una realidad de esta forma se establece las relaciones causa - efecto.⁹

⁹ MUNCH LOURDES. Métodos y Técnicas de Investigación. Segunda Edición. Pág. 71



1.5.1.2. SINTÉTICO

El método sintético hace referencia a la interrelación de los elementos que identifica el objeto con el problema de la investigación, es decir hay una integración material o mental de los elementos o nexos esenciales de los objetos, buscando sus cualidades o rasgos más importantes.¹⁰

1.5.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN

La Investigación emplea dos tipos de Estudios:

1.5.2.1. DESCRIPTIVA

El tipo de investigación descriptiva delimita los hechos que conforman el problema de la investigación; establece comportamientos concretos, descubre y comprueba la asociación entre variables de investigación.¹¹

1.5.2.2. EXPLICATIVA

La investigación explicativa, se orienta a comprobar hipótesis causales (variables dependientes) y sus resultados o hechos verificables (variables independientes). Asimismo, la investigación explicativa va más allá de la descripción de conceptos y fenómenos o de establecimiento de relaciones entre conceptos.¹²

1.5.3. FUENTES DE INFORMACIÓN

1.5.3.1. FUENTES PRIMARIAS

La información de fuente primaria está constituida de la información del gasto público y el gasto en salarios del sector público no financiero con la que cuenta el Viceministerio de Tesoro y Crédito Público y el Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal dependientes del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

¹⁰ MUNCH LOURDES. Métodos y Técnicas de Investigación. Segunda Edición. Pág. 71

¹¹ HERNANDEZ. SAMPIERI. Metodología de la Investigación. Quinta Edición. Cap. 5. Pág. 76

¹² *Ibidem*16



1.5.3.2. FUENTES SECUNDARIAS

La información de fuentes secundarias está constituida por el acopio de documental conformada por fuentes bibliográficas publicaciones, escritos, impresos, y documentos existentes del Gasto Público.

1.5.4. PROCESAMIENTO DE DATOS

Con la Información tabulada y ordenada se procede a la descripción de las variables, que se utilizan en la Investigación y la demostración de los mismos mediante las representaciones gráficas.

Mediante las representaciones graficas se realiza un análisis pormenorizado de toda la información financiera y presupuestaria.



CAPITULO II

MARCO CONCEPTUAL - TEÓRICO

2.1. MARCO CONCEPTUAL

2.1.1. INGRESO PÚBLICO

Facultad del estado de obtener de la sociedad recursos por concepto de impuestos, derechos y contribuciones especiales e incluye las multas y, los recaudos moratorios por falta de pago oportuno de los impuestos para el desarrollo de sus actividades sociales, económicas y políticas, conforme a su presupuesto respectivo para cubrir las necesidades sociales en un ejercicio fiscal determinado.¹³

2.1.2. GASTO PÚBLICO

Se denomina gasto público a la erogación monetaria efectuada por el Estado, a través de una autoridad competente facultada por ley, con el objeto de satisfacer las necesidades públicas y cumplir con sus actividades de orden político, económico y social. El Estado para producir los bienes y servicios públicos, requiere gastar, por lo cual es una variable importante de la demanda agregada de un país, que se traduce en compra de bienes y servicios, así como las inversiones públicas y sus efectos sobre el funcionamiento del sistema económico.¹⁴

2.1.3. GASTO CORRIENTE

Denominado gasto de consumo, es la cantidad de ingresos destinados a la compra de bienes y servicios que permite el funcionamiento de una organización o empresas. Su monto depende de los ingresos totales que obtenga el Estado, así como de las funciones que realiza; razón por la cual, los gastos deben ser

¹³ Santiago Zorrilla Arena. Diccionario de Economía. Editor: LIMUSA, Noriega Editores.

¹⁴ Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Dossier 2012. Pág. 15



jerarquizados en orden de prioridades. Dentro del gasto corriente, un elemento importante es la compra de bienes y servicios, que incluye el pago de sueldos y salarios a los funcionarios públicos del Gobierno General, de las Empresas Publicas y de las Instituciones Financieras del Estado.¹⁵

2.1.4. GASTO DE CAPITAL

Los egresos de capital son recursos destinados a tres componentes: 1) Construcciones y Mejoras que abarca la construcción de carreteras y puentes, la realización de obras de mejoramiento público y mantenimiento de carreteras; 2) Compra de Activos Fijos destinados a la adquisición de edificios, terrenos, inmuebles productivos, maquinaria y equipo de producción, equipo de transporte y tracción, y otros activos fijos; 3) Inversión Social que representa el gasto de funcionamiento de los sectores de salud, educación, gestión social, seguridad ciudadana y saneamiento básico.¹⁶

2.1.5. INGRESO CORRIENTE

Los ingresos corrientes son todos aquellos ingresos obtenidos por la recaudación tributaria de impuestos, regalías, contribución a la seguridad social, donaciones corrientes e ingreso por venta de bienes y servicios de la administración pública. Ingresos que se obtienen de modo regular o periódico y que no alteran de manera inmediata la situación patrimonial del Estado. Agrupan los recursos provenientes de tributos, venta de bienes, prestación de servicios, rentas de la propiedad, multas, sanciones y otros ingresos corrientes¹⁷

2.1.6. INGRESO DE CAPITAL

Obtenidos por los propietarios del capital como ser dividendos y beneficios del capital. Ingresos por donaciones de capital, transferencias de capital y otros

¹⁵ Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Dossier 2012. Pág. 15

¹⁶ *Ibídem* Pág. 19

¹⁷ SACHS Y LARRAÍN. Macroeconomía en la Economía Global. 2da. Edición. Pág. 25



recursos de capital. Recursos financieros que se obtienen de modo eventual y que alteran la situación patrimonial del Estado. Agrupan los recursos provenientes de la venta de activos, las amortizaciones por los préstamos concedidos, la venta de acciones del Estado en empresas, y otros ingresos de capital.¹⁸

2.1.7. SALARIO

Es la expresión en dinero del valor de la fuerza de trabajo, su precio, que reviste la forma externa del precio del trabajo. Es la remuneración al trabajador por las horas de desgaste físico y mental. El salario es la suma de dinero y otros pagos en especie que recibe de forma periódica un trabajador de su empleador por un tiempo de trabajo determinado o por la realización de una tarea específica o fabricación de un producto determinado. El pago puede ser mensual, semanal o diario en cuyo caso recibe el nombre de jornal, del término jornada.¹⁹

2.1.8. PRODUCTO INTERNO BRUTO

Es el valor de todos los bienes y servicios finales producidos dentro de una nación en un año determinado. El PIB mide sólo la producción final y no la denominada producción intermedia, para evitar así la doble contabilización. Al hacer referencia a bienes y servicios finales se quiere significar que no han de ser tenidos en cuenta aquellos bienes elaborados en el periodo para su utilización como materia prima para la fabricación de otros bienes y servicios. Por lo tanto, dentro de bienes y servicios finales se incluyen aquellos producidos en el periodo que, por su propia naturaleza, no se van a integrar en ningún otro proceso de producción.²⁰

2.1.9. INFLACIÓN

La inflación puede definirse como el aumento sostenido y continuo del nivel general de precios de los bienes y servicios de una economía en un periodo

¹⁸ Ibídem. Pág. 26

¹⁹ OSCAR LANGE. Economía Política. Editor. Siglo XX. pág. 43

²⁰ JOSE DE GREGORIO. Macroeconomía. Primera edición. Pág. 33



determinados. La inflación es un fenómeno dinámico, tiene sentido al estar referida al tiempo, de esta manera, no es inflación el aumento transitorio de los precios de ciertos bienes, debe ser un aumento permanente del promedio de los precios de la economía, se define también como la permanente pérdida del valor de la moneda nacional, como esta pierde valor y los precios están expresados en unidades monetarias, estos aumentan en términos de la moneda por consiguiente la desvalorización de la moneda es la contracara del aumento de precios.²¹

2.1.10. SOSTENIBILIDAD FISCAL

La sostenibilidad guarda relación con los futuros efectos de las políticas fiscales actuales, es decir, es la capacidad del gobierno para mantener sus políticas fiscales en términos de una trayectoria de equilibrio estable a largo plazo. Se mide a través del Indicador de Sostenibilidad Fiscal cuyo resultado se basa en valores actuales, pasados y fijados como objetivos. El concepto de sostenibilidad fiscal usualmente se basa en la necesidad de un gobierno por conseguir recursos necesarios para cubrir el déficit fiscal; es decir, en el cumplimiento de la restricción inter temporal del gobierno.²²

2.1.11. VULNERABILIDAD FISCAL

La vulnerabilidad fiscal puede ser definida como uno de los componentes de la vulnerabilidad global de la economía, derivado de la política fiscal. Allen y otros (2002) adoptan una definición más precisa: “el riesgo que las condiciones de liquidez y solvencia sean violadas y se desencadene una crisis”. En este sentido el concepto de vulnerabilidad fiscal va más allá de la incapacidad de un gobierno de llevar adelante una política fiscal apropiada en un determinado período. El mismo incluye aquellas debilidades estructurales que, si bien podrían no tener efectos inmediatos sobre la posición fiscal, reducen las posibilidades de alcanzar los objetivos de política fiscal.

²¹ Otalora Urquiza Carlos. Economía Fiscal. PLURAL EDITORES PAG.49

²² Santiago Zorrilla Arena. Diccionario de Economía. Editor: LIMUSA, Noriega Editores



2.2. MARCO TEÓRICO

La construcción del Marco Teórico, describe todos los aspectos teóricos del tema de investigación desde una perspectiva general, que sirve de sustento para el capítulo descriptivo del comportamiento de las variables.

2.2.1. ENFOQUE TEÓRICO DE SUELDOS Y SALARIOS

2.2.1.1. ESCUELA DE LOS CLÁSICO

En el análisis de la determinación de los salarios se ha centrado la atención en la teoría de la productividad marginal, que, en su versión más sencilla, imagina que los vendedores y compradores racionales de trabajo se reúnen en un mercado competitivo en el que sus decisiones conjuntas generan un salario de equilibrio y un nivel de empleo de equilibrio. Se supone que tanto los oferentes como los demandantes de trabajo están motivados para maximizar su bienestar o sus beneficios. Concretamente, por lo que se refiere a la oferta, los hogares toman decisiones sobre la cantidad de tiempo que están dispuestos a dedicar al mercado de trabajo.²³

Las decisiones de oferta de trabajo forman parte de su deseo de maximizar su utilidad, la cual depende de la renta salarial (trabajo), del trabajo realizado fuera del mercado y del ocio. Las decisiones de demanda de trabajo reflejan los esfuerzos de los empresarios para contratar las cantidades de trabajo y de otros factores que maximizan sus beneficios. En la descripción más sencilla de la teoría ortodoxa de la productividad marginal, los salarios funcionan como un mecanismo que equilibra el mercado. Los desplazamientos de la demanda o de la oferta de trabajo alteran los salarios de tal forma que no hay ningún comprador o vendedor de trabajo insatisfecho.²⁴

Esta interpretación ortodoxa del mercado de trabajo es objeto desde hace

²³ Benito Besada Ramos. Historia del Pensamiento Económico. Edición Urania Vilches. Pág. 273

²⁴ Benito Besada Ramos. Historia del Pensamiento Económico. Edición Urania Vilches. Pág. 273



tiempo de controversias y debates. Es importante en nuestro examen de los mercados de trabajo y de la determinación de los salarios estar familiarizado no sólo con la postura convencional u ortodoxa sino también con las distintas críticas que se han formulado a esta teoría y con las alternativas que existen.

Adam Smith consideró la economía caracterizada por diferentes ritmos de acumulación de capital y de crecimiento de la demanda de mano de obra: economía en expansión, en decadencia y estacionaria. En la teoría de los salarios en el marco general de su teoría de los precios, el trabajo, como todas las mercancías, tenía para Smith un precio de mercado que dependía de las condiciones momentáneas de la oferta y la demanda, y un precio natural que era igual al coste de producción correspondiente. El coste de producción del trabajo venía dado por el valor de las subsistencias, mismo que sólo se alcanza cuando la economía llega al estado estacionario.²⁵

Mientras haya crecimiento los salarios se sitúan por encima de dicho nivel. La demanda de asalariados se incrementa necesariamente con el aumento del ingreso y del capital de cada país y, sin ello no puede aumentar. El aumento del ingreso y del capital es el incremento de la riqueza nacional. Luego, la demanda de aquellos que viven de los salarios se incrementará con el aumento de la riqueza nacional, no pudiendo hacerlo de otro modo. Lo que ocasiona la elevación de los salarios no es la cantidad actual de riqueza de un país, sino su incremento continuo.²⁶

La idea central se puede resumir en los siguientes términos: si a la población humana se le permitiera crecer sin ningún tipo de obstáculos, lo haría en una progresión geométrica; por otra parte, los medios de subsistencia sólo pueden crecer en progresión aritmética. El crecimiento de la población en los países

²⁵ *Ibíd*em

²⁶ SMITH ADAMS. Investigación de la Naturaleza y causas de la Riqueza. Pág. 804



civilizados con una larga experiencia histórica en los que ya actuaban los frenos al crecimiento demográfico. De esta manera Malthus llegó a la conclusión de que la humanidad estaba condenada a vivir en la pobreza y la única manera de compatibilizar la dinámica de los medios de subsistencia con la dinámica de la población era la miseria.²⁷

En sus Principios de Economía Política, Malthus incluye un capítulo dedicado a los salarios, en el que introduce las ideas sobre la población señalando la relación creciente que existe entre el nivel de salarios y el tamaño de la población. Pero también señala que no se puede esperar que los salarios crezcan de modo sostenido en el tiempo al rápido ajuste que este crecimiento provocaría en la población y en la oferta de trabajo, sea cual sea el ritmo de acumulación de capital y de aumento de la demanda de trabajo.

Si la acumulación de capital es rápida y la demanda de trabajo aumenta de modo que los salarios crecen durante un período más o menos largo, es de esperar que se acelere el crecimiento de la población y, por consiguiente, el de la oferta de trabajo. Y este crecimiento de la oferta de trabajo hará que los salarios bajen hasta alcanzar el nivel de subsistencia.²⁸

El empresario valora el trabajo de la misma manera cómo valora los demás factores de producción. El mercado de trabajo es movido y operado por empresarios deseosos de cosechar ganancias. Cada empresario procura contratar al salario más bajo posible, los tipos de trabajo que necesita. Sin embargo, el salario que ofrezca debe ser lo suficientemente elevado como para atraer al trabajador que le interese; evitando que le llamen los demás empresarios que igualmente pretenden contratar sus servicios.

El salario máximo lo determina el precio al cual el empresario vende, la cantidad adicional del bien producido «gracias al nuevo trabajador contratado». El salario

²⁷ LANDRET COLANDRET. Historia del Pensamiento Económico Pág. 109

²⁸ *Ibíd*em



mínimo lo determina «los ofrecimientos de los restantes empresarios», deseos de obtener la máxima ganancia. Por tanto, el monto de cada salario depende de la oferta de trabajo y de factores materiales de producción; y del futuro precio previsto de los bienes producidos con esos factores.²⁹

A nivel macroeconómico el problema del salario esta principalmente relacionado con el impacto en la inflación, puesto que es tanto un factor de oferta, relacionado con el costo laboral, y un factor de demanda, por que incide en la demanda agregada. Adicionalmente Durante el último cuarto del siglo XIX y las primeras décadas del XX se produce en Europa una gradual transformación de la intervención pública, de manera que se va forjando un Estado mucho más volcado hacia la protección y seguridad de los ciudadanos y más involucrado con el desarrollo económico.³⁰

La política salarial es un conjunto de principios que ayudarán a la organización o al Estado, en lo que se refiere a la administración de remuneraciones. Toda política salarial es dinámica porque tiene que ir cambiando, de acuerdo a las circunstancias que se pueden presentar dentro y fuera de las Instituciones involucradas. Directrices, orientaciones, criterios y lineamientos conducentes a fijar las remuneraciones del factor trabajo, de acuerdo a los intereses, necesidades y posibilidades del entorno económico.

El enfoque teórico de salarios señala que el hombre dentro del proceso productivo es un factor de trabajo para quien lo contrata, el cual buscara el máximo beneficio tratando de retribuir su cansancio con un bajo salario. Asimismo por en el otro extremo se halla el obrero carente de medios de trabajo, buscando vender lo único que tiene su fuerza de trabajo a un precio que le permita a vivir a él y su familia. Finalmente se instaura políticas salariales para cerrar estas brechas entre el que vende su fuerza de trabajo y quien la compra.

²⁹ CARLOS ROSALES. Determinación del salario. pág. 15

³⁰ GABRIEL LOZA TELLERÍA. Insumos para una Política Salarial. pág. 5



2.2.1.2. EL KEYNESIANISMO Y LA RIGIDEZ DE LOS SALARIOS

Keynes critica a la Economía Clásica porque ésta planteaba que al disminuir los salarios nominales se reducen los salarios reales, así los costos de producción se verían reducidos, se contrataría más recurso humano y así aumentaría el empleo. En otras palabras, si la economía no se encontraba en su nivel natural de empleo, los salarios nominales disminuirían, afectando la estructura de costos e incentivando a los empresarios a utilizar mayor mano de obra y producir más, en tal sentido, el mercado se regularía automáticamente sin necesidad de intervención del Estado en la economía.

La disminución de los salarios nominales podrían incentivar a los empresarios a producir más y a obtener ganancias extras en comparación a producir menos, en el caso que no consideren la caída de la demanda de su producto como consecuencia de la caída de la demanda efectiva y la disminución del nivel de la ocupación. Las empresas aumentarán sus ingresos siempre y cuando la propensión marginal al consumo sea igual a uno, lo que significa que la renta total es explicada en su totalidad por el consumo y que no exista la brecha entre la renta total y el consumo, que normalmente es cubierta por la inversión.³¹

Los salarios, un precio clave de la economía, es fenómeno de suma importancia en la estructura de la teoría keynesiana. En primer lugar, se considera los pasajes de Keynes en los que critica la postura ortodoxa que supone flexibilidad, y explica las consecuencias que esta suposición tiene para el nivel de actividad y de empleo. Posteriormente, se examina el papel que juega la inflexibilidad descendente de los salarios en la Teoría General y los factores que regulan el comportamiento obrero, el rol de la psicología en la revolución keynesiana y su vínculo con la inflexibilidad de los precios.

³¹ ROGER LEROY MILLER- DAVID D. VANHOOSE. Macroeconomía Teorías, Políticas y Aplicaciones Internacionales. Cap. 12. Pag.340



En la negociación salarial los distintos sectores resisten la contracción, siendo los grupos más fuertes, o con mayor poder de negociación quienes obtienen las mejores condiciones. Así, Keynes advierte que esto conduce a una redistribución de los ingresos a favor de los más fuertes; una primera aproximación a la inflexibilidad descendente de los salarios en Keynes. Cada gremio de trabajadores considera que una baja de los salarios nominales es un ataque a los salarios reales, y su creencia está bien fundamentada por la dificultad de generar en una segunda instancia una reducción nominal en todos los salarios.³²

Para Smith los salarios descienden en época de vacas flacas, pero alcanzada la cota inferior que impone la necesaria subsistencia del asalariado y su clase, la dinámica descendente encuentra restricciones naturales. La proposición keynesiana, al igual que la de Marshall, es más general porque no depende de un determinado nivel mínimo de salario que no puede mantenerse por mucho tiempo por debajo de su nivel natural sino que involucra al ritmo de ajuste cualquiera sea el punto de partida. Con este enfoque, al considerar la rigidez a la baja de los salarios relativos y los diferenciales salariales, se extienden las conclusiones de Smith a todo el intervalo.

Asimismo, la movilidad imperfecta de los factores es un argumento central en la crítica al ajuste automático de los salarios. Las masas de obreros no se trasladan de una industria a otra por un mero incentivo en el precio de la fuerza de trabajo, sino que existen impedimentos para que el traslado de un rubro a otro sea sencillo, como el acostumbramiento a una labor y la falta de conocimiento sobre otras tareas. Se sigue como corolario que una reducción de los salarios en industrias de bienes transables no se traduce en forma automática en una mayor demanda de trabajo en las industrias de bienes no transables produciendo una baja salarial general.

³² ROGER LEROY MILLER- DAVID D. VANHOOSE. Macroeconomía Teorías, Políticas y Aplicaciones Internacionales. Cap. 12. Pag.340



En lo que respecta a la Teoría General, la primera manifestación de la inflexibilidad tiene lugar en la refutación de los postulados de la economía clásica. El rol de los salarios monetarios y la dinámica que estos adquieren en diversas circunstancias son determinantes en la crítica a la teoría dominante de la ocupación. Keynes plantea que son los salarios nominales y no los salarios reales los que se establecen en la negociación entre trabajadores y empresarios, de modo que no siempre se cumple la tendencia a igualar la utilidad marginal del trabajo al salario real. Una subida de precios que reduzca el salario real no implica la salida de trabajadores del mercado de trabajo cuando no hay ocupación plena.³³

Por otro lado, Keynes conocía el efecto perjudicial que tiene una baja de los salarios para los empresarios endeudados. Una estimación optimista generada a partir de cambios salariales que disminuyan los costos puede ser neutralizada por la carga de las deudas e incluso puede conducir a las firmas a la insolvencia y contraer la inversión. La ocupación no aumenta ante una disminución del salario real, polo cual la baja de salarios repercute en los costos y en la tasa de interés estimulando la inversión, el malestar general ocasionado por la reducción salarial puede influir en forma negativa sobre la expectativa futura de los negocios y sobre la demanda efectiva.

La inflexibilidad descendente de los salarios, al igual que las expectativas sobre el estado de los negocios, la eficiencia marginal del capital y el multiplicador del gasto de inversión, es una piedra angular en la argumentación keynesiana para criticar la teoría clásica de la ocupación, misma que demuestra que los efectos esperados por los clásicos de una reducción de salarios bien podrían lograrse utilizando como instrumento de política monetaria la tasa de interés o la demanda de dinero.

³³ KEYNES JHON M. Teoría General de la Ocupación, el Interés y el Dinero. London Economic Society. Pág. 233



Según Keynes, la inflexibilidad de la unidad de salarios a la baja impide que se genere una mayor oferta monetaria a partir de una reducción salarial que haga caer la tasa de interés. Es decir, si los salarios no fueran inflexibles a la baja, podría lograrse una expansión monetaria mediante una disminución de la unidad de salarios que conduzca a un descenso de la tasa de interés con el consiguiente efecto monetario expansivo. No obstante, esta dinámica no se verifica con asiduidad porque la rigidez salarial se traduce en inflexibilidad descendente en las tasas de interés, y por lo tanto en un impedimento para la expansión monetaria por esa vía.³⁴

La inflexibilidad de los salarios es una condición de estabilidad del sistema ya que si los salarios pudieran bajar con facilidad, esto podría generar expectativas de nuevas reducciones y afectar de manera negativa la eficiencia marginal del capital. Los impulsos psicológicos, que se reflejan en la experiencia a través del comportamiento individual o colectivo, resultan clave en la argumentación keynesiana sobre la inflexibilidad de los salarios, que se vincula estrechamente con la psicología de los trabajadores y sus motivaciones.

Las llamadas “leyes psicológicas” se manifiestan en la propensión a consumir, al ser ésta menor a la unidad, y en las expectativas sobre el rendimiento futuro de los activos, a través de la eficiencia marginal del capital y la preferencia por la liquidez, la rigidez a la baja de los salarios no sólo es un hecho empíricamente irrefutable, sino que actúa en el sistema como condición de estabilidad.³⁵

Para mencionar sólo algunos casos, Crawford y Harrison (1997) señalan que la rigidez varía mucho según el sector y la participación gremial en cada industria, y que es habitual la existencia de variables compensatorias, o beneficios extra salariales, que brindan mayor flexibilidad en el conjunto. Por su parte, Yates

³⁴ KEYNES J. M. Teoría General de la Ocupación, el Interés y el Dinero. London Economic Society. Pág. 233

³⁵ *Ibíd*em



(1998) es aún más contundente y sostiene que no existe evidencia empírica de inflexibilidad salarial asimétrica.³⁶

Si la rigidez es exógena, entonces puede ser alterada por normas legales o decisiones gubernamentales. Tal es la posición de quienes impulsan la flexibilización del mercado laboral como respuesta prioritaria para el desempleo. Los salarios en Inglaterra eran inelásticos debido a la presión de los sindicatos y a que los empresarios evitaban modificar los diferenciales establecidos entre las distintas ramas industriales.

2.2.1.3. LOS INSTITUCIONALISTAS Y LA DETERMINACIÓN DEL SALARIO

La teoría institucionalista de los mercados de trabajo surgió durante la década de 1940 en Estados Unidos, en un momento en el que los sindicatos estaban creciendo rápidamente en ese país y la negociación colectiva centralizada estaba difundiéndose. Para los institucionalistas, la presencia de sindicatos y la negociación colectiva hicieron que la teoría ortodoxa de los salarios dejara de ser realista y relevante. Arthur M. Ross «de todos los agentes que participan en la vida económica, el sindicato probablemente sea el menos susceptible de un análisis económico».³⁷

Según los institucionalistas, la evolución de la negociación colectiva ha hecho del salario un salario administrado en lugar de un salario de mercado. Los salarios son fruto de «decisiones humanas conscientes» tomadas por representantes de los sindicatos y de las empresas en torno a una mesa de negociación y no de las fuerzas impersonales de la oferta y la demanda. Los sindicatos con las que negocian éstos tratan de alterar las fuerzas del mercado y, de hecho, tienen poder para hacerlo. Los institucionalistas sostienen que es más preciso decir que la oferta y la demanda se ajusta a los salarios que afirmar que los determinan.

³⁶ BEN S. BERNANKE – ROBERTO H. FRANK. Macroeconomía. Tercera Edición. Pág. 123

³⁷ CARMEN ELENA ALEMAN. Crítica a la Teoría Neoclásico de los Salarios. Universidad Centro América



La negociación colectiva es un «juego de presiones» y el sindicato como participante está sujeto a fuerzas de carácter político. Sus dirigentes están sujetos a las presiones de los afiliados, de los dirigentes rivales del sindicato y del gobierno. Tratan de adaptarse a estas contracorrientes de presiones de una forma que garantice su propia supervivencia como dirigentes y la supervivencia y el crecimiento de los sindicatos que representan. De acuerdo a la política de los sindicatos, el análisis económico de la teoría de la productividad marginal es irrelevante o, en palabras de Ross, supone «una lógica extraña».³⁸

Las fuerzas económicas sólo son significativas en la medida en que generen presiones políticas a las que deben hacer frente los dirigentes sindicales. En la teoría institucionalista, un cambio negativo de la demanda de consumo o una recesión influye en la determinación de los salarios y del empleo. En el contexto político que domina el proceso de negociación, el salario se conviene en un instrumento que es manipulado. El salario es «un instrumento para manipular la lealtad de los trabajadores y la aprobación de la opinión pública y un símbolo de victoria o derrota en la lucha entre el sindicato y la empresa».³⁹

La teoría institucionalista sostiene que la comprensión de la política salarial de los sindicatos no se consigue mediante la aplicación mecánica de un principio de maximización. Es imposible, además, atribuir a los sindicatos un supuesto de maximización de la riqueza o de la renta, porque éstos son meros agentes y no vendedores de trabajo. Son instituciones que fijan los salarios y sólo les interesan las implicaciones de su política salarial para el empleo. El volumen de empleo correspondiente a un determinado salario es impredecible a priori y la influencia de un determinado salario en el empleo es indescifrable a posteriori.

Según los institucionalistas, la razón se halla en que una multitud de fuerzas

³⁸ CARMEN ELENA ALEMAN. Crítica a la Teoría Neoclásico de los Salarios. Universidad Centro América

³⁹ *Ibíd*em



externas en forma de cambios de la productividad, cambios de las preferencias de los consumidores y cambios de la situación económica general empañan y ocultan la relación entre el salario y el empleo. Lo que tiene una importancia fundamental en la formulación de la política salarial y en la determinación de la estructura de los salarios son las comparaciones equitativas basadas en las ideas de equidad y justicia.

En definitiva, según el concepto institucionalista del mercado de trabajo, éste es específicamente diferente del mercado de productos. Las dos instituciones de los sindicatos y la negociación colectiva hacen que sea en gran medida irrelevante el concepto de elección individual de la teoría ortodoxa centrado en el modelo de maximización de la utilidad. La teoría ortodoxa es sustituida por la idea de que las decisiones colectivas y el poder de mercado dan como resultado unos salarios administrados y no unos salarios determinados por el mercado.

2.2.2. ENFOQUES DEL GASTO PÚBLICO

Jhon Maynard Keynes en su análisis destacó una implicancia muy relevante e interesante sobre el gasto de gobierno, que concluyó que un alza en el gasto fiscal conlleva a un incremento de la demanda agregada de la economía, que es aún mayor que el alza inicial del gasto fiscal. Bajo el análisis Keynesiano a este fenómeno se lo describió que, el gasto público tiene entonces un efecto multiplicador.⁴⁰

El creciente protagonismo del Estado se ve reflejado en un incremento del gasto público con relación al producto nacional, la progresiva modificación del papel del Estado queda plasmada en la mutación que experimenta su estructura. El trasvase de recursos desde los gastos tradicionales: servicios generales, deuda

⁴⁰ KEYNES J.M. Teoría General de la Ocupación, el Interés y el Dinero. London Economic Society. Pág. 233



pública y defensa hacia los gastos de carácter social o económico es signo de la transformación del propio concepto de Estado.

La actividad del sector público, y en particular del Estado, experimenta una significativa transformación durante las décadas más cercanas al tránsito del siglo XIX al XX. A partir de entonces, la participación del Estado en la vida económica y social de las principales naciones adquiere una importancia cada vez mayor, erigiéndose como uno de los factores clave de su devenir en el concierto internacional.

2.2.3. BASES TEÓRICAS DE SOSTENIBILIDAD FISCAL.

Existen tres grandes grupos de indicadores que se utiliza para estudiar el comportamiento de la deuda pública. El primer grupo mide, el riesgo de las condiciones actuales de la deuda; un segundo grupo mide, la capacidad del gobierno para enfrentar futuras contingencias. Finalmente, se encuentran los indicadores financieros, que muestran el comportamiento de los pasivos como variables de mercado.

Los indicadores de deuda pública permiten obtener información acerca de su sostenibilidad. Estas razones son indicadores *ex-post*, es decir, presentan hechos confirmados. En contraste, existen indicadores *ex-ante*, que nos dotan de sobre la magnitud del ajuste fiscal.

Blanchard, para explicar el comportamiento de la deuda utiliza el indicador de deuda respecto al PIB. Esta razón mide el nivel del endeudamiento relativo a la actividad económica del país, bajo el supuesto que todos los recursos del PIB son accesibles para financiar la carga de la deuda interna. Un indicador de sostenibilidad que considera la consistencia de la política tributaria vigente, manteniendo la razón deuda a PIB constante. Este es el indicador de la brecha impositiva que mide la diferencia entre la carga tributaria existente y la carga tributaria “sostenible”.



Sin embargo, actualmente este indicador es considerado como el más importante para medir el grado de endeudamiento, indicando la capacidad de solvencia del gobierno. Asimismo, a partir de la interpretación de dicho indicador se han utilizado otros que pretenden medir el pago de intereses, o el monto de la deuda con relación a distintas escalas de ingreso, conocido como indicadores de deuda total. Algunos de estos indicadores hacen referencia a la composición de la deuda, es decir, la cantidad de pasivos externos e internos; la proporción de pasivos a tasa fija, variable y real.⁴¹

Por otra parte, **Buiter** propone un indicador que calcula la brecha entre el balance primario sostenible y el balance primario efectivo, donde la condición de sostenibilidad está definida a partir de un concepto de patrimonio neto más amplio que el implícito en la razón deuda respecto a PIB. Un valor positivo del indicador señala que el balance primario actual es demasiado bajo para estabilizar el valor del patrimonio neto respecto al PIB. Así, este indicador define como sostenible la política fiscal si ésta permite mantener constante el patrimonio neto del gobierno en un sentido ex-ante.⁴²

El Indicador propuesto por **Talvi y Végh**, considera la gran volatilidad de las variables macroeconómicas que hace que el déficit, en un momento dado, pueda diferir del que se daría en condiciones macroeconómicas normales. La idea fundamental de este indicador es comparar el balance macro ajustado con el valor que resulta de considerar los intereses que se están devengando efectivamente en un momento dado, junto con el nivel de la deuda y la tasa de crecimiento del país que imperan en ese momento. El inconveniente de este indicador reside en la necesidad de establecer qué es una “condición normal de economía”⁴³

El indicador de posición Fiscal Sostenible propuesta por **Croce y Juan Ramón**, presentan una metodología que permite evaluar explícitamente la reacción de la

⁴¹ Olivier Blanchard. Macroeconomía. Cuarta edición, segunda parte

⁴² *Ibíd*em

⁴³ Isabel Rial. Política Fiscal y Vulnerabilidad en Uruguay.1976-2006. Edición FMI



autoridad fiscal ante cambios en las variables que determinan la sostenibilidad de la deuda en el tiempo, entregando así información complementaria sobre el comportamiento de la autoridad fiscal. Para esto, se construye un indicador de sostenibilidad: el indicador de posición fiscal sostenible (PFS), que incorpora explícitamente una función de reacción de la autoridad fiscal, y cuya variación en el tiempo permite evaluar cómo y cuánto la política fiscal ha reaccionado en el tiempo.⁴⁴

La función de reacción de la autoridad fiscal se define como la razón entre la brecha de balance primario efectivo respecto al balance primario sostenible y la brecha entre la razón deuda respecto a PIB del periodo anterior, respecto a la razón deuda respecto a PIB sostenible. Esta metodología es complementaria a los indicadores anteriores citados e indica de qué manera las políticas tributaria y de gasto que definen el balance primario se orientan a generar la convergencia de la razón deuda respecto a PIB hacia el nivel definido ex ante como sostenible.⁴⁵

Si se interpreta dinámicamente, esta razón indica cómo ha reaccionado la autoridad fiscal de un año a otro, mediante innovaciones en sus políticas de gasto o tributarias, ante variaciones en la brecha existente entre el nivel de endeudamiento efectivo y el nivel sostenible. El efecto que tienen las variaciones en las condiciones macroeconómicas de largo plazo sobre el nivel de balance primario requerido para estabilizar la razón deuda respecto a PIB, la función de reacción se compara con la evolución de las condiciones que definen la estabilidad de la razón deuda respecto a PIB en el largo plazo.⁴⁶

Así, a mayor tasa de interés de largo plazo con relación a la tasa de crecimiento del PIB, mayor será el superávit primario requerido para estabilizar la razón deuda respecto a PIB en el tiempo e inversamente. Esta condición es llamada también el

⁴⁴ Isabel Rial. Política Fiscal y Vulnerabilidad en Uruguay.1976-2006. Edición FMI

⁴⁵ Ibídem

⁴⁶ Elizabeth Ochoa. Consideraciones Metodológicas para la Evaluación de la sostenibilidad y Vulnerabilidad Fiscal 2002. Banco de Venezuela



Algoritmo Recursivo que fortalece las políticas, con el fin de garantizar la razón fijada como meta que se mantendrá a lo largo del tiempo, esto requiere una proyección de los ingresos tributarios y del gasto esperado en el futuro, así como un pronóstico del crecimiento del PIB y las tasas de interés reales para determinar si se satisface la restricción presupuestaria Intertemporal.

Sin embargo, la solvencia es una condición necesaria para lograr la sostenibilidad fiscal: requiere que la deuda sea totalmente pagada en algún momento en el futuro, aun cuando las políticas actuales puedan no satisfacer la restricción presupuestaria Intertemporal del sector público. El desarrollo de indicadores de sostenibilidad se ha apoyado tradicionalmente, por tanto, en modelos que consideran explícitamente estas vinculaciones entre flujos y stocks fiscales, por tanto en esta investigación se utiliza el Indicador de Sostenibilidad Fiscal de Enzo Croce y Juan Ramón.

En síntesis, existe diferentes Indicadores de Sostenibilidad Fiscal que permiten controlar las decisiones fiscales presentes de los países para hacer frente a los compromisos que se adquieren a través del tiempo antes que éstos se tornen insostenibles. Mediante los balances fiscales, se establece la vinculación entre los agregados fiscales de un año y otro, y entre éstos y las variables de stock.



CAPITULO III

MARCO DE LEGAL E INSTITUCIONAL

3.1. POLÍTICAS

3.1.1 PROGRESOS DE LA POLÍTICA SALARIAL EN BOLIVIA

Dentro de las estrategias propuestas durante los años 2001 al 2005 se planteó como prioridad que el Poder Ejecutivo deba tomar acciones en el área social, por lo que en el marco del Pilar de la Equidad, el incremento salarial a partir de la gestión 2001 deberían tener un sentido de solidaridad, que beneficie más a los sectores de menores ingresos y que garantice la estabilidad económica.

Durante la UDP, la política salarial se ejecutó en el desorden más grande, impelida por la alta inflación, la política de ingresos tenía dos instrumentos principales la indexación de los salarios al índice de costo de vida (IPC) y las compensaciones salariales que acompañaban a los paquetes de estabilización. Asimismo, existieron cuatro factores que incidieron fuertemente en el caos de la política salarial:

- ❖ Incrementos salariales fuera del calendario programado por las reglas de indexación, cediendo a presiones que venían de las organizaciones sociales.
- ❖ El complejo régimen salarial que incluía todo tipo de bonificaciones que se superponían al salario base y que estaban en directa relación con este, causaba incrementos no- intencionales de salarios, que en algunos sectores alcanzaron grandes magnitudes.
- ❖ Las llamadas conquistas salariales, que consistían en incrementos salariales obtenidos sectorialmente, por encima de los reajuste salariales generales y al margen de cualquier consideración de productividad, fueron un factor disruptivo muy importante de la política salarial.



❖ Los incrementos salariales inducidos por el electorismo.

En la década pasada, en Bolivia se instauró la política salarial en función a la indexación se hacía en un 100 por ciento a los salarios mínimos, mientras a la cuantía en que estos últimos eran superiores la corrección era inferior, el reajuste debía efectuarse cuando el incremento en el IPC llegaba a 40 por ciento después del último ajuste, o de lo contrario cada seis meses. Esta modalidad causo conflicto, debido a que a primera vista parecía una política muy equitativa, causo un desachatamiento como una desjerarquización del trabajo, que desalentaba a los trabajadores más calificados.⁴⁷

La determinación del momento de reajuste, considerada una buena medida en momentos de baja inflación, pero un crecimiento desmedido de los precios cuando las pasadas tasas de inflación eran altas. La combinación de alta inflación con la regla de indexación hacia que los periodos de reajuste se fueran acortando cada vez más, lo que producía cada vez mayor inflación. La política salarial de entonces implicaba caídas bruscas en los salarios reales, por lo cual fue necesario compensaciones de montos fijos independientes del salario ganado.⁴⁸

La nueva política de bonos y compensaciones de los paquetes de estabilización no satisfacía a los sindicatos obreros y una constante en sus reivindicaciones fue la de que ellos se soldaran al salario base, lo que tenía por efecto incrementar sustancialmente los beneficios colaterales que aumentaban al aumentar este. Asimismo las pérdidas de poder adquisitivo eran sustanciales, lo que sugería que el problema era entonces controlar la inflación más que crear mecanismos de protección al salario para que sea viable, lo cual no fue percibido en su momento.

Con la implementación del Nuevo Modelo Económico, la política salarial no solo pretende devolver el poder adquisitivo si no también mantener solidas las finanzas públicas, por lo cual fue necesario desarrollar una política de austeridad para

⁴⁷ JUAN ANTONIO MORALES. La Política Económica Boliviana 1982-2010. Plural Editores

⁴⁸ *Ibíd*em



racionar el gasto de las entidades públicas con el fin de proporcionar un instrumento normativo para la eficaz y eficiencia administrativa de los recursos públicos. El inicio de los nuevos lineamientos fue prohibir gastos adicionales a las remuneraciones de todo servidor público estableciendo niveles máximos de remuneración.

3.1.2. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (2006 -2015)

Bolivia en general ha pasado por modelos en lo político, de dictaduras militares, de democracia, de asamblea popular. Más o menos la economía boliviana, ha pasado de Capitalismo de Estado, por Neoliberalismo, y ahora tratando de reconducir a través de una economía plural una economía social de mercado, pero al final del día, uno encuentra que a pesar de todos esos procesos la realidad de pobreza y desigualdad en Bolivia no ha cambiado significativamente para lo cual durante el 2006 fue necesario el Plan Nacional de Desarrollo (PND).⁴⁹

El Plan General de Desarrollo Económico y Social, plantea buscar en el mediano plazo una reducción sostenida del déficit fiscal que permita el ahorro público como producto de una economía en crecimiento, el incremento de los ingresos y el control y reducción del gasto público. A partir del 2006 se estable políticas de incremento de los ingresos y una optimización del gasto fiscal a través de la coordinación entre política fiscal y la Política monetaria con el fin lograr la estabilidad macroeconómica del país. La política de austeridad en el gasto público y la transparencia de la gestión pública optimizo la asignación de recursos.⁵⁰

La política de ingresos, debe ser un modelo impositivo estable, predecible y de reglas claras, con el fin de mejorar la asignación, el control y la redistribución de los recursos; la política de recaudaciones considera una base tributaria más amplia, con principios de universalidad, proporcionalidad, capacidad contributiva y equidad, incluyendo una mayor participación del Estado en las rentas generadas

⁴⁹ IBIDEM

⁵⁰ ANALISIS DEL PLAN NACIONALDE DESARROLLO. LA RAZON, 10 DE AGOSTO 2010



por la explotación de recursos naturales no renovables, para proseguir con las políticas adoptadas recientemente y crear mecanismos que eviten la evasión y elusión tributaria y arancelaria.⁵¹

En el 2007, la política de endeudamiento se centró en disminuir la tasa de interés y aumentar el plazo de redención de los títulos de la Deuda Pública Interna, cuya deuda se expresaba en dólares estadounidenses y estaba expuesta al riesgo de un aumento del tipo de interés y del tipo de cambio. La política de endeudamiento del Tesoro General de la Nación (TGN) está orientada hacia la sostenibilidad, a través de la ampliación de la cartera en moneda nacional, reducción de tasas de interés y mayores plazos principalmente.⁵²

Los Lineamientos Estratégicos del Plan General de Desarrollo Económico y Social de la República: “Plan Nacional de Desarrollo: Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien” determinando la necesidad de reducir la dependencia del financiamiento externo, mantener la deuda en niveles sostenibles e incrementar el ahorro nacional a partir de déficit fiscales reducidos y una trayectoria sostenible del saldo de la deuda pública. Asimismo, establece que el nuevo financiamiento externo se orientará a la inversión pública acorde con las estrategias nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.⁵³

Para disminuir la dependencia de financiamiento externo y reducir la presión del Estado sobre el ahorro nacional se mantendrá reducido el déficit fiscal, coadyuvado con una trayectoria sostenible del saldo de la deuda pública. La programación plurianual y el presupuesto por resultados brindarán mayor credibilidad a la política fiscal y generarán sostenibilidad y estabilidad al financiamiento de programas, dando consistencia a la política del gasto público,

⁵¹ CARLOS DE MESA GISBERT. Breve Historia de las Políticas en Bolivia. Gisbert Editorial

⁵² ANALISIS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. LA RAZON, 10 DE AGOSTO 2010

⁵³ *Ibíd*em



favoreciendo el manejo transparente de los recursos estatales y la efectiva rendición de cuentas.⁵⁴

El proceso de reducción de préstamos concesionales y el aumento sostenido de la deuda interna, en su mayor parte indexada a la inflación, el desarrollo de iniciativas para ampliar los plazos de vencimiento de la cartera de obligaciones del Estado, junto a una disminución de las tasas de interés en condiciones de mercado. Además, en el marco de la propuesta del G-8, el PND incorpora las iniciativas de alivio del 100 por ciento de deuda del Gobierno con los principales acreedores multilaterales. De igual manera, se promoverá la reducción de la deuda contraída en condiciones onerosas.⁵⁵

El nuevo financiamiento externo se orientará a la inversión pública acorde con las estrategias nacionales establecidas en el PND. En este sentido, la cooperación internacional y el Gobierno de Bolivia iniciarán un proceso de alineamiento a las políticas establecidas en el PND y de armonización de procedimientos para optimizar el acceso y uso de los recursos externos, y mejorar la gestión de inversión pública.⁵⁶

3.1.3. PRINCIPALES ACCIONES DE POLÍTICA FISCAL EN BOLIVIA DURANTE EL 2001 -2005

Después del programa de estabilización del Decreto Supremo 21060, la política fiscal tuvo como objetivo devolver a la economía a su sendero de expansión determinado por la evolución de largo plazo de sus recursos. El potencial de crecimiento está determinado por factores de carácter estructural, tales como la tasa de acumulación del capital físico, la tasa de crecimiento de la fuerza de trabajo y de su productividad, así como la dotación de los recursos naturales. Es importante señalar que la política implementada asumió como objetivo evitar

⁵⁴ CARLOS DE MESA GISBERT. Breve Historia de las Políticas en Bolivia. Gisbert Editorial

⁵⁵ BANCO CENTRAL DE BOLIVIA. Políticas Económicas. CAP N° 5

⁵⁶ IBIDEM



que la economía se aleje de su potencial crecimiento, misma que debió interactuar con las políticas de desarrollo.

En la visión de los distintos gobiernos, las mayores inversiones debían estar acompañadas por una mejor utilización del capital invertido para incrementar su productividad buscando que la economía ganará eficiencia globalmente en cada una de sus ramas productivas. Razón por la cual la política fiscal debía interrelacionarse con el desarrollo económico, el cual se basa en que las inversiones públicas debían concentrarse en la provisión de infraestructura física, educativa, salud y saneamiento básico. De esta manera, las políticas implementadas se re direccionaron a:

- ❖ Mantener la estabilidad macroeconómica
- ❖ La eliminación sistemática de situaciones que produzcan desplazamientos de la inversión privada por gasto publico
- ❖ Un régimen impositivo no punitivo para la explotación de recursos naturales no renovable, pero dinámico en el sentido que aumenta la participación estatal en periodos de precios altos.
- ❖ La reducción de los conflictos obrero-patronales, con énfasis en la estabilidad de los contratos laborales y de las políticas de salarios

La importancia de las políticas neoliberales hasta el 2005, se basó en la idea de una economía de mercado que exigía el desarrollo de instituciones públicas que apoyaran los cambios de la descentralización fiscal que era necesario para efectuar las nuevas políticas fiscales. De esta manera, las políticas sectoriales son centrales en una perspectiva de largo plazo diseñadas para mejora la asignación de recursos en cada sector con el fin de subsanar las fallas de mercado y aprovechar las externalidades con una coordinación adecuada para mejorar las tasas de crecimiento del Producto Interno Bruto con el fin de incrementar el bienestar .



Los distintos gobiernos entre las últimas dos décadas, han presentado estrategias al país y planes de desarrollo que contemplan en detalle las políticas sectoriales, se puede señalar las siguientes:

- ❖ Estrategia de Desarrollo Económico y Social en el Gobierno de Paz Estenssoro, el objetivo principal era coadyuvar en la movilización de recursos externos para financiar el desarrollo.
- ❖ Plan de Todos de Sánchez Lozada en función a la capitalización de las cinco empresas estatales más importantes del país, mismo que respondía a la raíz neoliberal de las reformas surgidas en Washington, una de sus premisas era reducir el Estado, considerado un empresario ineficiente y poco transparente, entonces la vía propuesta era la privatización.⁵⁷

En este sentido, durante este periodo se buscó propiciar acuerdo de políticas fiscales que permitieran mantener las finanzas públicas estables desafortunadamente el modelo neoliberal que se había instaurado partía de una economía descentralizada en la iniciativa privada, mientras que el estado funcionaba como un simple apéndice.

3.1.4. NUEVOS LINEAMIENTOS PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LAS POLÍTICAS FISCALES 2006- 2012.

A partir del 2006, la política fiscal tenía como prioridad tomar una nueva dirección dejando de lado las políticas antiguas neoliberales, pero solo fue hasta el año 2009 que las expectativas del país veían una fase constructiva, asignando un papel primordial al Estado en la Economía subordinando las políticas de libre mercado asumiendo el control de los hidrocarburos y otros recursos naturales como sectores estratégicos para garantizar los recursos y eficiente distribución de los mismos con el de disminuir las brechas de desigualdad económica entre regiones.

⁵⁷ CARLOS DE MESA GISBERT. Breve Historia de las Políticas en Bolivia. Gisbert Editorial



La nueva política fiscal racionaliza el gasto concediendo moderados incrementos salariales a los funcionarios públicos con el fin de controlar la inflación, y busca garantizar los ingresos fiscales, por lo cual, la evasión fiscal ha empezado a ser combatida con el nuevo Código Tributario para contener la estabilidad económica, misma que es influenciada por un contexto externo favorable. Puesto que el gobierno sólo tiene al aumento de la presión fiscal y a la reducción de la inversión pública como herramientas para reducir su déficit.⁵⁸

Los nuevos lineamientos establecidos para la sostenibilidad de las políticas fiscales deben ir en función a:

- ❖ El Estado debe intervenir para corregir las fallas de mercado y la mala distribución de los recursos y sus utilidades. La redistribución del ingreso y la economía plural e inclusión social son de prioridad para el Estado
- ❖ El Estado debe participar como agente activo en la economía mediante la planificación, regulación, promotor y banquero.
- ❖ Para el Estado la nacionalización y el control de los Recursos Naturales para su industrialización son lo esencial para generar recursos para la inversión, menor endeudamiento y superávit fiscal.
- ❖ La política económica debe preservar la estabilidad macroeconómica como patrimonio social e impulsar el desarrollo económico.

La ortodoxia de la política fiscal y la política monetaria que podía ser favorable a un clima de inversiones adecuadas, choca con una agresiva política de nacionalizaciones y de cuestionamientos, tanto a la propiedad privada de medios de producción como a la de apropiación de los retornos de los emprendimientos privados traduciéndose en desincentivos para la acumulación tanto de capital físico como de capital humano.

⁵⁸ JUAN ANTONIO MORALES. La Política Económica Boliviana 1982-2010. Plural Editores



3.2. MARCO NORMATIVO LEGAL

3.2.1. DISPOSICIONES SALARIALES 2001-2005

Las disposiciones salariales durante el periodo del 2001 al 2005, se establecieron en función a las políticas vinculadas a la estabilidad monetaria y a las reformas estructurales que se establecieron como resultado de la implementación del Decreto N° 21060, mismo que se reglamentó con el fin de reducir el déficit fiscal a partir de medidas rigurosas de austeridad, congelamiento de salarios y un sustancial incremento del precio de los hidrocarburos.

Por lo que durante el periodo señalado los incrementos salariales fueron los siguientes:

CUADRO N°1: INCREMENTOS SALARIALES

GESTIÓN	INCREMENTO SALARIAL					DECRETO SUPREMO	
	SECTOR PÚBLICO			FF.AA.	RESTO	N°	Fecha
SALUD	EDUCACIÓN	POLICIA					
2001	7.50%	7.50%	0% al 12,7% ; Bs355 a - Bs3.001 (inversamente)		26047	12/01/2001	
2002	4.00%	4.00%	0% al 7,5% ; Bs400 a - Bs2.501 (inversamente)		26547	14/03/202	
2003	4.00%	4.00%	-		27049	26/05/2003	
2004	3.00%	3.00%	-		27654	30/07/2004	
2005	3.50%	3.50%	-		28239	14/07/2005	

ELABORACIÓN: PROPIA

Con el fin de implementar la reformas promulgadas por el Presidente Carlos de Mesa, los incrementos salariales establecidos fueron financiados son los Recursos del Tesoro General de la Nación - TGN, fuentes 10 - 111 "TGN", y 41-111 "Transferencias TGN" de acuerdo a su disponibilidad financiera.⁵⁹

3.2.2. INCREMENTOS SALARIALES 2006-2012

La Constitución Política del Estado (CPE) establece que toda persona tiene derecho al trabajo digno, con una remuneración o salario justo, equitativo y

⁵⁹ Decreto Supremo N° 28239 del año 2005.



satisfactorio, que le asegure para sí y su familia una existencia digna. Por lo que, la ley regulará las relaciones laborales relativas a contratos y convenios colectivos; salarios mínimos generales, sectoriales e incrementos salariales; reincorporación; descansos remunerados y feriados; cómputo de antigüedad, jornada laboral y otros derechos sociales.⁶⁰

Asimismo, la CPE determina que la Policía Boliviana como fuerza pública, tiene como misión específica la defensa de la sociedad, que es prioridad del Gobierno, la atención de la salud y educación, y que las Fuerzas Armadas del Estado tienen por misión fundamental conservar la independencia y estabilidad del Estado; para lo cual se ha establecido preservar y mejorar los ingresos de los trabajadores de estos sectores, a través de un incremento salarial dentro de las condiciones de austeridad y posibilidades de financiamiento del Tesoro General de la Nación.⁶¹

Los incrementos salariales establecidos en este periodo son los siguientes:

CUADRO N°2: INCREMENTOS SALARIALES

GESTIÓN	INCREMENTO SALARIAL					DECRETO SUPREMO	
	SALUD	EDUCACIÓN	SECTOR PÚBLICO		RESTO	N°	Fecha
			POLICIA	FF.AA.			
2006	7.00%	7.00%	3.00%	3.00%	-	28646	15/03/2006
2007	6.00%	6.00%	3.50%	3.50%	-	29109	26/04/2007
						29116	01/05/2007
2008	10.00%	10.00%	7.00%	7.00%	-	29458	26/02/2008
						29473	05/03/2008
2009	14.00%	14.00%	12.00%	12.00%	-	00013	19/02/2009
						00016	19/02/2009
2010	5.00%	5.00%	3.00%	3.00%	-	00498	01/05/2010
2011	11.00%	11.00%	10.00%	10.00%	-	00809	02/03/2011
						00996	28/09/2011
2012	8.00%	8.00%	8.00%	8.00%	7.00%	01186	09/04/2012
						01213	01/05/2012

ELABORACIÓN: PROPIA

La Administración Presupuestaria, establece que una vez aprobado por Decreto Supremo el incremento salarial para el Sector Público, se autoriza al Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, realizar las modificaciones presupuestarias de traspasos de todos los grupos de gasto al

⁶⁰ Artículo 49 Nueva Constitución Política del Estado

⁶¹ Ibídem



grupo 10000 "Servicios Personales", incorporar en el presupuesto y realizar su ejecución presupuestaria.⁶²

El Presupuesto General del Estado a partir del año 2006, dispone que la remuneración básica mensual de la Máxima Autoridad Ejecutiva de las Entidades Públicas, no deberá ser superior a la de un Ministro de Estado. Por lo cual el incremento salarial establecido por el Órgano Ejecutivo, sumado al sueldo básico de los servidores públicos, no debe ser igual ni superior a la remuneración básica mensual percibida por el Presidente del Estado Plurinacional, debiéndose establecer acciones administrativas y normativas necesarias que permitan cumplir lo mencionado.⁶³

De acuerdo al análisis del marco legal de los incrementos salariales se deduce que es necesario mantener las condiciones de una remuneración justa a fin de asegurar la subsistencia de los servidores públicos y sus familias, tomando en cuenta las actuales condiciones económicas. Por lo cual los incrementos salariales aprobados se aplican de forma inversamente proporcional a la escala salarial vigente, precautelando que no genere superposición de niveles.⁶⁴

En este sentido, para el cumplimiento de las disposiciones legales de los incrementos salariales, se establece utilizar los Recursos del Tesoro General de la Nación - TGN, en aquellas entidades que financian su escala salarial con fuentes 10 - 111 "TGN", y 41-111 "Transferencias TGN" y Recursos Específicos u otras fuentes internas, de acuerdo a su disponibilidad financiera.⁶⁵

⁶² ADMINISTRACION PRESUPUESTARIA LEY N° 2042. ART 30

⁶³ LEY N°069 PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO 2011. ART 26

⁶⁴ IBIDEM. ART N° 3

⁶⁵ IBIDEM. ART N° 8



3.3. ASPECTOS INSTITUCIONALES

3.3.1. MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

Las atribuciones de la Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, en el marco de las competencias asignadas al nivel central por la Constitución Política del Estado, son las de proteger y garantizar el trabajo digno en todas sus formas (comunitario, estatal, privado y social cooperativo) considerando la equidad laboral, de ingresos y medioambiental, así como la igualdad de oportunidades formulando políticas salariales y de productividad a fin mejorar las condiciones de vida de la población.⁶⁶

Las atribuciones del Viceministerio de Trabajo y Previsión Social, en el marco de las competencias asignadas al nivel central por la Constitución Política del Estado, son las de cumplir y hacer cumplir las normas laborales y sociales en el marco del trabajo digno Coordinando con el Viceministerio de Empleo espacios para la generación de políticas salariales y de productividad.⁶⁷

3.3.2. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en el marco de las competencias asignadas al nivel central por la Constitución Política del Estado, tiene como función: Formular las políticas macroeconómicas en el marco del Plan General de Desarrollo Económico y Social. Formular, programar, ejecutar, controlar y evaluar las políticas fiscales y financieras. Ejercer las facultades de autoridad fiscal y órgano rector de las normas de gestión pública.⁶⁸

Asimismo tiene la función de elaborar el proyecto de Presupuesto General de la Nación, en coordinación con los Órganos y Entidades del Sector Público, en el

⁶⁶Decreto Supremo N° 29894: Estructura Organizativa Del Poder Ejecutivo Del Estado Plurinacional. Título II : Organización General Del Órgano Ejecutivo. Art 86

⁶⁷ IBIDEM. ART 86

⁶⁸ Decreto Supremo N° 29894: Estructura Organizativa Del Poder Ejecutivo Del Estado Plurinacional. Título II : Organización General Del Órgano Ejecutivo. Art 52



marco del Plan General de Desarrollo Económico y Social manteniendo un control de la ejecución presupuestaria de los Órganos y Entidades del Sector Público, establecidos en la Constitución Política del Estado.⁶⁹

El Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal dentro del marco de las competencias asignadas al nivel central por la Constitución Política del Estado, son las de definir políticas de formulación presupuestaria en el marco macroeconómico y fiscal del Estado Plurinacional, elaborar el Proyecto de la Ley del Presupuesto General de la Nación y sus modificaciones, incorporar en el Proyecto anual del Presupuesto General de la Nación, los presupuestos de los Órganos y Entidades del Sector Público.⁷⁰

De esta forma establece políticas salariales para el sector público Reglamentando y aprobando escalas salariales de los Órganos y Entidades del Sector Público, en el marco de las disposiciones legales vigentes. De esa manera realiza el control, seguimiento, recolección, análisis y evaluación de la ejecución presupuestaria, para la toma de decisiones durante el ejercicio fiscal.

Las atribuciones del Viceministerio del Tesoro y Crédito Público, en el marco de las competencias asignadas al nivel central por la Constitución Política del Estado, son las de Participar en la formulación de las políticas macroeconómicas en el marco del Plan General de Desarrollo Económico y Social, efectuar operaciones con títulos valores del Tesoro General de la Nación y controlar la deuda pública interna y externa, y programar su servicio.⁷¹

Entonces debe administrar, asignar y controlar los ingresos y los recursos fiscales para programar la ejecución del Presupuesto General del Estado teniendo la cautela de realizar programas de saneamiento y sostenibilidad fiscal con las entidades del sector público nacional y subnacional por lo cual debe implementar

⁶⁹ Decreto Supremo N° 29894: Estructura Organizativa Del Poder Ejecutivo Del Estado Plurinacional. Título II: Organización General Del Órgano Ejecutivo. Art 52

⁷⁰ IBIDEM. ART 53

⁷¹ IBIDEM. ART 57



indicadores de desempeño financiero institucional para contribuir a la transparencia, control social e incentivar acciones de sostenibilidad fiscal.⁷²

3.3.3. EL PROGRAMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y FINANCIERO

El Programa de Desempeño Institucional y Financiero (PDIF), se lo utiliza como instrumento para generar disciplina institucional, fiscal y financiera en las instituciones y entidades del sector público, su objetivo es procurar que las políticas de gestión y deuda pública de las entidades e instituciones sean eficientes, no afectando su estabilidad financiera ni de la economía en su conjunto, proveyendo los servicios establecidos en las normas que define sus atribuciones.⁷³

Esta Resolución Ministerial, aprueba las Normas Básicas del Sistema de Crédito Público para regular las actividades de captación y administración de recursos financieros obtenidos por la vía del endeudamiento público interno o externo, contemplados en el Presupuesto General de la Nación.⁷⁴

El Viceministerio del Tesoro y Crédito Público es la Unidad Especializada de la Administración de la Deuda Pública Nacional, establece características, alcances y condiciones de las operaciones de crédito público que realicen las entidades del sector público y emite las disposiciones necesarias para su cumplimiento. En concreto, la aprobación de esta Norma permite regular los recursos financiados por deuda interna o externa en las distintas actividades que la Institución Pública a de utilizar.⁷⁵

⁷² IBIDEM. ART 57

⁷³ DECRETO SUPREMO N° 29141, 30 DE MAYO DE 2007.ART.3-5

⁷⁴ PROGRAMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y FINANCIERO.CAP.3

⁷⁵ IBIDEM



CAPITULO IV

FACTORES DETERMINANTES

En este apartado se realiza una descripción y comparación entre las variables de mayor incidencia en las finanzas públicas de la Economía Boliviana con el fin de identificar aspectos que determinan su comportamiento y evolución.

4.1. ESTRUCTURA DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIEROS



FUENTE: MEFP
ELABORACIÓN: PROPIA



El tamaño del Sector Público No Financiero (SPNF) en Bolivia ha sido un objeto de análisis y debate, debido a que hay quienes mantienen que lo más adecuado para el buen funcionamiento de la economía es un SPNF pequeño y otros que otorgan el papel primordial al Estado como administrador de los recursos. La dimensión de la participación del Estado influye en el comportamiento de las variables mediante la política económica que se aplica es por lo cual que en primera instancia se realizara la descripción de los ingresos públicos, gastos públicos y gastos en salarios para poder identificar las causas del comportamiento de las mismas.

El SPNF está estructurado en el Gobierno general y Empresas Públicas. El Gobierno General por su parte comprende al Gobierno Central, los Gobiernos Departamentales, los Gobiernos Municipales y la Seguridad Social. El Gobierno Central comprende al Tesoro General de la Nación (TGN), el Servicio General de Caminos (SNC), el Fondo de Desarrollo Regional (FNDR) y las Universidades Estatales, Asimismo, a pesar de las reformas ejecutadas a partir de 1985, dirigidas a racionalizar el tamaño del Sector Público en Bolivia, el comportamiento de los ingresos públicos y gasto público tienen gran influencia en la Estabilidad Económica.

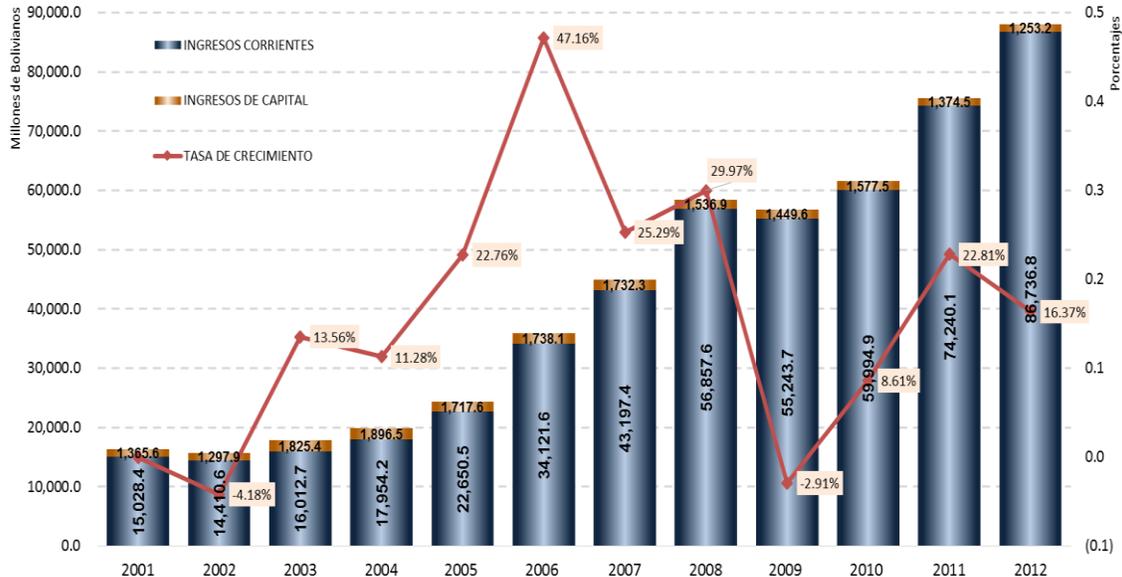
4.2. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS POR EL SPNF

4.2.1. INGRESOS TOTALES DEL SPNF

Los ingresos que percibe el Sector Público No Financiero (SPNF) están clasificados en tres partidas: Ingresos Corrientes, Ingresos de Capital y Donaciones. De éstas la más significativa en monto es la partida de Ingresos Corrientes cuya importancia proviene mayoritariamente de los Ingresos Tributarios.



**GRÁFICO N°2
INGRESOS TOTALES DEL SPNF
(EN MILLONES DE BOLIVIANOS)**



**FUENTE: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS
ELABORACIÓN: PROPIA**

Los ingresos totales del SPNF señalan que existe una mayor captación de ingresos corrientes que de ingresos de capital, el cual está compuesto por ingresos tributarios e ingresos provenientes de los hidrocarburos, la serie de datos presentan una ruptura a partir del año 2006 con la mayor tasa de crecimiento del 47.16 por ciento, por lo cual a partir de 2006 se visualiza un cambio sustancial en la estructura impositiva.

Asimismo se denota que los ingresos totales se incrementaron en los posteriores años alcanzando un nivel de 24,368.1 bolivianos para el 2005, los incrementos fueron significativos alcanzando así el 2011 a 75,614.6 millones de bolivianos y el 2012 a 87,990.0 millones de bolivianos, a continuación se da una explicación de manera separada por periodos de este comportamiento (Ver Cuadro N°4).

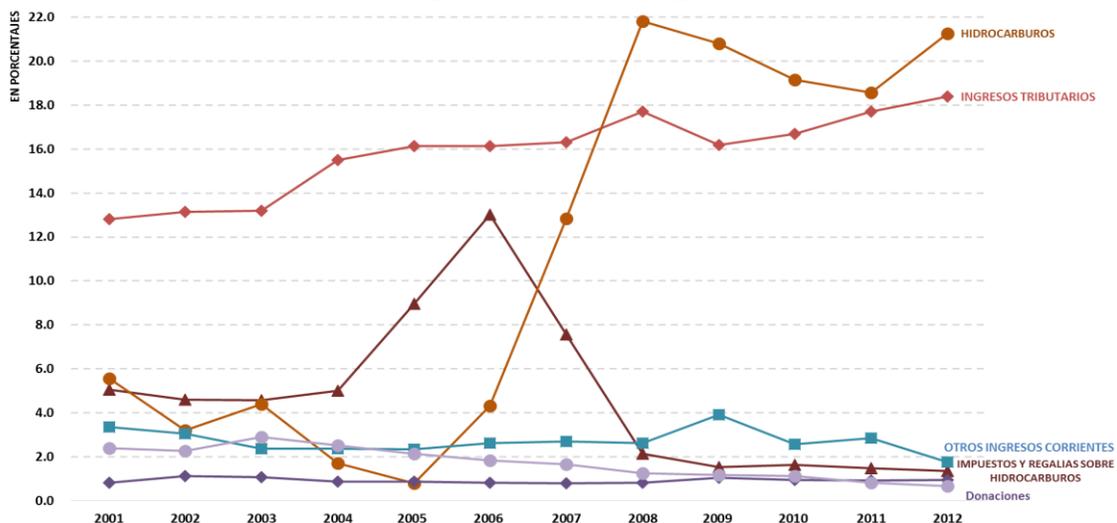


4.2.2. INGRESOS TOTALES DEL SPNF ANTES DE LA NACIONALIZACIÓN

Durante el periodo del año 1989 al 2005 Bolivia atravesó el proceso de capitalización es decir varias de las empresas nacionales pasaron a tener nuevos inversionistas los cuales pasaron a administrar los recursos generados por la ampliación de capital que se realizó. Los ingresos de capital fueron mayores en proporción a los ingresos corrientes manteniéndose una comportamiento estable durante este proceso logrando en promedio un ingreso total de \$us 8.431 Millones.

El examen del desempeño fiscal en la gestión 2003 respecto a 2002, muestra que los ingresos corrientes superaron levemente el nivel recaudado de 2002. Los ingresos tributarios, principal componente de los ingresos corrientes, llegaron en 2003 al 13.5 por ciento del PIB, mostrando un débil crecimiento con relación a 2002. Dentro de este rubro las recaudaciones provenientes de la renta interna apenas superaron al registro de 2002 (Ver Cuadro N°5).

**GRÁFICO N°3
INGRESOS TOTALES DEL SPNF RESPECTO AL SPNF
(EN PORCENTAJES)**



FUENTE: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS
ELABORACION:PROPIA



Los ingresos tributarios aumentaron a 17.0 por ciento del PIB en 2004. Este mismo comportamiento muestran las recaudaciones por renta interna (el principal componente de los ingresos tributarios), que subieron de 12.5 por ciento del PIB en 2003 a 15.8 por ciento del PIB en 2004. Pese al incremento de las importaciones en 2004 en 8.3 por ciento, las recaudaciones aduaneras subieron levemente en 2004. Las regalías mineras respecto al PIB se mantuvieron estancadas pese al aumento del valor de las exportaciones mineras (Véase Cuadro N° 5).

En cuanto a la renta interna, se destaca como el más importante en 2004 el IVA, seguido por el Impuesto a las Transacciones (IT) y el Impuesto a las Utilidades Empresariales (IUE). Debe tomarse en cuenta también el ITF, cuyas recaudaciones a excepción de diciembre se han mantenido estacionarias. Las recaudaciones de impuestos de mayor crecimiento entre 2003 y 2004, son el IUE con 33.6 por ciento, seguido del IVA con 31.3 por ciento y el IT con un 29.0 por ciento. Los ingresos por concepto de impuestos a los hidrocarburos llegaron en 2004 al 5.5 por ciento del PIB, esto significó un aumento de 0.8 por ciento en comparación a 2003.

En valores absolutos el incremento fue de 22.9 por ciento. El IEHD respecto al PIB se mantuvo sin cambios entre ambas gestiones, y aumentaron significativamente las regalías de 2.9 por ciento del PIB en 2003 a 3.7 por ciento del PIB en el 2004. Este aumento significó Bs. 570.1 millones, es decir, 32.3 por ciento en relación a 2003 (Véase Cuadro N° 3).

El crecimiento de las recaudaciones de renta interna en gran medida se explica por la vigencia del Programa Transitorio, Voluntario y Excepcional, comentado anteriormente, para el pago de las deudas tributarias en mora. Este Programa permitió recaudar al Servicio de Impuestos Nacionales Bs. 147.4 millones. Restando esta cantidad al monto recaudado por renta interna, la recaudación fue



de Bs. 7,399.1 millones, de manera que el crecimiento respecto a 2002 solamente fue de 8.6 por ciento.⁷⁶

En 2003 la renta aduanera comparada con el PIB, soportó una disminución tenue en comparación a 2002. Las regalías mineras prácticamente se mantuvieron estancadas durante el 2003, aunque en valores absolutos subieron. La renta hidrocarburífera total, respecto al PIB en 2003, se mantuvo estancada respecto a 2002, pese al aumento de las recaudaciones en valores absolutos. Dentro de este rubro el Impuesto Especial a los Hidrocarburos y Derivados (IEHD) cayó en 0.5 puntos porcentuales del PIB.

La causa de este decremento está en el mecanismo de estabilización de los precios de la gasolina especial y el diesel oil, que determinaba una disminución de la alícuota del IEHD cuando aumenta el precio internacional del petróleo. Como durante 2003 el precio internacional del petróleo aumentó debido, entre otros factores, a la aún complicada situación internacional en Irak y a los recortes en la producción dispuestos por la OPEP, las alícuotas del IEHD bajaron. En enero de 2003, la alícuota para la gasolina especial fue de Bs./Lt. 1.2 y en septiembre disminuyó a Bs./Lt. 0.87 ⁷⁷.

El movimiento de las regalías fue diferente ya que crecieron, de 2002 a 2003, en 0.6 puntos porcentuales con relación al PIB. La decisión del Brasil de suspender las negociaciones para fijar nuevas condiciones para la compra del gas boliviano luego de la crisis política de octubre, y el aumento de los volúmenes de exportación, posibilitaron el incremento de las regalías en el último trimestre de 2003. Asimismo, existieron discrepancias en el equipo de ministros del área económica, que impidió que exista una visión consensuada sobre las prioridades de la política económica⁷⁸.

⁷⁶ EVALUACION DE LA GESTION FISCAL. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS

⁷⁷ INFORME DE MILENIO DE LA ECONOMIA 2003

⁷⁸ POLITICA ECONOMICA. LA RAZON 2004



El gobierno modificó en 2004 el Régimen Tributario Simplificado (RTS) que se aplica a los artesanos, comerciantes minoristas y vivanderos, creando un nuevo RTS que disminuyó el impuesto bimestral para un gran número de categorías, principalmente a las que tienen un mayor capital invertido, generando así un esquema de impuesto regresivo.⁷⁹

La posición del gobierno en cuanto a las regalías es mantener el 18 por ciento para no deteriorar las inversiones. Sin embargo, la posición del Legislativo es distinta pues algunos partidos como el MAS y la NFR propusieron el pago de 50 por ciento de regalías. En el momento de redactar este informe, la Cámara de Diputados aprobó una propuesta de ley, que mantiene el 18 por ciento de regalías. Esta debe ser considerada por la Cámara de Senadores, donde están apuntando las presiones de diferentes actores para aumentar las regalías.⁸⁰

El debate sobre las regalías aún no ha terminado, pues mientras no se apruebe una ley que respete las “reglas del juego” y otorgue seguridad jurídica a los inversionistas, el FMI no desembolsará en 2005 los US\$ 111 millones comprometidos. La explicación que fundamenta el FMI es que estará, observando lo que acontece con la aprobación de la nueva Ley de Hidrocarburos. En la visita que realizó al país el señor Rodrigo Rato, Director Gerente del FMI, el 18 de febrero de 2005, anunció que se prolongaría con Bolivia el *stand by* por un año. El acuerdo vigente finaliza el 31 de marzo de 2005, aunque el nuevo acuerdo estaría sujeto a la aprobación del Directorio del FMI.⁸¹

Asimismo, las autoridades planificaron la implementación de un impuesto complementario a la minería (ICM) para la explotación de zinc y plata, con la finalidad de aumentar las recaudaciones, pero no se llegó a aprobar. La imposibilidad de contar -al menos en el corto plazo- con los recursos provenientes

⁷⁹ JUAN ANTONIO MORALES. La Política Económica 1982-2010. Primera Edición 2012

⁸⁰ JUAN PABLO JIMÉNEZ Y VARINIA TROMBEN. “Política fiscal y bonanza: impacto de los precios de los productos no renovables en América y el Caribe”. CEPAL 2006

⁸¹ IBIDEM



del ICH, ha llevado al Ejecutivo a pensar en otras medidas como un ajuste al RC-IVA11, el impuesto que pagan los dependientes o descargan con facturas¹². Esta posibilidad fue cuestionada por muchos parlamentarios quienes han catalogado este planteamiento como un “impuestazo”.⁸²

El empleo del IEHD como mecanismo de estabilización de los precios, que significa disminuir las alícuotas, explica que este impuesto indirecto, creado para generar ingresos en función del consumo de los derivados de los hidrocarburos, permanezca estancado generando una pérdida significativa de ingresos al TGN. Estos resultados se explican, fundamentalmente, por el aumento en las recaudaciones, especialmente por impuestos sobre hidrocarburos, la participación adicional del 32 por ciento para Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos establecido en el Decreto de Nacionalización. Los incrementos en los precios internacionales y por los mejores precios para el contrato de exportación de gas a la Argentina.⁸³

Además, existe un notorio incremento en la recaudación tributaria, por el Servicio de Impuestos Nacionales y un aumento en la recaudación de la Aduana Nacional de Bolivia. Los de menor dinamismo fueron los ingresos de capital (4,7 por ciento de los ingresos totales), con un incremento de 2,5 por ciento dado que en 2006 no fueron necesarios desembolsos adicionales por concepto de donaciones.⁸⁴

4.2.3. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO DURANTE EL PERIODO DE LA NACIONALIZACIÓN 2006- 2012

Los ingresos tributarios han incrementado en este período, iniciando con una carga tributaria (relación Ingresos Tributarios / PIB) del 16,1 por ciento y finalizando en 2012 con 18,4 por ciento (Ver Cuadro N°5).

⁸² NUEVO REGIMEN TRIBUTARIO. Carlos De Mesa Quisbert

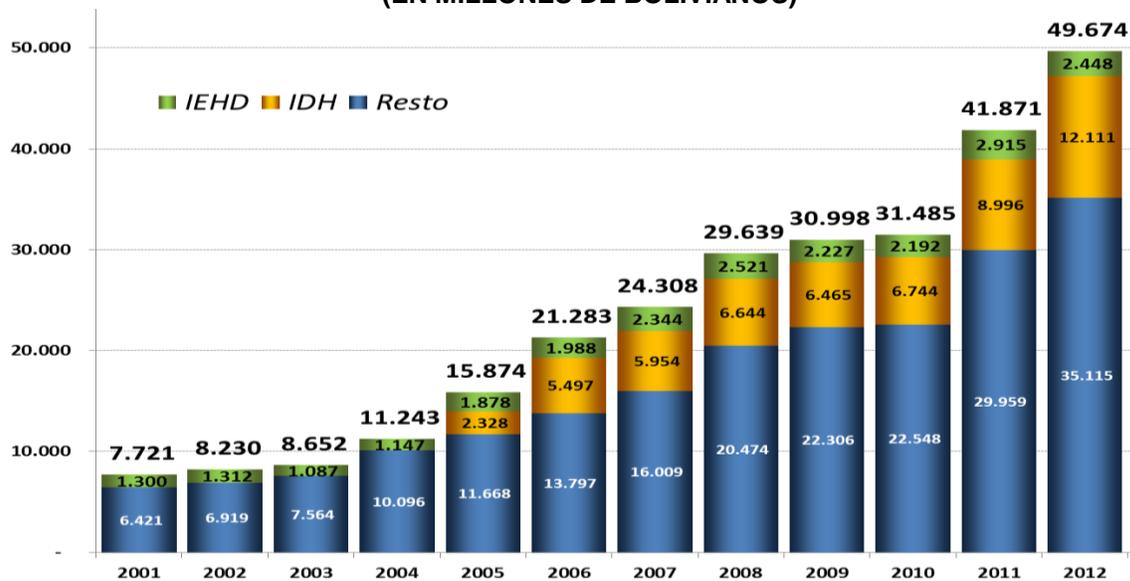
⁸³ Fundación Milenio. Informe de milenio sobre la economía 2007- 2011

⁸⁴ ibídem



La recuperación de los recursos estratégicos a través de los procesos de nacionalización en 2006, dio un nuevo impulso a la economía en el marco de la aplicación del nuevo modelo, y permitió incrementar el ingreso proveniente de los mismos, particularmente de los sectores de hidrocarburos y minería. Al mismo tiempo, desde 2006 se mejoró el desempeño tributario a través de la ampliación de la base de contribuyentes y los avances en el sistema de recaudación.⁸⁵

GRÁFICO N°4
INGRESOS POR RECAUDACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS
(EN MILLONES DE BOLIVIANOS)



FUENTE: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS
ELABORACIÓN: PROPIA

De acuerdo al gráfico se puede afirmar que los ingresos más importantes, siempre fueron los ingresos tributarios al igual que los ingresos por hidrocarburos, en el cual se observa la evolución de los ingresos tributarios siempre representado el principal ingreso del SPNF. En los ingresos por hidrocarburos a partir del 2006 se incrementaron en mayor proporción teniendo la mayor participación en los que son los ingresos corrientes.

⁸⁵ Plan Nacional de Desarrollo 2006. Bolivia productiva



El primer salto en los ingresos tributarios se presentó durante el período 2004 a 2007 observándose una tasa de crecimiento interanual de 29,9 por ciento; producto, en principio, de la introducción del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) en 2004 y el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) en 2005; sin embargo, indudablemente el quiebre estructural más importante ocurrió durante la gestión 2006, año en el que se observó el incremento absoluto de la recaudación tributaria más importante hasta aquella gestión, Bs5.408,4 millones.

Una desaceleración en el crecimiento de los ingresos tributarios se presentó durante las gestiones 2008 a 2010, período de la crisis financiera internacional; no obstante, se logró una tasa de crecimiento interanual de la recaudación tributaria de 9,4 por ciento a pesar del deteriorado contexto internacional, cuando la mayoría de los países registraron tasas negativas. En la gestión 2011, se produjo nuevamente un pico de variación absoluta de la recaudación tributaria de Bs9.904,0 millones, casi duplicando el récord registrado en 2006, y que permitió que los ingresos tributarios superen la barrera de los Bs40 mil millones.

Los ingresos impositivos recaudados en 2012 superaron este hito histórico alcanzando a Bs49.674,2 millones, es decir, 20,0 por ciento por encima de lo registrado en 2011. Los ingresos por hidrocarburos registra un monto total de algo más de 39 mil millones de bolivianos, un incremento muy significativo, que se multiplica desde el año 2005 que registraba 618.2 millones de bolivianos (Ver cuadro N°4).

La política tributaria ha jugado un rol fundamental en conseguir la sostenibilidad de los ingresos tributarios; cumpliendo su objetivo de ampliar la base tributaria, así como la lucha frontal contra la defraudación y el contrabando. En este sentido, mediante el Decreto Supremo N°28988, se excluye a las personas que realizan la actividad de transporte de carga y de pasajeros a nivel interdepartamental del Sistema Tributario Integrado (STI) incorporándolas al Régimen General de Tributación, política que fue complementada por el Decreto Supremo N°29745,



que simplifica y facilita el pago del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) de este sector.⁸⁶

Dentro del ámbito financiero y a objeto de fomentar el proceso de bolivianización de la economía, se amplió la vigencia del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) en dos oportunidades, actualmente este tributo grava únicamente operaciones en moneda extranjera y sobre montos superiores a USD2.000. A esta política que inicia en 2006 y que buscó la desdolarización y el fortalecimiento del uso del boliviano, también contribuyó la creación del Impuesto Venta de Moneda Extranjera (IVME). Este nuevo gravamen generó ingresos adicionales para el Estado por Bs151,0 millones, hasta junio de 2013.⁸⁷

En los últimos siete años, la política tributaria ha sido más dinámica, ya que no solamente se ha orientado a la ampliación de la base tributaria y a complementar y dotar de eficiencia al sistema impositivo, sino que ha servido como un instrumento para generar desincentivos al desarrollo de actividades consideradas como nocivas por la sociedad, tal es el caso de la actividad de juegos de azar. Indudablemente, estas medidas y la dinamización de la actividad económica interna han determinado que la recaudación tributaria se fortalezca y también presente un crecimiento sostenido, alcanzando en 2012 a Bs49.674 millones, principalmente explicada por los impuestos relacionados al movimiento económico interno (Ver Cuadro N°4).

Es importante resaltar la creciente participación del IUE en la recaudación tributaria triplicando su valor de Bs2.906,5 millones en 2006 a Bs9.400,1 millones en 2012 producto de una mayor actividad económica y relacionada con el número de empresas creadas en este período que en 2006 alcanzaba a 23,082 registros en 2012 se triplicó a 68,232 empresas activas registradas. La incidencia de este impuesto en la recaudación fue de 4,2 por ciento y una variación absoluta de

⁸⁶ BOLETIN INGRESOS TRIBUTARIOS. MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS

⁸⁷ IBIDEM



Bs1.752,6 millones respecto a la gestión anterior, explicado por la mayor actividad económica generada principalmente por los sectores de hidrocarburos, mineros, comerciales, telecomunicaciones, servicios financieros y productores de bebidas que representan el 77.3 por ciento de la recaudación por este impuesto (Ver Cuadro N° 5).

La recaudación por concepto de IDH en 2012 presentó la mayor incidencia individual 7,5 por ciento con una variación absoluta de Bs3.115,1 millones respecto a la gestión anterior, debido a mayores volúmenes de exportación de gas natural hacia Argentina 4.543,2 Millones de metros cúbicos (MMm3) en el marco del contrato con ENARSA, un incremento de 66,8 por ciento para la gestión 2012. De la misma forma, en cumplimiento al contrato con Petrobras se exportaron 10.817,7 MMm3 alcanzando un incremento de 2,9 por ciento para el mercado de Brasil.⁸⁸

La recaudación por concepto de IT registró una incidencia de 1.0 por ciento, tributo que, al igual que el IVA refleja el comportamiento económico al interior del país, no obstante, debido al significativo monto de IUE cancelado durante las gestiones 2011 y 2012, y la acreditación de estos pagos contra el IT, redujeron su incidencia. Durante la gestión 2012, la recaudación tributaria de mercado interno tuvo una participación significativa de los sectores comercial, productores de bebidas, minero, hidrocarburífero, financiero, telecomunicaciones y el de servicios a las empresas; estos siete sectores representan el 66.6 por ciento de los ingresos impositivos del mercado interno. (Ver Cuadro N° 5).

4.2.4. INGRESOS DEL TGN

Realizado un análisis del Flujo Ampliado del TGN, se puede evidenciar que en el 2012 hubo entradas de recursos por Bs34.253,5 millones (18,4 por ciento del PIB), de los cuales Bs25.679,1 millones corresponden a los Ingresos Tributarios y

⁸⁸ INFORME ECONOMICO DE BOLIVIA. FUNDACION MILENIO 2006-2012



Bs2.468,5 millones a ingresos del Sector de Hidrocarburos (6 por ciento de Participación Bs2.391,0 millones y Patentes Petroleras Bs77,4 millones).

Dentro de los ingresos tributarios, por el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) se recaudó Bs2.307,0 millones, registrando un mayor crecimiento respecto a la anterior gestión en Bs607,0 millones, producto del incremento de los volúmenes y de precios de comercialización de gas natural a Brasil y Argentina, los cuales también impactaron positivamente sobre los ingresos percibidos por Patentes Petroleras recaudándose Bs77,4 millones y por concepto de 6 por ciento Participaciones TGN Bs2.391,0 millones, con incrementos de 46,8 por ciento y 51,6 por ciento respectivamente (Ver Cuadro N°6).

Los ingresos totales del TGN, como se mencionó anteriormente, ascendieron a un total de Bs29.657,9 millones, creciendo en 14,7 por ciento respecto a la gestión anterior donde se logró recaudar un total de Bs25.853,5 millones, de los cuales los ingresos tributarios componen el 86,6 por ciento del total, mismos que crecieron en 12,2 por ciento respecto a la gestión anterior, producto de política fiscal del gobierno. Asimismo, el crecimiento de los ingresos tributarios también es resultado de la política tributaria impulsada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y ejecutadas por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) y la Aduana Nacional de Bolivia (ANB) para evitar la evasión tributaria y el contrabando⁸⁹

4.3. IMPACTO DE LOS GASTOS DE CAPITAL Y GASTOS CORRIENTES EN EL FLUJO DE CAJA DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO.

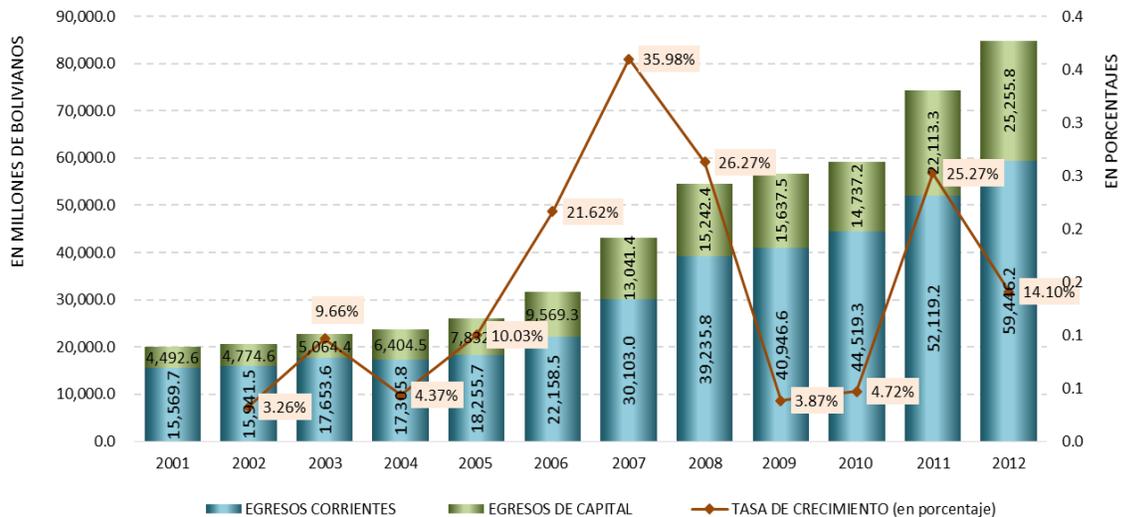
El gasto Los gastos que ejecuta el Sector Público No Financiero (SPNF) se clasifican en dos partidas: Gastos Corrientes y Gastos de Capital. El gasto Público en Bolivia se mantiene elevado a pesar de las significativas reducciones

⁸⁹ BOLETIN INFORMATIVO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA.



observadas en los últimos 10 años, como consecuencia de las reformas estructurales ejecutadas.

**GRÁFICO N°5
GASTOS TOTALES DEL SPNF
(EN MILLONES DE BOLIVIANOS)**



**FUENTE: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS
ELABORACIÓN: PROPIA**

Los egresos del Estado financian un amplio abanico de bienes y servicios que se traducen en inversiones de capital y gastos corrientes.

4.3.1. EVOLUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL PERIODO DE CAPITALIZACIÓN 2001-2005

Los gastos corrientes con relación al PIB, continuaron subiendo en 2003 en comparación a 2002. El rubro que aumento más intensamente fue el de los servicios personales. También crecieron las adquisiciones de bienes y servicios, y los intereses de la deuda interna y externa. Durante 2003 los gastos en el pago de las rentas a los jubilados bajaron débilmente, respecto al PIB. Los gastos corrientes con relación al PIB bajaron en 2004 respecto a 2003, el componente



que más se redujo, fue la adquisición de bienes y servicios que se achicaron en 4.4 puntos porcentuales respecto al PIB.

La mayoría de los rubros se mantuvieron inalterados, con excepción de los intereses de la deuda interna que se incrementaron y las transferencias corrientes. El incremento en los intereses de la deuda interna guarda relación con el creciente porcentaje del déficit fiscal; mientras que el incremento en 0.6 puntos porcentuales del PIB en las transferencias corrientes se debe a los subsidios a los hidrocarburos.

A comienzos de 2004 el gobierno presupuestó una subvención de 50 centavos de boliviano por litro de diésel, que posteriormente subió a 68.9 centavos y en noviembre de 2004 superó los 100 centavos más de un boliviano por litro de carburante. Esta situación ha significado para el Tesoro una fuerte erogación de recursos. Solo en mayo, el subsidio ya redondeaba los US\$ 40 millones, superando de lejos los US\$ 18 millones presupuestados. En junio, por ejemplo, la subvención al diésel bordeaba los US\$ 35 millones. En el caso del GLP, la subvención se mantenía en US\$ 20 millones.⁹⁰

Los gastos en pensiones aumentaron en 2004 en comparación a 2003, en 0.2 puntos porcentuales del PIB, lo que representó un incremento de Bs 294.0 millones. Pese a dicha subida, es importante destacar el esfuerzo del Servicio Nacional del Sistema de Reparto (SENASIR) para identificar los casos de corrupción mediante la revisión y el cobro de rentas. Durante 2004, la desestimación de rentas llegó a Bs 34.8 millones y la revisión de rentas de fallecidos a Bs 8.7 millones, totalizando un ahorro de Bs 43.5 millones.⁹¹

Los gastos corrientes tienen como componentes importantes: a) el pago destinado a Servicios Personales y b) Bienes y Servicios. La cuenta servicios personales, en 2006, tuvo un incremento de Bs.599,7 millones respecto a 2005, pero disminuyó

⁹⁰ INFORME ECONOMICO DE BOLIVIA. FUNDACION MILENIO 2003-2015

⁹¹ INFORME ECONOMICO DE BOLIVIA. FUNDACION MILENIO 2003-2015



en 0,7 por ciento del PIB. Lo que explica este incremento absoluto, es el aumento en los haberes de los funcionarios de los sectores de Salud y Educación (Bs.399,1 millones) y por el incremento del Salario Mínimo Nacional.

Para el 2005, la totalidad del incremento de egresos corrientes ha sido Bs.3.856,7 millones y el incremento en el gasto de bienes y servicios fue Bs.3.852,8 millones. El gasto que se puede atribuir a YPFB por la nueva actividad de comercialización que realiza es de Bs.3.671,5 millones. Excluyendo el incremento en el gasto generado por YPFB, se obtiene el gasto corriente adicional de Bs.181,3 millones; de los cuales Bs.66,4 millones o el 36,62 por ciento corresponden al incremento en el gasto en bienes y servicios de las Prefecturas; el gasto corriente de las prefecturas, por este concepto, ha crecido en un 92,7 por ciento respecto del 2005, seguido por el de las alcaldías en 30.3 por ciento. (Ver Cuadro N°5)

Respecto al pago de intereses de la deuda externa, el incremento interanual fue de 1,7 por ciento, lo que equivale a Bs.15,6 millones. El pago por concepto de intereses de la deuda interna se redujo en 37,7 por ciento, Bs.418,2 millones; en términos del PIB significa una reducción de 0,7 por ciento. Las Administradoras del Fondo de Pensiones las mayores acreedoras del Tesoro General de la Nación (TGN) por colocación de Títulos, con una participación de 44.2 por ciento. Por otra parte, la cuenta de Renta Pensiones se incrementó en Bs.173.8 millones, aunque en términos del PIB tuvo una disminución de 0,4 por ciento décimas porcentuales⁹²

El Gasto Público es uno de los principales instrumentos de política fiscal para estimular y estabilizar la economía, utilizado por el Estado en sus diferentes funciones: en la redistribución de ingresos para mejorar los niveles de vida de la población, el Estado actúa a través de la entrega de bonos sociales e incrementos salariales; en la asignación de recursos públicos, a partir de la nacionalización

⁹² Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Memoria fiscal 2006

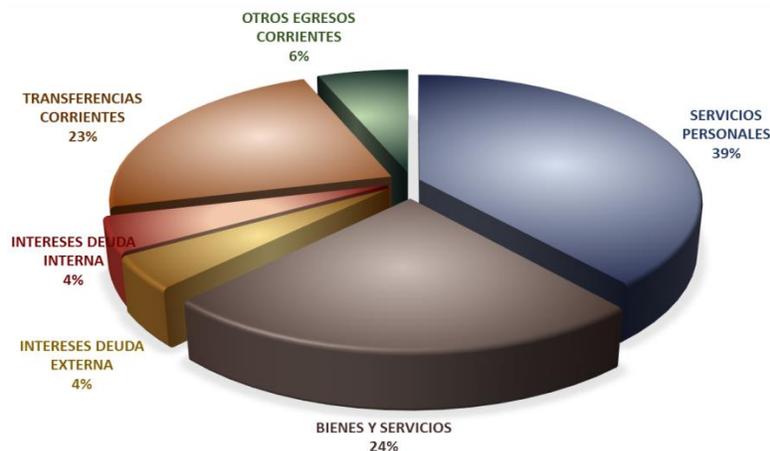


éste asume los costos inherentes a la provisión de bienes y servicios requeridos por la sociedad de empresas nacionalizadas como YPFB, HUANUNI, VINTO.⁹³

4.3.2. INCREMENTO DEL GASTO CORRIENTE EN EL PROCESO DE NACIONALIZACIÓN: 2006-2012

Los egresos desde 2006 se ampliaron de 36 por ciento promedio respecto del PIB entre 1999 y 2005 a 43 por ciento promedio entre 2006 a 2012, en el nuevo rol del Estado ejecutado a través de las empresas públicas principalmente. El gasto corriente en términos del PIB, se incrementó ligeramente en los últimos años, entre 1999 y 2005 se mantuvo en promedio alrededor del 27,6 por ciento del PIB y entre 2006 y 2012 se registró en 30,7 por ciento.

**GRÁFICO N°6
GASTOS CORRIENTES DEL SPNF
(EN PORCENTAJES)**



**FUENTE: MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS
ELABORACION:PROPIA**

Los gastos corrientes pasaron de Bs39.236 millones en 2008 a Bs39.077 millones en 2009. El pago de intereses de la deuda externa disminuyó de Bs799 millones a Bs549 millones debido principalmente a menores tasas de interés. Los intereses de deuda interna incluyen el resultado cuasi fiscal, excluyendo a éste, se registró

⁹³ Plan Nacional de Desarrollo 2006



una reducción del costo de la deuda interna en Bs152 millones, como resultado de las colocaciones a tasas más bajas en un contexto de elevada liquidez del sistema financiero. (Ver Cuadro N°8)

El aumento en las transferencias corrientes se explica fundamentalmente por los programas de protección social referidos a la Renta Dignidad y al Bono Escolar Juancito Pinto, además del nuevo Bono denominado Juana Azurduy. Según datos de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Pensiones, 771.562 beneficiarios (83.600 más que en la gestión pasada) recibieron la Renta Dignidad iniciada en la gestión 2008 y el monto total pagado en la gestión alcanzó a Bs1.697 millones frente a Bs1.319 millones del pago cancelado el 2008.⁹⁴ El pago global del Bono Juancito Pinto aumentó de Bs336 millones en 2008 a Bs346 millones en 2009.⁹⁴

El gasto en pensiones se incrementó de Bs3.800 millones en 2008 a Bs4.313 millones en 2009, debido principalmente al aumento del 12 por ciento en el salario mínimo que sirve de base para el cálculo de las rentas. Continuaron las reformas iniciadas en los últimos años como el proceso de depuración de las listas de beneficiarios del antiguo sistema de reparto y la fijación de un máximo de Bs8.000 para las rentas en curso. En 2010, el gasto en bienes y servicios registró una variación positiva de 26,0 por ciento, y una incidencia positiva de 7,1 por ciento en la variación del gasto total.⁹⁵

4.3.3. EVOLUCIÓN DEL GASTO CAPITAL EN EL PROCESO DE CAPITALIZACIÓN Y NACIONALIZACIÓN

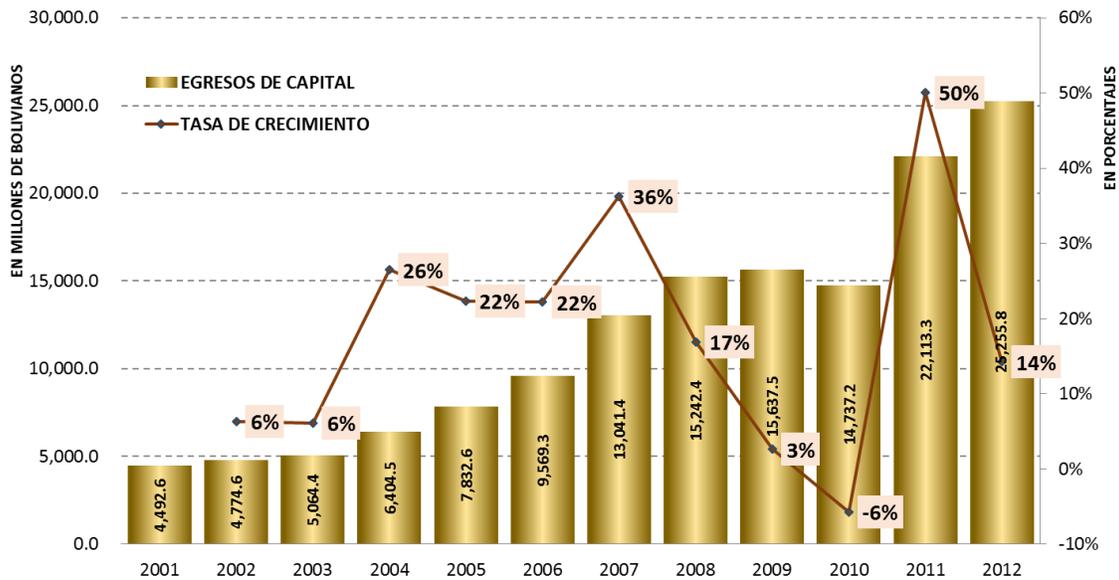
Los gastos en capital del SPNF en 2006 fueron de Bs.9.372,4 millones, lo que representa un incremento de 21,2 por ciento respecto al año anterior y en proporción del PIB se situaría en 10,5 por ciento. Esta ejecución constituye el nivel más alto alcanzado en gastos de capital de las últimas gestiones.

⁹⁴ Banco Central de Bolivia. Resultado fiscal 2006-2008

⁹⁵ Ibídem



GRÁFICO N° 7
GASTOS DE CAPITAL



Fuente MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS. DOSSIER 2012
ELABORACION PROPIA

El gasto de capital alcanzó Bs. 13.973 millones en 2010, si bien registró una variación negativa de 10,6 por ciento, ésta responde al menor gasto por este concepto por parte de municipios y gobernaciones, que en conjunto representaron el 66,0 por ciento del gasto de capital, menor a la participación de 72,2 por ciento observada en 2009. Por su parte, el gasto de capital del Gobierno Central se incrementó en 23,2 por ciento, con una incidencia positiva de 3,9 por ciento (Ver Cuadro N°8).

En 2010, el gasto de capital de los municipios disminuyó en 18,7 por ciento producto de la disminución en 25,9 por ciento del gasto en construcciones y mejoras, y en 40,0 por ciento por compra de activos fijos nuevos; sin embargo, fue compensado en parte por el incremento en 4 por ciento del gasto en inversión social. Similar comportamiento registró el gasto de capital de las gobernaciones que verificó un descenso de 17,2 por ciento, por el menor gasto en construcciones



y mejoras en 16,6 por ciento, en compra de activos fijos nuevos en 24,6 por ciento y en el nivel de gasto en inversión social en 17,0 por ciento.⁹⁶

4.3.4. GASTOS DEL TESORO GENERAL DE LA NACIÓN

Al ser el gasto público un instrumento que tiene efecto directo sobre la actividad económica de un país, tanto en el corto como en el largo plazo, los gastos del TGN representan en promedio el 43,6 por ciento del gasto total del Sector Público en la economía boliviana, inyectando recursos mediante la adquisición de bienes y servicios, pago de sueldos y salarios, transferencias y gasto de capital.

El Gasto Total del TGN alcanzó Bs27.800,4 millones en el 2012, compuesto en 91,5 por ciento por el Gasto Corriente Bs25.429,0 millones y 8,5 por ciento por Gasto de Capital Bs2.371,4 millones. El nivel de Gasto Corriente del TGN en 2012 fue de Bs25.429,0 millones, presentando una tasa de variación positiva respecto al 2011 de 4,1 por ciento; conformados en 47,4 por ciento por Servicios Personales Bs12.055,3 millones, seguido con 33,5 por ciento por Transferencias Corrientes Bs8.517,8 millones, 9,8 por ciento por Gasto en Bienes y Servicios Bs2.493,4 millones, y 1,6 por ciento en Otros Gastos Corrientes Bs418,9 millones. (Ver Cuadro N°8)

El Estado a través del TGN con el fin de mejorar el bienestar social, el desarrollo productivo y generar empleo directo e indirecto, el 2012 registró la inversión más alta de su historia, alcanzando una ejecución total de Bs2.371,4 millones, representando el 1,3 por ciento del PIB y el 8,5 por ciento del Gasto Total ejecutado. Entre los gastos más representativos se encuentran:

- ➔ Los Bs401,4 millones ejecutados por el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, destacándose los Bs290,7 millones destinados al proyecto de construcción de Transporte por Cable-Teleférico en las ciudades de La Paz y El Alto; otro de los gastos representativos fue

⁹⁶ Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario. Evaluación Económica 2011



ejecutado por la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) por Bs951,2 millones, siendo Bs411,4 millones destinados al Programa Puesta a Punto, adicionalmente, se le transfirió Bs497,2 millones destinados al Fondo Rotatorio de Proyectos Viales de Inversión.

- ➔ YPFB ejecutó en total Bs59,8 millones destinados al proyecto de construcción de Redes de Gas Domiciliario en Oruro, La Paz y El Alto; por otro lado se transfirió a la Empresa Misicuni Bs47,6 millones destinados al proyecto Misicuni II - Presa y Obras Anexas. El ministerio de Minería y Metalurgia ejecutó Bs32,7 millones, destinándose Bs30,0 millones al proyecto de implementación, explotación y beneficio de Mineral de Hierro en el Mutún.
- ➔ el Programa Bolivia Cambia ascendieron a Bs282,3 millones, destinados a la construcción de Unidades Educativas, Coliseos y Canchas de Césped Sintético, beneficiando principalmente a Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales, fomentando de esta manera la Educación y el Deporte en el país.

Sin embargo, los esfuerzos del sector público para mejorar la calidad de vida de la población demuestran que Bolivia se encuentra entre los países latinoamericanos que destina más recursos públicos a las áreas de educación, salud, seguridad social, vivienda y otros gastos sociales.

El gasto social en Bolivia, medido a través del gasto social como porcentaje del PIB, figura en el sexto lugar en el período 2000-2001 entre naciones latinoamericanas y que si se excluye el gasto en seguridad social, la prioridad social del gasto público en Bolivia es aún más significativa, ya que figura en el segundo lugar en cuanto a recursos públicos destinados a fines sociales importante porción de éstos, como son gastos en Defensa, Policía, Relaciones Exteriores, Congreso y los gastos operativos de los Ministerios y Prefecturas,

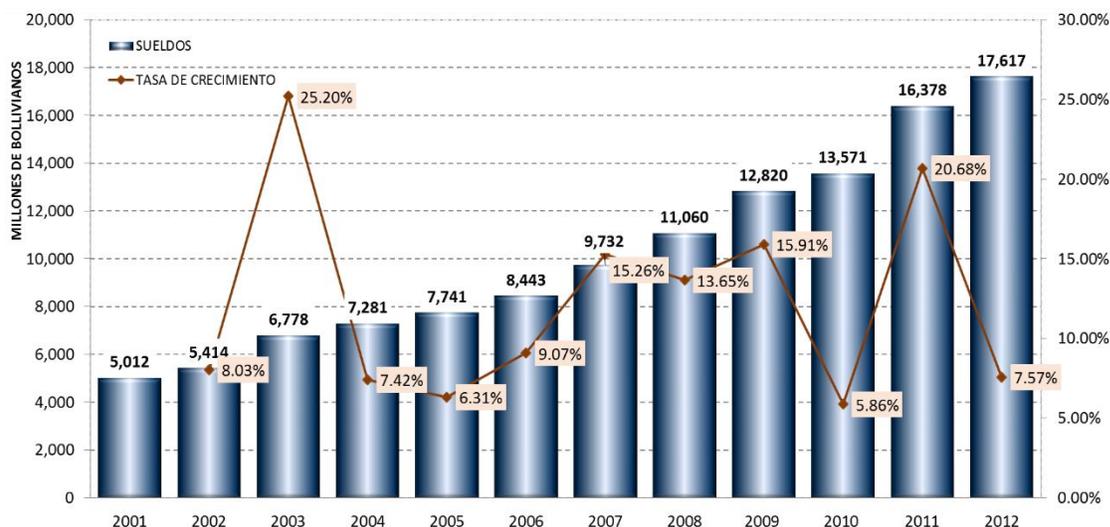


tienen como beneficiario al conjunto de habitantes y, por tanto, su incidencia distributiva es ambigua.⁹⁷

4.4. GASTOS DEL SPNF EN SUELDOS Y SALARIOS

Los Gastos en Sueldos y Salarios del Sector Público No Financiera en términos nominales presentan un comportamiento creciente, para el 2002 se registró la tasa de crecimiento más alta del 25.20 por ciento, el siguiente año se incrementó 7.42 por ciento. Este comportamiento se dio por el efecto del incremento salarial del 2001 de 7 por ciento en promedio para todos los sectores, los incrementos posteriores fueron bajos respecto al 2001 manteniendo un incremento en promedio del 3.5 por cierto hasta el año 2005.

GRÁFICO N°8
GASTOS EN SUELDOS DEL SPNF
(EN MILLONES DE BOLIVIANOS)



FUENTE: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS
ELABORACIÓN: PROPIA

El gasto del sector público no financiero en salarios durante el periodo de 1995 al 2005 representó una fuerte carga al gasto público. Presentando un

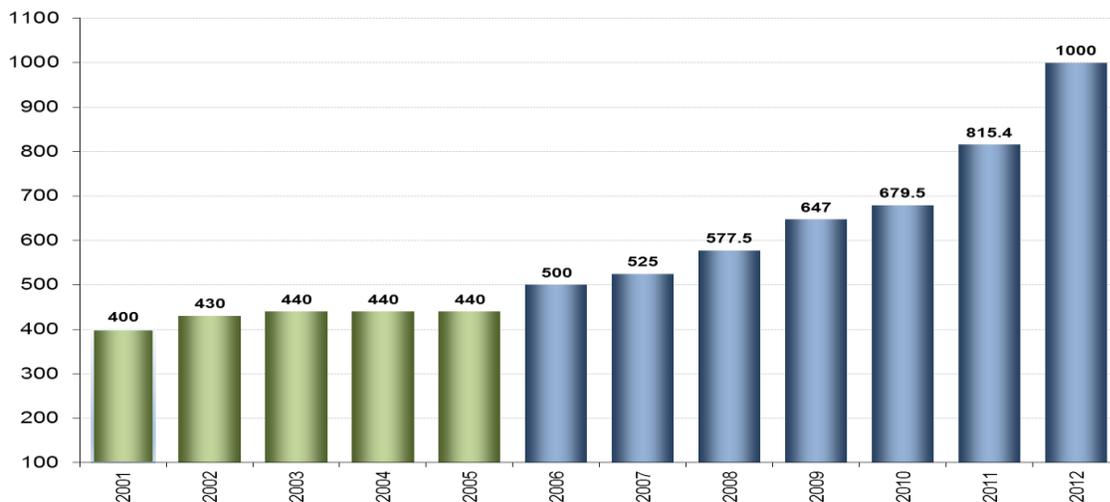
⁹⁷ Gasto Social. CEPAL 2010



comportamiento sostenido positivo. Asimismo se nota que a pesar de que el gasto total en términos nominales es menor en comparación con el periodo de la nacionalización pero representa una mayor proporción del resultado fiscal, esto se debe a que en términos nominales el PIB también se incrementó durante este periodo.

El salario mínimo ha tenido un gran dinamismo y desde el 2005 ha aumentado en términos reales (es decir tomando en cuenta a la inflación) en más de 60 por ciento. Este aumento no es inconsecuente para las pequeñas empresas y tiene implicaciones aún para las grandes, en la medida en que varias bonificaciones están atadas al salario mínimo. Los salarios reales y las remuneraciones reales promedio se han mantenido casi constantes desde el 2005, con trayectorias que difieren por sector.

**GRÁFICO N°9
SALARIO MÍNIMO NACIONAL, 2001 - 2012
(EN BOLIVIANOS)**



**FUENTE: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS
ELABORACION:PROPIA**

El Salario Mínimo Nacional se fue incrementado durante el primer periodo de análisis el salario mínimo fue de 430 Bolivianos, para el segundo periodo es decir a partir del 2006 las disposiciones legales que por mandato presidencial son establecidas cada 1 de mayo muestran un comportamiento creciente, en el 2006

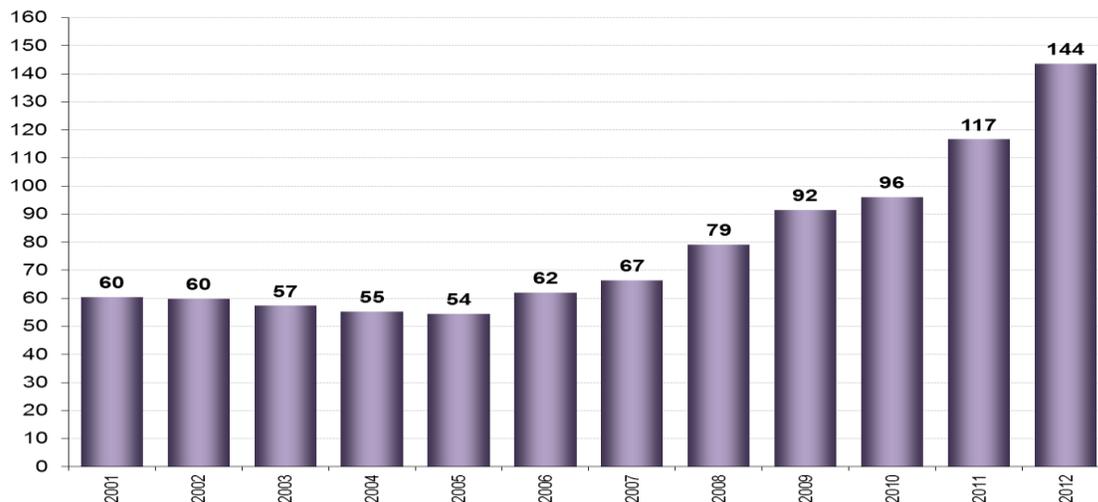


el salario mínimo era de 500 bolivianos, para el 2012 era de 1000 bolivianos duplicándose.

Los incrementos salariales para salarios mayores al mínimo en el sector público fueron modestos. Durante los primeros años el primer mandato del Presidente Morales, los incrementos salariales en el sector público se restringieron a los sectores de salud y educación. Desde el año 2009 a los sectores de salud y educación se suman la Policía y Fuerzas Armadas, que en principio recibieron un incremento salarial menor al establecido para el sector de salud y educación, pero desde el año 2011 reciben el mismo incremento que los anteriores sectores.

El cuadro 3 muestra los incrementos salariales por sector, entre los años 2006 y 2012. Hay que señalar adicionalmente que, mediante decreto supremo No. 1186, de 9 de abril de 2012, el gobierno nacional readecuó la escala salarial para servidores del sector público, readecuación que incluyó un incremento salarial del 7 por ciento.

GRÁFICO N°10
SALARIO MÍNIMO NACIONAL, 2001 - 2012
(EN DÓLARES AMERICANOS)

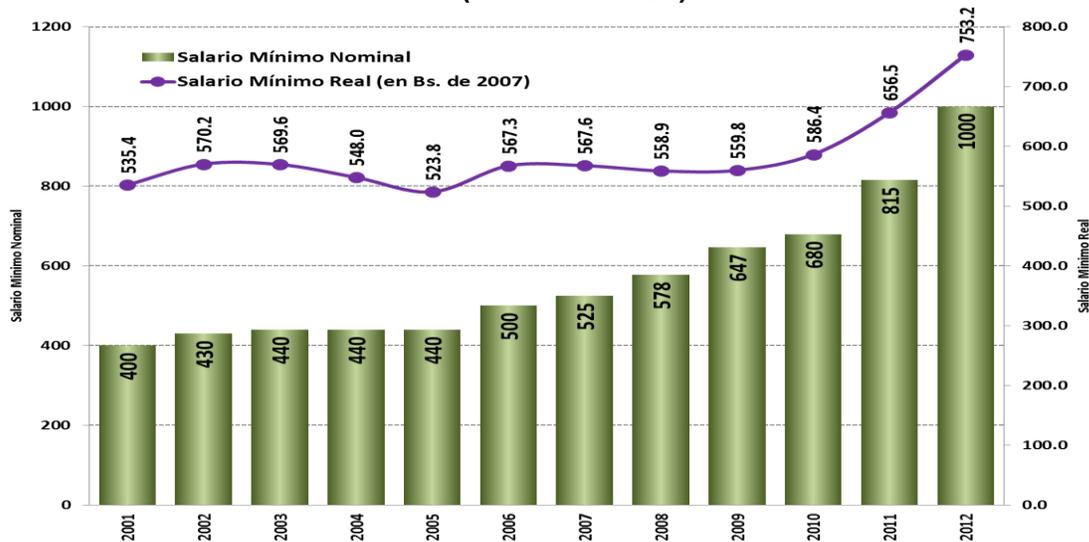


FUENTE: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS
ELABORACIÓN: PROPIA



Los datos de esta sección reflejan el comportamiento creciente de los gastos en pago de salarios en términos reales. El siguiente grafico señala que el comportamiento de los salarios reales no varía en gran proporción como los salarios reales. Cabe destacar que si el salario real a principios de mes es alto y que a principios del próximo será también alto por efecto de los reajustes salariales, si existe una tasa de inflación alta, el salario real en promedio podría ser bajo.

**GRÁFICO N°11
SALARIO MÍNIMO NOMINAL Y REAL 2001 - 2012
(EN BOLIVIANOS)**



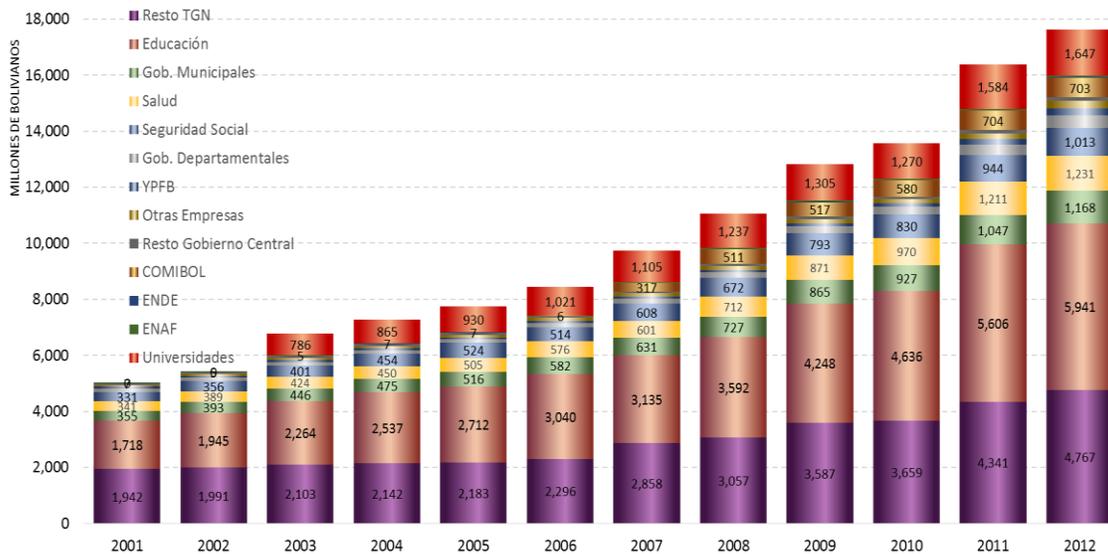
**FUENTE: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS
ELABORACIÓN: PROPIA**

Los incrementos salariales nominales han tenido como referente a la inflación. La política salarial, para los sectores de salud, educación, Policía, y Fuerzas Armadas, en el sector público se ha basado en buscar un incremento que sea al menos igual a la tasa de inflación que la economía enfrentó en el período pasado. El gráfico N°11 muestra la evolución de los salarios reales a diciembre de cada año con relación al periodo anterior, que resulta del incremento nominal de los salarios, menos la inflación del período.



El gasto por Servicios Personales ascendió a Bs12.055,3 millones con una participación de 43,4 por ciento sobre Gasto Total en el 2012, de los cuales Bs10.878,6 millones corresponden al pago de Sueldos y Salarios y Bs1.176,7 millones al pago de Aportes Laborales

**GRÁFICO N°12
GASTO EN SALARIOS 2001 - 2012
(EN MILLONES DE BOLIVIANOS)**



**FUENTE: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS
ELABORACIÓN: PROPIA**

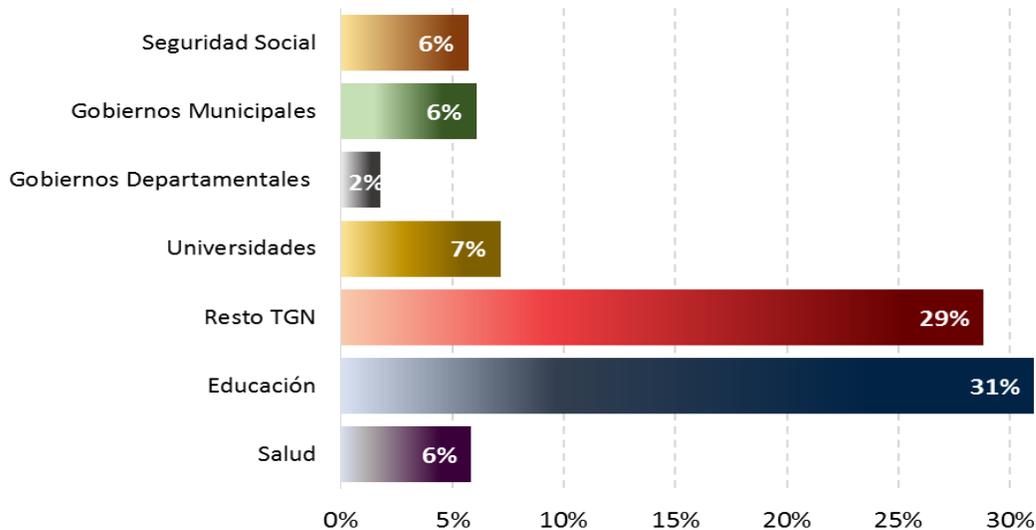
El resto de las entidades del Nivel Central del Estado tuvo una menor participación, 9,3 por ciento del total (Bs1.008,1 millones), siendo Bs105,6 millones y Bs3,8 millones para el desembolso de aguinaldos e incremento salarial respectivamente; el pago correspondiente a la planilla salarial de diciembre ascendió a Bs82,2 millones.

La política salarial del Gobierno actual ha tomado como prioridad preservar y mejorar los ingresos de los trabajadores del sector público y de la sociedad en general, a través de incrementos salariales por encima del nivel de inflación ya que en la gestión 2012 la tasa de crecimiento salarial nominal fue de 5,9 por



ciento, superior al nivel de inflación de 4,5 por ciento, incrementándose el nivel salarial real agregado.⁹⁸

**GRÁFICO N°13
SALARIOS DEL GOBIERNO, 2001 - 2005
(EN PORCENTAJES)**



**FUENTE: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS
ELABORACIÓN: PROPIA**

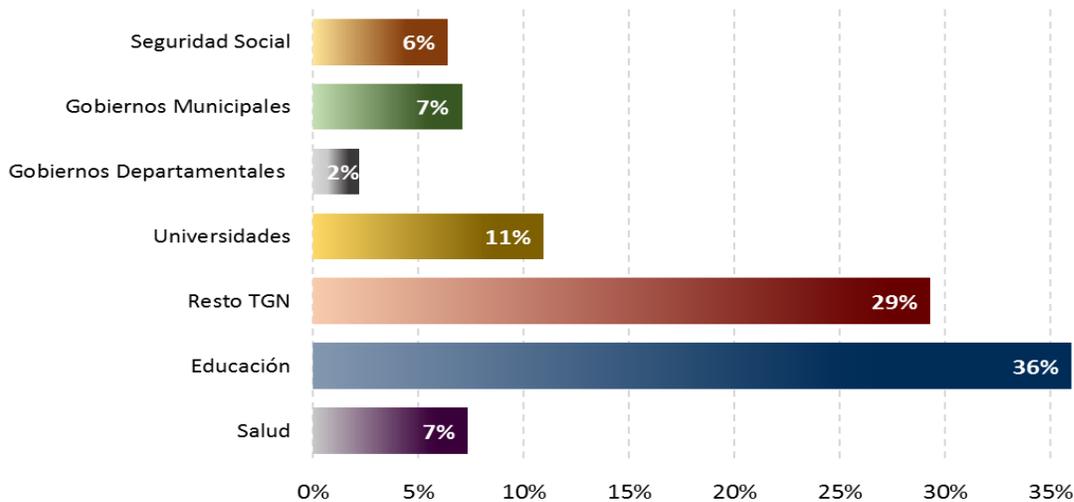
El gasto en servicios personales que consiste en los egresos por indemnizaciones, pago a beneméritos y salarios, se orientó por una política redistributiva en esta gestión de gobierno. Desde 2006, la política salarial se destinó a favorecer a la población trabajadora con incrementos superiores a los niveles de inflación y creación de ítems principalmente para personal del magisterio y salud. El salario mínimo pasó de un promedio de Bs405 entre 1999 y 2004 a Bs678 entre 2006 y 2012. El incremento salarial y a la creación de ítems en educación y salud, contribuyó al crecimiento de 6,4 por ciento del gasto en servicios personales.⁹⁹

⁹⁸ PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

⁹⁹ MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS. INFORMACION SALARIAL 2012



GRÁFICO N°14
SALARIOS DEL GOBIERNO, 2006 - 2012
(EN PORCENTAJES)



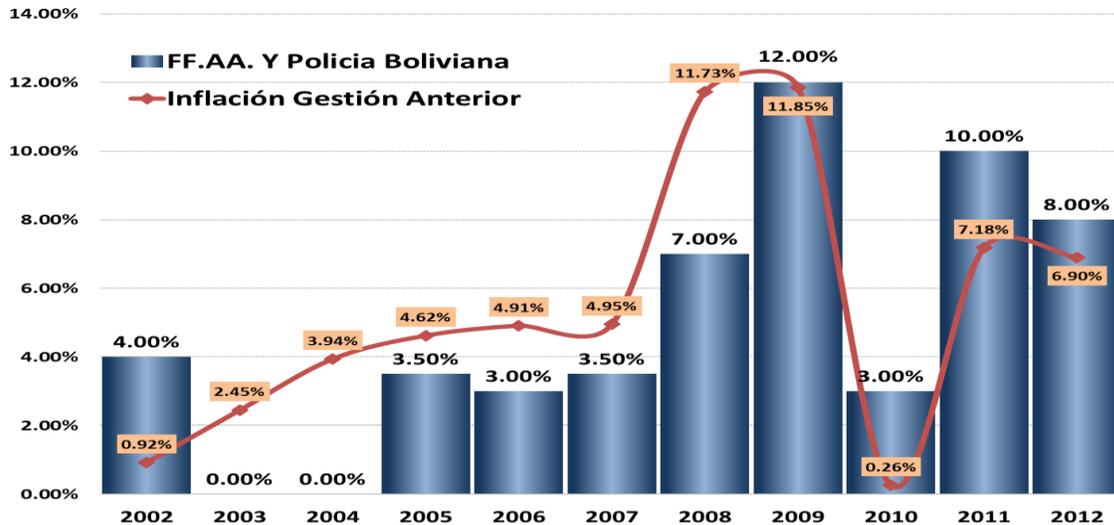
FUENTE: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS
ELABORACIÓN: PROPIA

En 2010, continuando con la política de incrementos salariales por encima de la inflación a fin de elevar el poder adquisitivo de la población, se aplicó un incremento salarial de 5,0 por ciento al salario mínimo nacional y en similar cuantía a los sectores de educación y salud, que sumados a la creación de 4.000 ítems en educación y 695 ítems en salud, explicaron el incremento del gasto en servicios personales.

El pago a la Administración Central del Ministerio de Defensa (incluye las Fuerzas Armadas) tuvo una participación del 15,5 por ciento (Bs1.680,9 millones), desembolsando Bs39,0 millones por el pago de reintegro, Bs110,2 millones por el pago de aguinaldos y Bs129,7 millones por la planilla salarial de Diciembre; el Ministerio de Salud participó con 11,3 por ciento (Bs1.230,6 millones) destinando Bs85,6 millones para aguinaldos Bs1,7 millones por reintegro salarial y Bs65,8 millones por la planilla salarial del mes de diciembre.



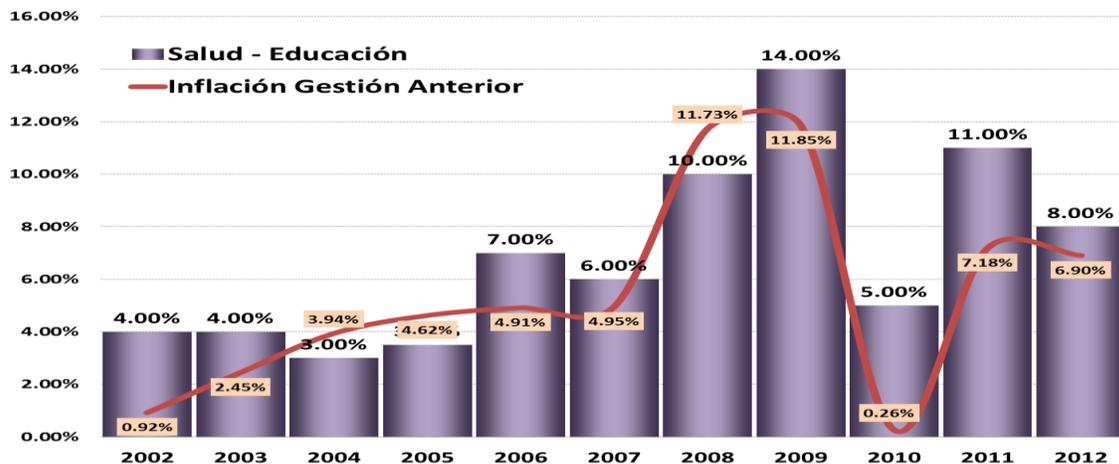
**GRÁFICO N°15
INCREMENTO SALARIAL EN FF.AA. Y POLICIAL, E INFLACIÓN
(EN PORCENTAJES)**



FUENTE: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS
ELABORACIÓN: PROPIA

La Policía Boliviana tuvo una participación de 9,4 por ciento (Bs1.017,5 millones) desembolsando Bs83,7 millones y Bs61,1 millones por el pago de aguinaldos e incremento salarial respectivamente; el desembolso correspondiente a la planilla salarial de diciembre ascendió a Bs72,9 millones.

**GRÁFICO N°16
INCREMENTO SALARIAL EN SALUD Y EDUCACIÓN, E INFLACIÓN
(EN PORCENTAJES)**



FUENTE: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS
ELABORACIÓN: PROPIA



El gasto en sueldos y salarios en educación alcanzó Bs. 4.636,5 millones, superior en 9,1 por ciento al registrado en 2009; y en salud, un incremento de 11,4 por ciento. El mayor gasto por este concepto incidió positivamente en 3,7 por ciento en la variación del gasto total en servicios personales.

Al respecto de la creación de ítems en educación y salud, en 2010, en el sector de educación se registró 4.000 nuevos ítems, un incremento de 2,4 por ciento en relación a 2009. Respecto a 2005 se crearon 22.041 nuevos ítems, que representó un ascenso de 15,1 por ciento. El sector de salud se benefició con la creación de 695 ítems, 3,25 por ciento más que la gestión pasada; y 23,6 por ciento superior al observado en 2005, equivalente a 4.326 nuevos ítem.

El sector de salud se benefició con la creación de 695 ítems, 3,25 por ciento más que la gestión pasada; y 23,6 por ciento superior al observado en 2005, equivalente a 4.326 nuevos ítem. Los principales rubros son los de alimentos, textiles y maderas, representando el 94,1 por ciento del total de empleos del BDP.

El gasto público en educación primaria es más elevado para los grupos de menor ingreso, así, la incidencia de este gasto demuestra un importante grado de progresividad. El subsidio del Estado como porcentaje del ingreso es significativamente mayor para los quintiles de menor ingreso que para los quintiles de mayor ingreso. El gasto en educación secundaria es todavía progresivo, sin embargo, el nivel de progresividad es mucho menor al observado en el nivel de primaria.¹⁰⁰

El gasto público en educación superior universitaria demuestra un importante grado de regresividad. El subsidio del Estado para este nivel, además de ser cinco veces mayor al de un alumno de primaria, es mayor como porcentaje del ingreso para los hogares más ricos, demostrando que este gasto público beneficia en

¹⁰⁰ INFORME ECONOMICO DE MILENIO. FUNDACION MILENIO 2010



menor proporción a los quintiles de menor ingreso. Así, los persistentes incrementos en los presupuestos anuales de las universidades no resultan consistentes.¹⁰¹

El Magisterio Fiscal tuvo la mayor participación en el pago de Sueldos y Salarios con 54,6 por ciento (Bs5.941,4 millones), Bs215,9 millones para el pago del Bono Económico, Bs127,2 millones para el Bono Permanencia Urbana, Bs452,4 millones para aguinaldos y por concepto de incremento salarial Bs115,6 millones. Cabe resaltar el desembolso adelantado correspondiente a la planilla salarial del mes de Diciembre, el cual ascendió a Bs421.8 millones.

El gasto público en salud es en promedio más elevado para los grupos de mayor ingreso, esto se debe especialmente a que los más ricos tienen mayores índices de afiliación, atención y cobertura que los más pobres. Los servicios de salud que prestan las Cajas de Salud son significativamente disparejos, beneficiando especialmente a los grupos de mayor ingreso y prácticamente manteniendo excluidos de estos sistemas y subsidios de salud a los más pobres.¹⁰²

Dado que el subsidio del Estado como porcentaje del ingreso es mayor para los hogares de menor ingreso (que para los de mayor ingreso), la incidencia distributiva del gasto público en salud demuestra progresividad. El grado de progresividad observado puede ser incrementado si se focalizan los esfuerzos en disminuir los elevados niveles de exclusión en salud en Bolivia.

El rubro de salarios se incrementó debido a distintos factores: i) aumento salarial del 14 por ciento y dotación de nuevos ítems en los sectores de educación y salud; ii) aumento del 12 por ciento en el salario mínimo nacional de Bs577,5 a Bs647; y

¹⁰¹ IBIDEM

¹⁰² IBIDEM



iii) crecimiento vegetativo de la planilla de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional y un incremento del 12 por ciento a ambos sectores¹⁰³

La política salarial busca el incremento del bienestar de los trabajadores. Una de las medidas laborales implementadas a partir de 2006 fue el incremento salarial tanto en términos nominales como reales, es decir, que no sólo se limita a la reposición de pérdida del poder adquisitivo provocado por el incremento de la tasa de inflación, como sucedía antes de la gestión 2006, sino que permite un incremento superior a la inflación registrada en la gestión anterior.¹⁰⁴

Asimismo se verificó que los gastos del SPNF en salarios durante el primer periodo señalan que existía un mayor gasto en salarios respecto al PIB, asimismo se observa que durante el segundo periodo los gastos en salarios se han incrementado en mayor proporción pero en menor cuantía respecto al PIB quiere decir que representan un menor peso en el PIB.

En 2012 el gasto salarial ascendió a Bs17.617 millones, con un crecimiento del salario mínimo nacional de 22,6 por ciento equivalente a Bs1.0004. En orden de importancia, la mayor incidencia de 4,8 por ciento se registró en el TGN, al interior del cual destaca el aumento adicional de 8 por ciento para el sector de policías que además recibieron un cupo de alimentos por Bs650 con el objetivo de nivelar los salarios de este sector; otro grupo importante lo representan los gobiernos subnacionales, que registraron una incidencia de 0,12 por ciento en 2012.¹⁰⁵

Las políticas que explican este comportamiento son:

- La Política de Austeridad que afecta directamente la asignación de recursos del sector público tiene su origen en el D. S. N° 28609, el cual establece el compromiso del Gobierno Nacional ante el pueblo boliviano de

¹⁰³ MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS. INFORMACION SALARIAL 2012

¹⁰⁴ Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario. Evaluación Económica 2011

¹⁰⁵ DOSSIER DEL TGN. MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS



asignar en forma eficiente los recursos del erario nacional. A partir del 1 de marzo de 2006 aplicó una seria política de austeridad y sacrificio compartido.¹⁰⁶

- Según el Plan Nacional de Desarrollo, en Bolivia Digna se plantea la política de redistribución del ingreso para que todos los bolivianos tengan un mejor nivel de vida. Desde 2006, la política salarial se destinó a favorecer a la población trabajadora con incrementos superiores a los niveles de inflación y creación de ítems principalmente para personal del magisterio y salud.

La política de ingresos permite convivir transitoriamente con la inflación¹⁰⁷. Tiene empero, varios defectos, entre los que se menciona dos:

- ❖ Primero, si la inflación es alta, ella no impide que los salarios reales se deterioren entre dos ajustes, lo que puede empujar a las organizaciones de trabajadores a exigir el acortamiento de los periodos de reajuste, lo que produce más inflación. Durante las altas inflaciones de la década de los 80, los salarios se reajustaban trimestralmente y aún mensualmente.
- ❖ Segundo, la política de ingresos perpetúa la inflación y además, si se produce un choque exógeno, como por ejemplo una mala cosecha que hace aumentar los precios de los alimentos, la inflación sube un escalón.

Se observa que el salario real para los sectores considerados (excepto el salario de la Policía y Fuerzas Armadas, que no recibieron aumentos entre el 2006 y 2008) se incrementaron en términos reales salvo para los períodos 2007, 2008 y 2010, cuando la inflación resultó mayor al incremento nominal del salario. Destaca el importante incremento en los salarios reales el 2009, cuando la inflación resultó menor que la inflación del 2008. También se advierte el significativo aumento del salario mínimo real en 2011 y 2012, debido a la subida del salario mínimo nominal.

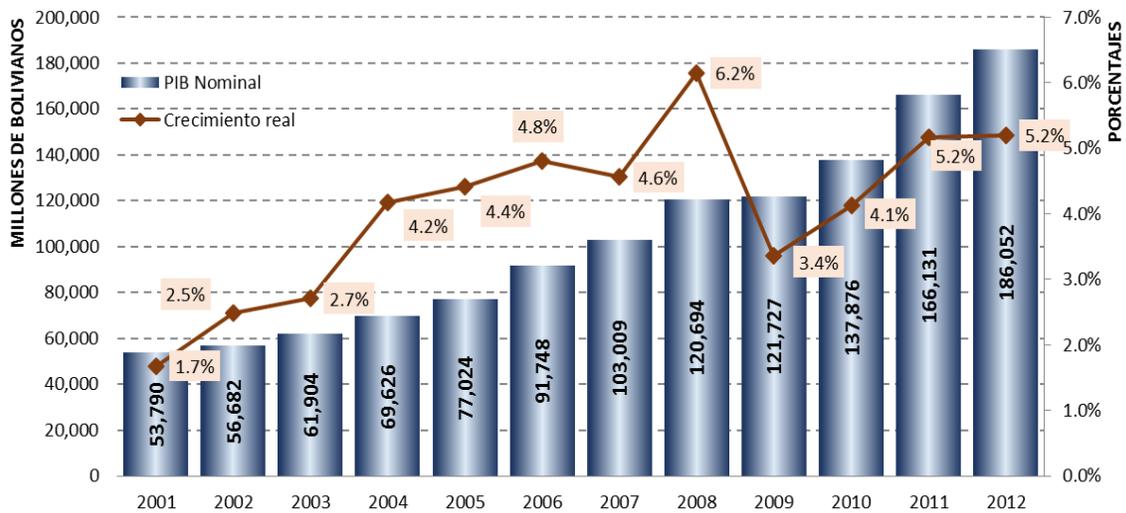
¹⁰⁶ PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2006-2015

¹⁰⁷ Fundación Milenio. Informe de milenio sobre la economía 2007- 2011



4.5. CRECIMIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO Y EVOLUCIÓN DE LA INFLACIÓN

GRÁFICO N°17
PRODUCTO INTERNO BRUTO NOMINAL
(EN PORCENTAJES)



FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
ELABORACIÓN: PROPIA

4.5.1. PRODUCTO INTERNO BRUTO 1995-2005

El año 2003 la economía creció a una tasa del 2.3 por ciento, tasa más elevada que el promedio de Latinoamérica, dando cuenta de un gran esfuerzo por parte del sector privado, desde las grandes empresas hasta los pequeños emprendimientos y los propios hogares, para impulsar la actividad económica. La agricultura y la ganadería, junto al sector del petróleo y gas natural, muestran las tasas más elevadas de crecimiento, y la minería y la manufactura presentan una importante recuperación.

El crecimiento de 2004 se explica, fundamentalmente, por la situación favorable a nivel externo, los términos de intercambio que en 2003 fueron de 95.4 por ciento en 2004 alcanzaron a 103.6 por ciento, reflejado en un crecimiento excepcional del valor de las exportaciones, donde destaca el comportamiento de las exportaciones



del sector hidrocarburos que creció en más del 64 por ciento. Fruto de ello es que se logró un superávit en el saldo de la balanza comercial, con su consecuente efecto positivo en el saldo en cuenta corriente de la balanza de pagos y un incremento en las reservas internacionales

La tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) real, de la gestión 2006 respecto a la de 2005, fue 4,63 por ciento. El mayor crecimiento registrado entre 1999 y 2006. El PIB alcanzó el valor de 89.428 millones de bolivianos. El 2006 se caracterizó por una mejora de los principales indicadores macroeconómicos y continuó el entorno internacional favorable.

El crecimiento económico registrado el 2006 se debe, en gran medida, al desempeño de la industria manufacturera que se reflejó en un incremento del 8,06 por ciento, con una incidencia en el crecimiento del producto de 1,33 por ciento. En este sector se destacan: la producción de alimentos; bebidas y tabaco; productos de refinación del petróleo; textiles, prendas de vestir y productos del cuero que tienen relevancia por su estrecha relación con la generación de empleos.

El sector extractivo también creció, la minería se expandió en 3,75 por ciento respecto a la gestión anterior y su incidencia sobre el crecimiento fue de 0,15 por ciento. La expansión en 4,81 por ciento del sector hidrocarburífero, con una incidencia de 0.33 por ciento, se atribuye a dos factores: el primero, a mayores volúmenes de exportación de gas natural a la República del Brasil y la Argentina; y el segundo, a la mejora del precio de exportación de gas natural a la Argentina que alcanzó la cifra de 5 US\$/MMBTU, a partir de agosto de 2006.¹⁰⁸

Otro sector importante para el crecimiento de la economía en el 2006, fue el sector de establecimientos financieros que registró un crecimiento en 5,96 por ciento (con una incidencia del 0.67 por ciento), el más alto en los últimos siete años, en el cual

¹⁰⁸ MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS. MEMORIA FISCAL 2006-2010



se destacaron los servicios financieros que aumentaron en 12,81 por ciento. El sector agropecuario se expandió en 4,55 por ciento comparado con el 2005 y su incidencia sobre el PIB fue de 0,66 por ciento. Se destacan en este sector los productos agrícolas no industriales y los productos pecuarios (Ver Cuadro N° 16).

4.5.2. EVOLUCION DEL PIB EN EL PERIODO 2006-2012

En 2008, la economía boliviana creció a un 6.15 por ciento, sin embargo, entre enero y diciembre de 2009, la economía creció a 3.36 por ciento. Dicha desaceleración se explica por una contracción de las exportaciones netas, especialmente en el sector de hidrocarburos. Se tiene que tener en cuenta que Brasil disminuyó la demanda de volúmenes de gas natural, lo cual habría provocado que la producción del sector disminuya.

Por otro lado, se observa una reducción en el consumo de las familias lo cual podría estar vinculado con la reducción de remesas del extranjero de un orden del 9 por ciento y la baja en los niveles de confianza del consumidor. La formación bruta de capital también develó un decrecimiento y disminuyó su incidencia en el crecimiento económico de 2.44 por ciento registrado el 2008 a 0.72 por ciento en el 2009.

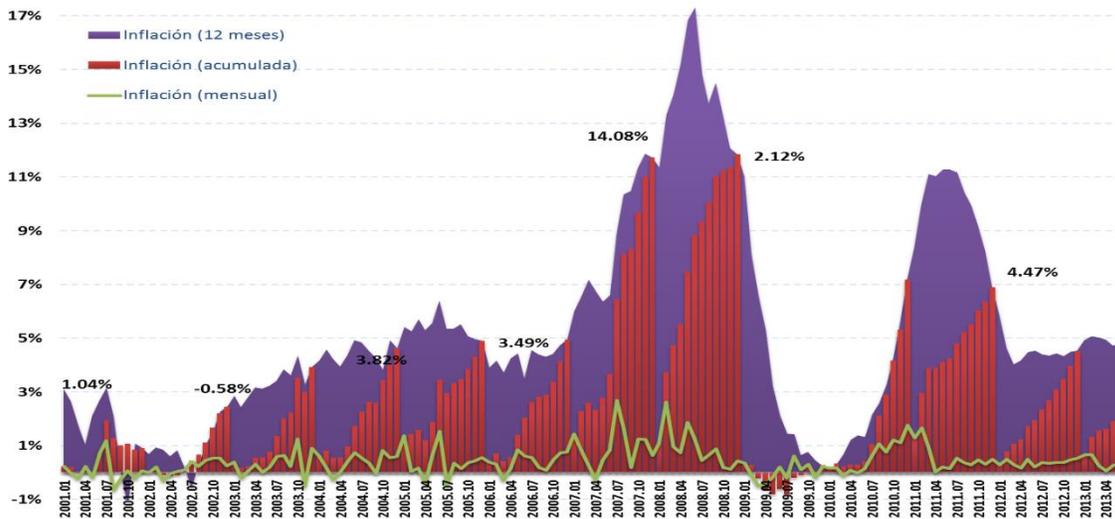
El PIB de la economía boliviana creció un 5,1 por ciento en 2011, lo que revela una moderada aceleración de la tasa de crecimiento, que aumentó un punto porcentual con respecto a 2010. Las tres actividades económicas que registraron un mayor crecimiento en 2011 fueron la construcción, electricidad, gas y agua y los servicios de transporte y almacenamiento, cuyas tasas de expansión fueron de un 7,5 por ciento, un 7,0 por ciento y un 6,5 por ciento, respectivamente

Desde el punto de vista de la demanda, el crecimiento del PIB se basó en el incremento del gasto de consumo final de los hogares e instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares, que aumentó un 5,4 por ciento mientras que el gasto de consumo final del gobierno general se elevó un 4,3 por ciento. Por otra



parte, la formación bruta de capital registró un incremento del 12,8 por ciento, que se compara con un 7,1 por ciento en 2010. Esta alza obedeció a la ampliación de las inversiones públicas como consecuencia del nuevo enfoque aplicado por el Gobierno en ese ámbito

GRÁFICO N°18
INFLACIÓN A 12 MESES, ACUMULADA Y MENSUAL, 2001 - 2012
(EN PORCENTAJE)



FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
ELABORACION: PROPIA

La estabilidad, en términos de la tasa de inflación, muestra un ligero deterioro respecto a los años precedentes. La inflación, que fue la más alta de los últimos años, podría explicarse por varias causas.

Una es el impacto de los conflictos sociales que fueron más numerosos en la gestión de Carlos Mesa respecto a gobiernos precedentes, y que generaron coyunturas de escasez y de sobredemanda de bienes de consumo básico, otra estaría en los eventos climatológicos adversos que contribuyeron a deteriorar el volumen de la producción agropecuaria y una última tiene que ver probablemente con la mayor cantidad de dinero en circulación, que tendría como origen un crecimiento mayor de la emisión en 2004 respecto 2003.



Los niveles de inflación crecen al ritmo de un 6,1 por ciento por año. Es una inflación moderada, pero es muy superior a la inflación internacional. Además, las presiones inflacionarias continúan. Mejor que una política de ingresos es una política más estricta de combate a la inflación, con políticas fiscales y monetarias idóneas.

La expansión fiscal no está controlada aún si aparentemente hay superávit (el déficit, descontando los ingresos por hidrocarburos, ha estado aumentando). La política monetaria, por su parte, está subordinada a la política fiscal y comparte sus debilidades.

4.6. ESTRUCTURA DEL INDICE DE SOSTENIBILIDAD

Las finanzas públicas de Bolivia en el periodo analizado se caracterizan por la fuerte volatilidad de las variables fiscales, la prociclicidad de la política fiscal, la inflexibilidad del gasto en sueldos y salarios del SPNF, la alta presión tributaria y la falta de credibilidad de las políticas macroeconómicas para combatir la inflación, factores que determinan una limitada capacidad de reacción ante shocks adversos.

4.6.1. ESPECIFICACIONES DE LOS INDICADORES

El resultado fiscal es en parte endógeno a las fluctuaciones de las principales variables macroeconómicas. En Bolivia se observa a lo largo de todo el periodo una alta volatilidad de ingresos y egresos fiscales, reduciendo la capacidad de respuesta de la política fiscal discrecional. Por lo que se calcula una serie de indicadores que podrán evaluar la sostenibilidad de los incrementos salariales en el gasto público.

❖ RESULTADO OPERATIVO PRIMARIO AJUSTADO POR EL CICLO MACROECONOMICO → ROPAC

Este indicador intenta medir el impacto de la Política Fiscal Discrecional, para lo cual



es necesario eliminar los efectos de las fluctuaciones del nivel de actividad, obteniendo una mejor aproximación a la política fiscal discrecional.

$$ROPAC_t = T_t^* - G_t^* = T_{G,t} \cdot \left[1 - \varepsilon_1 \cdot \left(\frac{Y_t - \bar{Y}_t}{\bar{Y}_t} \right) \right] + T_{SS,t} \cdot \left[1 - \varepsilon_2 \cdot \left(\frac{MS_t - \bar{MS}_t}{\bar{MS}_t} \right) \right] - \left[G_t - i_t \cdot DN_{t-1} - \varepsilon_3 \cdot \left(\frac{w_t - \bar{w}_t}{\bar{w}_t} \right) \right]$$

❖ **RESULTADO OPERATIVO PRIMARIO ENDOGENO → ROPE**

El riesgo de corto plazo que enfrenta el sector público se refiere al impacto sobre el resultado fiscal de cambios en el entorno macroeconómico y a la fase del ciclo en la que actúa la política fiscal.

$$ROPE_t = T_{G,t} \cdot \varepsilon_1 \cdot \left(\frac{Y_t - \bar{Y}_t}{\bar{Y}_t} \right) + T_{SS,t} \cdot \varepsilon_2 \cdot \left(\frac{MS_t - \bar{MS}_t}{\bar{MS}_t} \right) - \varepsilon_3 \cdot \left(\frac{w_t - \bar{w}_t}{\bar{w}_t} \right)$$

❖ **BRECHA TRIBUTARIA DE MEDIANO PLAZO → BT**

Indicador de Solvencia Fiscal (SF) toma en cuenta los recursos genuinos del Sector Público, su captación tributaria y su capacidad de pago..

$$SF_t = \frac{DN_t}{T_t}$$

❖ **BRECHA TRIBUTARIA DE MEDIANO PLAZO → BT**

Permite estimar el monto del ajuste tributario necesario para estabilizar el ratio deuda neta-producto en su nivel actual dado el volumen comprometido de Gasto Publico en el mediano plazo.

$$BT_t = \left(\frac{T^*}{Y} \right)_t - \left(\frac{T}{Y} \right)_t = t_t^* - t_t$$

Considerando →

$$t_t^* = \frac{\sum_{j=t}^{j+n} \left(\frac{GP}{Y} \right)_j}{n} + \left[\frac{(i - \pi - g)}{(1+g)(1+\pi)} \right] \cdot d_{t-1}$$



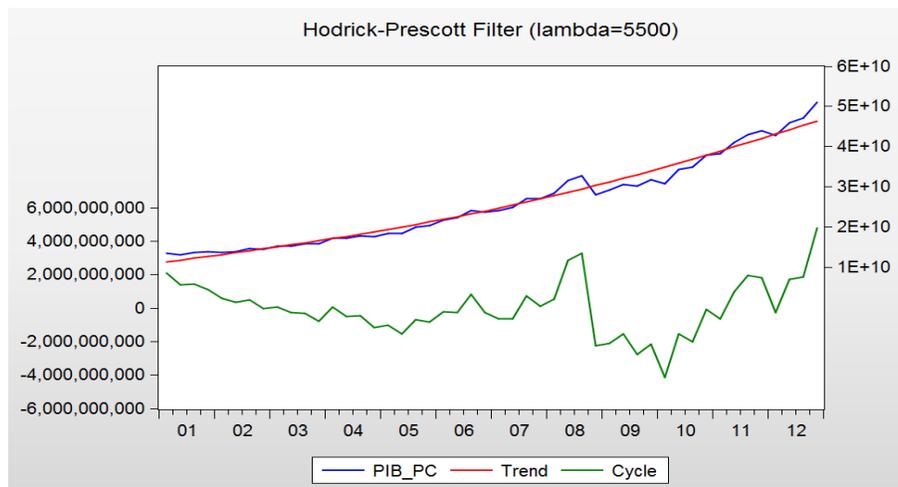
❖ CARGA TRIBUTARIA → CT

Una estructura tributaria estable, diversificada y con una base amplia facilita la política fiscal anticíclica, mientras que una carga tributaria elevada con una estructura basada en pocos impuestos constituye vulnerabilidad.

$$ct_t = \frac{CT_t}{Y_t} = \frac{T_t}{Y_t}$$

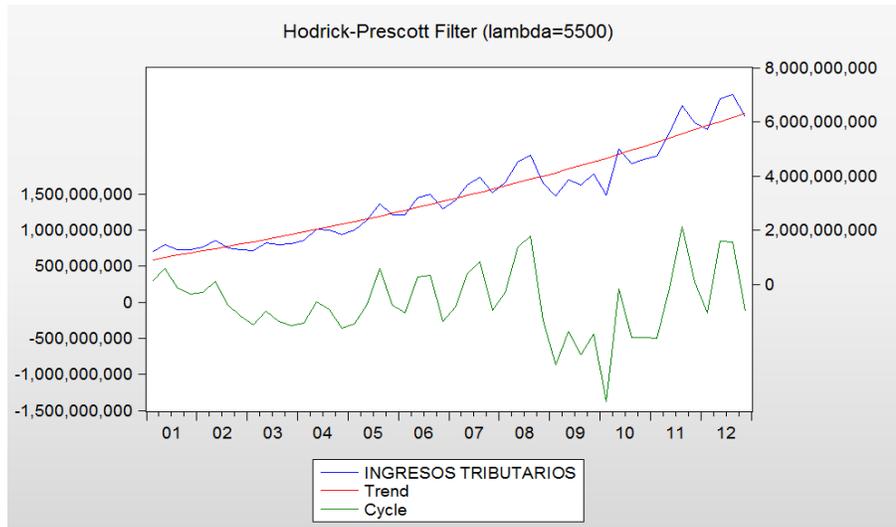
4.6.2. CONDICIONES DE LOS INDICADORES

- ❖ Primero se deflato los valores nominales de las variables respecto al IPC en la base de datos trimestralizada. 2001:01 a 2012:04 (Ver Cuadro N°17)
- ❖ Utilizando el Software EViews se desestacionalizó las variables para hallar su comportamiento tendencial las variables con los Filtros Hodrick – Prescott con un λ de 5500 aplicado para Bolivia.¹⁰⁹(Ver Cuadro N°18)
 - Variable del PIB desestacionalizada

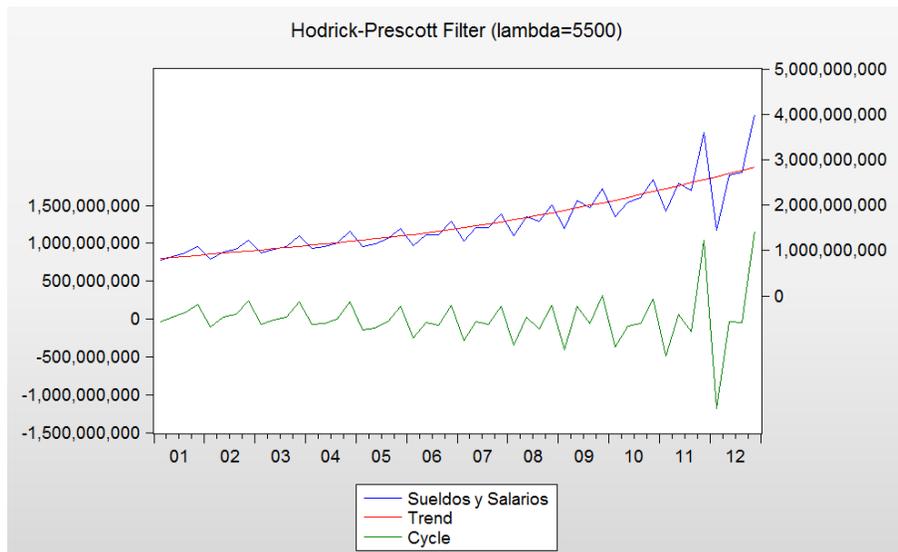


- Variable de Ingresos Tributarios desestacionalizada

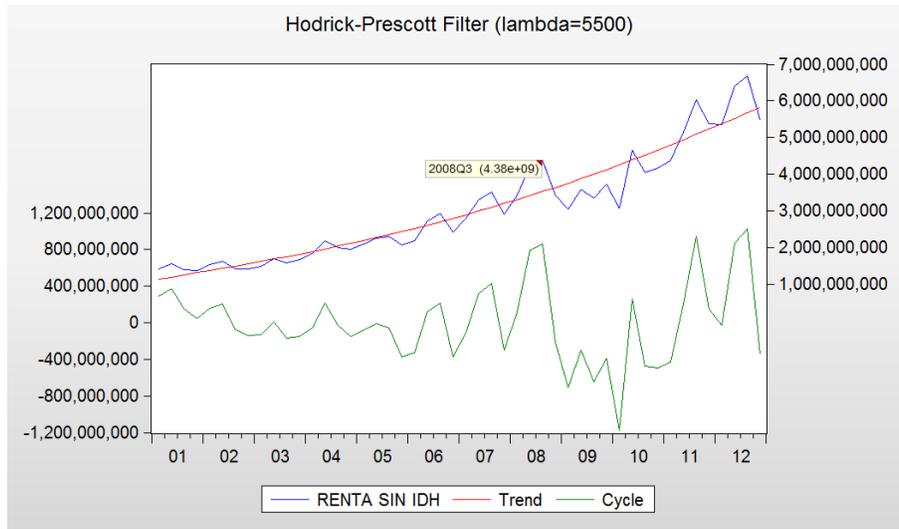
¹⁰⁹ Lorena Rodrigo Vargas. UN ESQUEMA PARA LA GESTIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA 2010. Banco Central de Bolivia



- Variable de Sueldos y Salarios desestacionalizada



- Variable de Renta sin IDH desestacionalizada



- ❖ Para aplicar logaritmos y poder hallar las elasticidades requeridas se trimestralizó la serie de datos.

Dependent Variable: LOGRENTA_INT
 Method: Least Squares
 Date: 09/13/14 Time: 17:21
 Sample: 2001Q1 2012Q4
 Included observations: 48

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	-10.91066	0.953339	-11.44468	0.0000
LOGPIB	1.355148	0.039885	33.97642	0.0000
R-squared	0.961679	Mean dependent var		21.47574
Adjusted R-squared	0.960846	S.D. dependent var		0.565731
S.E. of regression	0.111943	Akaike info criterion		-1.500884
Sum squared resid	0.576435	Schwarz criterion		-1.422917
Log likelihood	38.02120	Hannan-Quinn criter.		-1.471420
F-statistic	1154.397	Durbin-Watson stat		2.004743
Prob(F-statistic)	0.000000			

Elasticidad de Ingresos Tributarios igual a 1.36



Dependent Variable: LOGIN_TOT
 Method: Least Squares
 Date: 09/13/14 Time: 17:21
 Sample: 2001Q1 2012Q4
 Included observations: 48

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	-3.866852	1.249664	-3.094313	0.0034
LOGPIB	1.069824	0.053292	20.07466	0.0000
DUMMI_1	0.156167	0.045141	3.459570	0.0012
R-squared	0.973921	Mean dependent var	21.80151	
Adjusted R-squared	0.972762	S.D. dependent var	0.508903	
S.E. of regression	0.083989	Akaike info criterion	-2.055790	
Sum squared resid	0.317440	Schwarz criterion	-1.938840	
Log likelihood	52.33896	Hannan-Quinn criter.	-2.011595	
F-statistic	840.2575	Durbin-Watson stat	1.751877	
Prob(F-statistic)	0.000000			

Elasticidad total igual a 1.23 y la Elasticidad sin Hidrocarburos igual a 1.07

- ❖ Para hallar los indicadores se mantiene la tasa de crecimiento de los incrementos salariales constante (ceteris paribus) al 10%

4.6.3. ANALISIS DE LOS RESULTADOS

AÑOS	CON HIDROCARBUROS				SIN HIDROCARBUROS			
	ROPE/PIB	ROPAC/PIB	SF	CT	ROPE/PIB	ROPAC/PIB	SF	CT
2001	0,51783	3,26155	2,72373	0,38745	0,51602	3,26336	2,72373	0,38745
2002	0,32868	3,49775	0,32128	0,39701	0,32813	3,49830	0,32128	0,39701
2003	-0,22900	3,92289	2,38066	0,37262	-0,22868	3,92257	2,38066	0,37262
2004	-0,55584	4,20183	2,20495	0,43160	-0,55547	4,20146	2,20495	0,43160
2005	-0,11270	4,00796	1,02218	0,51503	-0,11187	3,95070	1,02218	0,51503
2006	0,04412	3,80127	1,16829	0,51715	0,04466	3,73043	1,16829	0,51715
2007	0,02121	3,93987	0,32317	0,54948	0,02171	3,87484	0,32317	0,54948
2008	0,87310	3,19805	0,02980	0,55553	0,87240	3,15447	0,02980	0,55553
2009	-1,13010	4,97039	0,57049	0,48678	-1,12920	4,92894	0,57049	0,48678
2010	-1,09827	4,92888	1,34453	0,50054	-1,09786	4,89195	1,34453	0,50054
2011	0,44046	3,49608	-0,56027	0,54973	0,44055	3,45521	-0,56027	0,54973
2012	0,28408	3,63651	0,78883	0,55275	0,28345	3,58898	0,78883	0,55275



Los gastos en salarios son una variable clave para entender las finanzas públicas de Bolivia, tanto por su importancia relativa como por su correlación con el PIB y la inflación. Las sucesivas reformas que enfrentó la política salarial no lograron reducir el peso relativo en el Gasto Total Público misma que muestra una tendencia creciente causando una insostenibilidad cuando no existen ingresos por hidrocarburos.

Para una perspectiva futura se deduce de los indicadores realizados, si los ingresos Públicos no mantienen una tendencia creciente mayor a la del Gasto Total, los incrementos salariales manteniendo la constante de crecimiento del 10% llegan a ser insostenibles. Asimismo, los índices de inflación muestran claramente una tendencia creciente, y bajo la política salarial actual de devolver el poder adquisitivo mayor a la inflación a los salarios en función a negociaciones sindicalistas se está presionando el Gasto Público.

De acuerdo al análisis realizado es posible afirmar: los incrementos salariales son insostenibles en el Gasto Público del Sector Público No Financiero.



CAPITULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

5.1.1. CONCLUSIÓN GENERAL

La cuantificación y análisis del gasto público social es un instrumento central que permite visibilizar la asignación de recursos por parte de los diferentes niveles administrativos hacia los objetivos de desarrollo económico y social, el gasto público en la economía tiene efectos negativos y otros positivos, por lo que se puede concluir que el gasto público es una herramienta muy importante a la hora de implementar ciertas políticas macroeconómicas.

El crecimiento del gasto público corriente, en particular el gasto en remuneraciones, puede ser un consejo oportuno en la coyuntura actual cuando existen indicios de que los precios de los principales productos de exportación (metales) pueden entrar en una tendencia decreciente, lo cual afectaría a los ingresos fiscales.

Considerando que los sueldos y salarios promedio se encuentran en niveles muy bajos en el país lo cual se explica en buena parte por los bajos niveles de productividad y altos niveles de informalidad y también en el sector público, los incrementos referidos probablemente eran necesarios, pero la forma de esos aumentos no ha sido la mejor y, sobre todo, la fuente de recursos para financiarlos no deben ser ingresos extraordinarios, producto del 'boom' alcista de precios de los minerales, sino de carácter permanente.



5.1.2. CONCLUSIONES ESPECÍFICAS

5.1.2.1. EFECTOS ECONÓMICOS

- El 80 por ciento de los recursos que genera el Estado boliviano proviene de los tributos, del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a las Utilidades. Se demuestra que si bien se comenta que los ingresos del Estado dependen de los precios internacionales de las materias primas que Bolivia exporta; sin embargo, los ingresos por hidrocarburos apenas representan entre el 16 y el 5 por ciento en comparación a otros sectores.
- La asignación de recursos públicos para objetivos de desarrollo debe estar diseñada para incrementar la cobertura y calidad de los servicios y mejorar los indicadores relacionados con estos objetivos. El gasto público es uno de los elementos más importantes en la política económica de un país, que le permite moldearla según los objetivos que se quieran alcanzar. En 2005 el gasto corriente era de 22.000 millones de bolivianos y en 2011 este monto se elevó hasta 69.000 millones, es decir 47.000 millones más.
- Las cifras fiscales señalan el incremento del gasto en sueldos y salarios de Bs. 5. 425,8 millones en 2006 a Bs. 10.878,6 millones en 2012, Un indicador aproximado de los salarios en términos reales se logra dividiendo los salarios entre el índice de Precios al Consumidor, al hacer esto podemos ver que el 2006 los salarios reales fueron de Bs. 61 millones incrementándose el 2012 a Bs. 80 millones. El gasto en sueldos y salarios en porcentaje del PIB durante el 2006 fue de 5,9 por ciento y de 5,8 por ciento en el 2012.

Los incrementos salariales inciden en los Gastos Fiscales teniendo mayor participación en los sectores de Educación, Salud y Fuerzas Armadas. Las políticas implementadas para solventar los ingresos fiscales reflejan un mayor



recaudación tributaria y en mayor proporción son provenientes de los hidrocarburos, por lo cual se encuentran vulnerables a los acontecimientos internacionales. Asimismo, los incrementos salariales presionan al Gasto Público, el cual presenta una tendencia creciente en términos nominales y en términos reales.

5.1.2.2. INCIDENCIA EN EL ASPECTO SOCIAL

Los Presupuestos Públicos, como herramienta de política económica, afectan directamente la vida cotidiana de las personas y reflejan las prioridades económicas y sociales del Estado y los gobiernos. Al privilegiar actores sociales, vía la orientación de la inversión y el modelo de desarrollo, define quiénes ejercen sus derechos en qué condiciones y quiénes o qué sujetos ven limitadas sus posibilidades de ejercer sus derechos.

El gasto público puede influir en de diferentes formas en la economía principalmente a nivel macro, siendo una fuente importante de generación de empleo, tanto así que son muchas las regiones del país donde la única fuente de empleo es precisamente el estado. La economía se puede acelerar o desacelerar según el estado decida gastar más o menos. La producción del país puede verse fuertemente influida por el gasto público lo que de forma indirecta tiene efecto sobre el nivel de empleo.

Entonces que el monto de los salarios se haya duplicado en términos nominales en los últimos 6 años, obedece primeramente al crecimiento de la economía y a la política preservar y mejorar los ingresos de la sociedad en general y es más este incremento se concentra en sectores como Salud y Educación pilares fundamentales para el desarrollo económico a pesar que el aumento del gasto en sueldos y salarios signifique una erogación descontrolada.



5.1.2.3. APORTE TEÓRICO

La cuantificación y análisis del gasto público es un instrumento central para la gestión de todo gobierno, el cual permite evidenciar la priorización en la asignación de recursos para la consecución de los objetivos de desarrollo. El gasto público puede influir en de diferentes formas en la economía principalmente a nivel macro, siendo una fuente importante de generación de empleo, tanto así que son muchas las regiones del país donde la única fuente de empleo es precisamente el estado.

El gasto público puede presionar el alza de los precios al aumentar la demanda de bienes y servicios. Bien sabemos que cuando la demanda se incrementa a un ritmo superior que la oferta, se sufre de una tendencia inflacionaria, y el gasto público tiene la capacidad de incrementar la demanda de bienes y servicios. Naturalmente que el gasto público es responsable directo en el incremento o disminución del déficit fiscal de un país, en la medida en que se gasta más o menos de los ingresos obtenidos.

En la Teoría Económica se realizó una revisión de la literatura económica de los Clásicos, los Keynesianos y los Institucionalistas, siendo la más acertada de la última corriente por su semejanza a la coyuntura actual donde los incrementos salariales se establecen en función de acuerdos políticos teniendo de referencia la inflación de la gestión anterior y su afirmación de que la determinación de los salarios responde a negociaciones sin analizar los impactos en el Gasto Público y por consecuencia en la Estabilidad Económica.

5.2. RECOMENDACIONES

5.2.1. RECOMENDACIÓN GENERAL

La importancia del sector público en la mantención de los equilibrios macroeconómicos, se evidenció, en nuestra economía, tanto en el período de crisis, en el cual el principal origen de los desequilibrios macroeconómicos fue el



sector público, como en el de estabilidad, donde la política fiscal fue el principal instrumento de estabilización y ajuste.

Se recomienda el análisis de una gestión fiscal prudente con déficits moderados y con un financiamiento que no presione sobre el sector privado (crowding-out), ayuda a mantener los equilibrios macroeconómicos y, por lo tanto, a lograr la estabilidad en la economía. No obstante la existencia de clara tendencia a lograr el equilibrio en las cuentas del sector público, se debe considerar si el nivel y composición, tanto de los ingresos como de los gastos, son los más adecuados.

5.2.2. RECOMENDACIONES ESPECIFICAS

El cuestionamiento de la amplia participación del sector público en diferentes actividades de la economía, no sólo se debe al hecho de los déficits que generan las actividades del sector público sino al uso ineficaz de los recursos. La experiencia reciente ha demostrado que, cada vez con mayor periodicidad, se utilizan instrumentos vía precios para solucionar la falta de recursos del SPNF y no así reformas estructurales que apunten a incrementar la recaudación impositiva y reducir los gastos. Por lo cual se recomienda:

- Los estudios se han concentrado en el análisis de los impactos distributivos o del sistema tributario o del gasto público por separado; sin embargo, el tema esencial en el diseño de la política fiscal es la incidencia social de ambos factores combinados. Por ejemplo, un sistema tributario progresivo podría ser, en su efecto combinado, regresivo, si las recaudaciones son utilizadas en su mayoría para beneficiar los incrementos salariales.
- Por el lado de los egresos, es crucial que la política fiscal se centre en ejecutar los proyectos de inversión pública y los presupuestos de gasto corriente con mayores impactos económicos/ sociales. Se debe dar prioridad a las inversiones que generen el mayor beneficio social neto. A través de un análisis costo-beneficio integral que determine en términos



económicos la factibilidad de proyectos de inversión pública y de presupuestos de gasto corriente, se deben escoger los mejores proyectos para la sociedad.

- Durante estos últimos años los gastos corrientes de SPNF se han incrementado debido a la mayor proporción de gastos en sueldos y salarios, lo que señala que es necesario realizar el nivel de impacto en las demás variables económicas y su incidencia en la Estabilidad Financiera de la Economía boliviana.

En el caso de Bolivia se induce que si bien se vive una época de gracia y existe mayor captación de ingresos ya sea por recaudación tributaria o recaudación de la explotación de los recursos provenientes de hidrocarburos, minería y forestal, los gastos del sector público no financiero se están incrementando en mayor proporción respecto gestiones pasadas.

5.3. PROPUESTAS

5.3.1. PROPUESTA GENERAL

El resultado fiscal es en parte endógeno a las fluctuaciones de las principales variables macroeconómicas (PIB, consumo, tipo de cambio real, inflación, tasa de interés internacional, precios de commodities), a través de la acción de los estabilizadores automáticos. En Bolivia se observa a lo largo de todo el periodo una alta volatilidad de ingresos y egresos fiscales, y por ende del resultado fiscal, influenciado por gastos en sueldos y salarios.

Se propone realizar la construcción de un indicador que señale las fuertes fluctuaciones en las principales variables macroeconómicas, aún en términos de comparación internacional, reduciendo la capacidad de respuesta de la política fiscal discrecional.



5.3.2. PROPUESTAS ESPECIFICAS

- Los ingresos fiscales fluctúan siguiendo básicamente el comportamiento del consumo, principal base imponible, mientras que los egresos son menos volátiles, ya que parte de ellos son discrecionales, no dependiendo del ciclo económico.
- La economía se puede acelerar o desacelerar según el estado decida gastar más o menos afectando el nivel o capacidad de ahorro de la población, en vista a que el gasto público está financiado por lo general por ingresos provenientes de los impuestos, por lo cual se propone una modificación de los tributos para no depender solamente de los ingresos hidrocarburíferos.

En este entendido, si bien el país cuenta con importantes niveles de ahorro fiscal para afrontar una crisis financiera internacional, hay que tener en cuenta que la política discrecional tiene una influencia sobre la Finanzas Públicas por lo cual es necesario implementar mecanismos que induzcan a que estén tengan la menor incidencia posible.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA TEÓRICA

- JOSEPH, E. STIGLITZ; La Economía Del Sector Público; Antoni Bosh Editor. Año 2003.
- MUSGRAVE, Richard; Hacienda Publica Teórica Y Aplicada, Capitulo: Las Funciones Fiscales: Una Panorámica. Mc Graw- Hill, 1ra Edición 1968, Pp. 85.
- KEYNES, J. M; Teoría General De La Ocupación, El Interés Y El Dinero; London, Royal Economic Society; Año 1973. P. 250
- SMITH Adam; Investigación De La Naturaleza Y Causas De La Riqueza, Capitulo III: Las Deudas Públicas, Edición Edwing Cannan, Pp. 804.
- SACHS, Jeffrey., y LARRAIN Felipe: Macroeconomía En La Economía Global, 2da Edición, Prentice May Hispanoamericana S.A., México 1994, P.319, P.509.
- GREGORIO, José, Macroeconomía: Teorías Y Políticas, México 2007, Pearson Education, 3ra Edición, Pp. 133.

BIBLIOGRAFÍA ESTADÍSTICA

- FUNDACION MILENIO; Informe De Milenio Sobre La Economía; Gestión 2012
- BANCO CENTRAL DE BOLIVIA, Memoria Fiscal 2009
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS, Memoria Fiscal 2012
- BANCO CENTRAL DE BOLIVIA, Revista De Análisis, Volumen 12, 2009.
- MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS, Presupuesto General Del Estado “Resumen General Año 2012”

BIBLIOGRAFÍA DOCUMENTAL

- JULIO HUMEREZ QUIROZ Y MIRNA MARISCAL; Sostenibilidad Y Gestión De La Deuda Externa En Bolivia 1970 – 2010.

- FUNDACION JUBILEO; Análisis Del Presupuesto 2013; Enero 2012
- MINISTERIO DE HACIENDA DEL GOBIERNO DE CHILE; Sostenibilidad Y Regla Fiscal, Diciembre 2003
- FUNDACION MILENIO; Gasto Fiscal Y Bien Comun; Año 2012
- BANCO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA; Sostenibilidad Fiscal En Colombia: Una Mirada Hacia El Mediano Plazo; Año 2003

ANEXOS

**CUADRO N°1
INCREMENTOS SALARIALES**

GESTIÓN	INCREMENTO SALARIAL					DECRETO SUPREMO	
	SALUD	EDUCACIÓN	SECTOR PÚBLICO			N°	Fecha
2001	7.50%	7.50%	0% al 12,7% ; Bs355 a - Bs3.001 (inversamente)			26047	12/01/2001
2002	4.00%	4.00%	0% al 7,5% ; Bs400 a - Bs2.501 (inversamente)			26547	14/03/2002
2003	4.00%	4.00%	-			27049	26/05/2003
2004	3.00%	3.00%	-			27654	30/07/2004
2005	3.50%	3.50%	-			28239	14/07/2005

ELABORACIÓN: PROPIA

**CUADRO N°2
INCREMENTOS SALARIALES**

GESTIÓN	INCREMENTO SALARIAL					DECRETO SUPREMO	
	SALUD	EDUCACIÓN	POLICIA	FF.AA.	RESTO	N°	Fecha
2006	7.00%	7.00%	3.00%	3.00%	-	28646	15/03/2006
2007	6.00%	6.00%	3.50%	3.50%	-	29109	26/04/2007
						29116	01/05/2007
2008	10.00%	10.00%	7.00%	7.00%	-	29458	26/02/2008
						29473	05/03/2008
2009	14.00%	14.00%	12.00%	12.00%	-	00013	19/02/2009
						00016	19/02/2009
2010	5.00%	5.00%	3.00%	3.00%	-	00498	01/05/2010
2011	11.00%	11.00%	10.00%	10.00%	-	00809	02/03/2011
						00996	28/09/2011
2012	8.00%	8.00%	8.00%	8.00%	7.00%	01186	09/04/2012
						01213	01/05/2012

ELABORACIÓN: PROPIA

CUADRO N°3 INCREMENTO SALARIAL E INCREMENTO AL SALARIO MÍNIMO NACIONAL

GESTIÓN	INCREMENTO SALARIAL					SALARIO MÍNIMO NACIONAL					
	SECTOR PÚBLICO					DECRETO SUPREMO		DECRETO SUPREMO			
	SALUD	EDUCACIÓN	POLICIA	FF.AA.	RESTO	N°	Fecha	Importe	Incr. (%)	N°	Fecha
2001	7.5%	7.5%	0% al 12,7% ; Bs355 a - Bs3.001 (inversamente)			26047	12/01/2001	400	12.7%	26047	12/01/2001
2002	4%	4%	0% al 7,5% ; Bs400 a - Bs2.501 (inversamente)			26547	14/03/2002	430	7.5%	26547	14/03/2002
2003	4%	4%	-			27049	26/05/2003	440	2.3%	27049	26/05/2003
2004	3%	3%	-			27654	30/07/2004				
2005	3.5%	3.5%	-			28239	14/07/2005				
2006	7.0%	7.0%	3.0%	3.0%	-	28646	15/03/2006	500	13.6%	28700	01/05/2006
2007	6.0%	6.0%	3.5%	3.5%	-	29109	26/04/2007	525	5.0%	29116	01/05/2007
						29116	01/05/2007				
2008	10.0%	10.0%	7.0%	7.0%	-	29458	26/02/2008	577.5	10.0%	29473	05/03/2008
						29473	05/03/2008				
2009	14.0%	14.0%	12.0%	12.0%	-	00013	19/02/2009	647	12.0%	00016	19/02/2009
						00016	19/02/2009				
2010	5.0%	5.0%	3.0%	3.0%	-	00498	01/05/2010	679.5	5.0%	00497	01/05/2010
2011	11.0%	11.0%	10.0%	10.0%	-	00996	28/09/2011	815.4	20.0%	00809	02/03/2011
						01104	13/12/2011				
2012	8.0%	8.0%	8.0%	8.0%	7%	01186	09/04/2012	1000	22.6%	01213	01/05/2012
						01213	01/05/2012				

FUENTE: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS
ELABORACIÓN: PROPIA

CUADRO N°4 INGRESOS TOTALES DEL SPNF (EN MILLONES DE BOLIVIANOS)

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
INGRESOS TOTALES	16,394.1	15,708.4	17,838.1	19,850.7	24,368.1	35,859.7	44,929.7	58,394.5	56,693.3	61,572.4	75,614.6	87,990.0
INGRESOS CORRIENTES	15,028.4	14,410.6	16,012.7	17,954.2	22,650.5	34,121.6	43,197.4	56,857.6	55,243.7	59,994.9	74,240.1	86,736.8
INGRESOS TRIBUTARIOS	6,889.5	7,448.5	8,166.7	10,800.0	12,433.9	14,812.2	16,800.9	21,385.9	19,708.5	23,018.5	29,433.5	34,198.1
Renta Interna	6,283.4	6,812.5	7,557.3	10,057.4	11,529.6	13,506.7	15,167.4	19,365.6	17,980.7	20,678.6	26,144.2	30,914.1
Renta Aduanera	564.7	588.3	558.9	659.6	784.2	897.8	1,091.5	1,332.1	1,178.9	1,544.9	2,095.9	2,317.0
Regalías Mineras	41.4	47.8	50.4	83.0	120.1	407.6	542.1	688.2	548.9	795.0	1,193.4	967.0
IMPUESTOS Y REGALÍAS-HIDROCARBUROS	2,718.7	2,610.5	2,831.2	3,479.9	6,904.7	11,935.8	7,782.1	2,580.4	1,847.3	2,252.8	2,475.1	2,525.4
IVA e IT / IDH	2.0	0.0	0.0	0.0	2,321.3	5,497.2	2,290.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Impuesto Especial Hidrocarburos - IEHD	1,302.9	1,310.1	1,068.3	1,146.9	1,885.9	1,999.8	2,382.8	2,529.9	1,794.0	2,194.8	2,432.2	2,447.9
Regalías	1,413.8	1,300.4	1,762.9	2,333.0	2,697.5	4,438.9	3,109.1	50.5	53.3	58.0	42.8	77.4
HIDROCARBUROS	2,985.9	1,812.6	2,726.9	1,189.9	618.2	3,966.8	13,235.3	26,332.8	25,325.3	26,392.9	30,830.1	39,560.6
OTRAS EMPRESAS	193.7	184.9	163.7	224.8	207.3	264.4	1,803.8	2,390.3	2,335.7	3,465.6	5,248.6	5,393.3
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	442.0	629.4	660.1	612.6	679.2	749.4	811.0	998.1	1,262.1	1,312.6	1,514.9	1,770.6
OTROS INGRESOS CORRIENTES	1,798.7	1,724.7	1,464.1	1,647.0	1,807.2	2,403.1	2,764.3	3,170.0	4,764.8	3,552.5	4,738.0	3,288.9
INGRESOS DE CAPITAL	1,365.6	1,297.9	1,825.4	1,896.5	1,717.6	1,738.1	1,732.3	1,536.9	1,449.6	1,577.5	1,374.5	1,253.2
Donaciones	1,287.6	1,279.2	1,797.2	1,744.2	1,651.4	1,692.3	1,694.9	1,505.4	1,415.8	1,550.6	1,345.0	1,222.4
Otros Ingresos de capital	78.0	18.7	28.2	152.3	66.2	45.8	37.4	31.5	33.8	26.9	29.4	30.7

FUENTE: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS
ELABORACIÓN: PROPIA

**CUADRO N°5
ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LOS INGRESOS DEL SPNF
(EN PORCENTAJE)**

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
INGRESOS TOTALES	100%											
INGRESOS CORRIENTES	92%	92%	90%	90%	93%	95%	96%	97%	97%	97%	98%	99%
INGRESOS TRIBUTARIOS	42%	47%	46%	54%	51%	41%	37%	37%	35%	37%	39%	39%
Renta Interna	38%	43%	42%	51%	47%	38%	34%	33%	32%	34%	35%	35%
Renta Aduanera	3%	4%	3%	3%	3%	3%	2%	2%	2%	3%	3%	3%
Regalías Mineras	0%	0%	0%	0%	0%	1%	1%	1%	1%	1%	2%	1%
IMPUESTOS Y REGALIAS-HIDROCARBUROS	17%	17%	16%	18%	28%	33%	17%	4%	3%	4%	3%	3%
IVA e IT / IDH	0%	0%	0%	0%	10%	15%	5%	0%	0%	0%	0%	0%
Impuesto Especial Hidrocarburos - IEHD	8%	8%	6%	6%	8%	6%	5%	4%	3%	4%	3%	3%
Regalías	9%	8%	10%	12%	11%	12%	7%	0%	0%	0%	0%	0%
HIDROCARBUROS	18%	12%	15%	6%	3%	11%	29%	45%	45%	43%	41%	45%
OTRAS EMPRESAS	1%	1%	1%	1%	1%	1%	4%	4%	4%	6%	7%	6%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3%	4%	4%	3%	3%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%
OTROS INGRESOS CORRIENTES	11%	11%	8%	8%	7%	7%	6%	5%	8%	6%	6%	4%
INGRESOS DE CAPITAL	8%	8%	10%	10%	7%	5%	4%	3%	3%	3%	2%	1%
Donaciones	8%	8%	10%	9%	7%	5%	4%	3%	2%	3%	2%	1%
Otros Ingresos de capital	0%	0%	0%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

FUENTE: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

ELABORACIÓN: PROPIA

**CUADRO N°6
INGRESOS DEL SPNF RESPECTO AL PIB
(EN PORCENTAJE)**

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
INGRESOS TOTALES	30.5	27.7	28.8	28.5	31.6	39.1	43.6	48.4	46.6	44.7	45.5	47.3
INGRESOS CORRIENTES	27.9	25.4	25.9	25.8	29.4	37.2	41.9	47.1	45.4	43.5	44.7	46.6
INGRESOS TRIBUTARIOS	12.8	13.1	13.2	15.5	16.1	16.1	16.3	17.7	16.2	16.7	17.7	18.4
Renta Interna	11.7	12.0	12.2	14.4	15.0	14.7	14.7	16.0	14.8	15.0	15.7	16.6
Empresas Capitalizadas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros	11.7	12.0	12.2	14.4	15.0	14.7	14.7	16.0	14.8	15.0	15.7	16.6
Renta Aduanera	1.0	1.0	0.9	0.9	1.0	1.0	1.1	1.1	1.0	1.1	1.3	1.2
Regalías Mineras	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.4	0.5	0.6	0.5	0.6	0.7	0.5
IMPUESTOS Y REGALIAS SOBRE HIDROCARBuros	5.1	4.6	4.6	5.0	9.0	13.0	7.6	2.1	1.5	1.6	1.5	1.4
IVA e IT / Impuesto Directo a los Hidrocarburos:	0.0	0.0	0.0	0.0	3.0	6.0	2.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Impuesto Especial Hidrocarburos - IEHD	2.4	2.3	1.7	1.6	2.4	2.2	2.3	2.1	1.5	1.6	1.5	1.3
Regalías	2.6	2.3	2.8	3.4	3.5	4.8	3.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
HIDROCARBUROS	5.6	3.2	4.4	1.7	0.8	4.3	12.8	21.8	20.8	19.1	18.6	21.3
Mercado Interno	3.1	0.6	0.5	0.6	0.8	4.3	8.1	9.5	11.4	10.3	8.9	8.6
Ingresos por Mayoreo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4.2	6.9	6.7	6.8	6.7	5.8	5.5
Mercado Externo	2.5	2.6	3.9	1.2	0.0	0.0	4.7	12.3	9.4	8.8	9.6	12.7
Ingresos por Mayoreo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.1	2.1	2.2	2.7	2.7	3.6
OTRAS EMPRESAS	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	1.8	2.0	1.9	2.5	3.2	2.9
Mercado Interno	0.2	0.3	0.2	0.2	0.2	0.2	0.9	0.9	0.9	1.2	1.9	2.0
Ingresos por Mayoreo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.7	0.6	0.6	0.7	1.0	0.7
Mercado Externo	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.9	1.1	1.0	1.3	1.2	0.9
Ingresos por Mayoreo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.8	1.1	0.9	1.2	1.1	0.8
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.8	1.1	1.1	0.9	0.9	0.8	0.8	0.8	1.0	1.0	0.9	1.0
OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.3	3.0	2.4	2.4	2.3	2.6	2.7	2.6	3.9	2.6	2.9	1.8
Ventas de Empresas de Corporaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Recuperación de Préstamos	0.1	0.2	0.1	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros Ingresos	3.2	2.8	2.2	2.3	2.3	2.6	2.7	2.6	3.9	2.6	2.9	1.8
INGRESOS DE CAPITAL	2.5	2.3	2.9	2.7	2.2	1.9	1.7	1.3	1.2	1.1	0.8	0.7
Donaciones	2.4	2.3	2.9	2.5	2.1	1.8	1.6	1.2	1.2	1.1	0.8	0.7
Otros Ingresos de capital	0.1	0.0	0.0	0.2	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

FUENTE: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

ELABORACIÓN: PROPIA

CUADRO N°7
COMPARACION DE LOS INGRESOS DEL SPNF
(EN PORCENTAJE)

	2001-2005	2006-2012	Var. %
INGRESOS TOTALES	48.64%	145%	199%
INGRESOS CORRIENTES	50.72%	154%	204%
INGRESOS TRIBUTARIOS	80.48%	131%	63%
Renta Interna	83.49%	129%	54%
Renta Aduanera	38.87%	158%	307%
Regalías Mineras	190.00%	137%	-28%
IMPUESTOS Y REGALIAS-HIDROCARBUROS	153.97%	-79%	-151%
IVA e IT / IDH	115727.42%	-100%	-100%
Impuesto Especial Hidrocarburos - IEHD	44.75%	22%	-50%
Regalías	90.80%	-98%	-208%
HIDROCARBUROS	-79.30%	900%	-1235%
OTRAS EMPRESAS	7.02%	1940%	27555%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	53.67%	136%	154%
OTROS INGRESOS CORRIENTES	0.48%	37%	7642%
INGRESOS DE CAPITAL	25.77%	-28%	-208%
Donaciones	28.26%	-28%	-198%
Otros Ingresos de capital	-15.16%	-33%	117%

FUENTE: MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS
ELABORACIÓN: PROPIA

CUADRO N°8
CRECIMIENTO DE LOS INGRESOS DEL SPNF
(EN MILLONES DE BOLIVIANOS)

	2001-2005	2006-2012	Var. %
INGRESOS TOTALES	18,831.9	60,150.6	219%
INGRESOS CORRIENTES	17,211.3	58,627.5	241%
INGRESOS TRIBUTARIOS	9,147.7	22,765.4	149%
Renta Interna	8,448.0	20,536.7	143%
Renta Aduanera	631.1	1,494.0	137%
Regalías Mineras	68.5	734.6	972%
IMPUESTOS Y REGALIAS-HIDROCARBUROS	3,709.0	4,485.6	21%
IVA e IT / IDH	464.7	1,112.5	139%
Impuesto Especial Hidrocarburos - IEHD	1,342.8	2,254.5	68%
Regalías	1,901.5	1,118.6	-41%
HIDROCARBUROS	1,866.7	23,662.0	1168%
OTRAS EMPRESAS	194.9	2,985.9	1432%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	604.7	1,202.7	99%
OTROS INGRESOS CORRIENTES	1,688.3	3,525.9	109%
INGRESOS DE CAPITAL	1,620.6	1,523.1	-6%
Donaciones	1,551.9	1,489.5	-4%
Otros Ingresos de capital	68.7	33.7	-51%

FUENTE: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS
ELABORACIÓN: PROPIA

**CUADRO N°9
GASTOS TOTALES DEL SPNF
(EN MILLONES DE BOLIVIANOS)**

Cuentas	VALOR (en millones de bolivianos)											
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
EGRESOS TOTALES	20,062.4	20,716.1	22,717.9	23,710.4	26,088.3	31,727.8	43,144.4	54,478.2	56,584.1	59,256.5	74,232.5	84,702.0
EGRESOS CORRIENTES	15,569.7	15,941.5	17,653.6	17,305.8	18,255.7	22,158.5	30,103.0	39,235.8	40,946.6	44,519.3	52,119.2	59,446.2
SERVICIOS PERSONALES	5,362.7	5,715.0	7,068.3	7,568.6	8,007.1	8,715.0	9,983.6	11,327.6	13,205.0	14,050.0	16,726.4	18,082.6
Indemnizaciones	125.5	73.1	66.6	81.5	75.6	92.1	82.6	101.4	215.9	319.4	199.4	321.8
Beneméritos	225.1	227.6	223.2	205.7	190.7	179.9	169.3	166.3	169.3	159.2	149.1	143.4
Resto de Remuneraciones	5,012.0	5,414.3	6,778.4	7,281.4	7,740.8	8,442.9	9,731.7	11,059.9	12,819.8	13,571.4	16,377.9	17,617.4
BIENES Y SERVICIOS	4,547.5	3,652.3	4,666.9	2,928.1	2,393.9	3,123.6	3,352.4	5,127.7	4,338.3	5,667.8	8,932.5	10,006.4
Contratistas	1,332.1	1,478.0	2,399.5	803.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros	3,215.4	2,174.3	2,267.4	2,124.7	2,393.9	3,123.6	3,352.4	5,127.7	4,338.3	5,667.8	8,932.5	10,006.4
OPERACIONES DE MAYOREO 7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3,165.0	9,019.1	13,223.1	10,532.5	13,605.0	13,831.7	15,779.0
INTERESES DEUDA EXTERNA	608.2	588.3	758.8	776.9	944.6	960.2	885.6	798.6	549.0	482.0	734.2	573.9
INTERESES DEUDA INTERNA	529.3	601.3	868.6	1,070.2	1,116.9	702.1	460.3	231.1	1,430.3	1,739.1	1,257.2	1,313.5
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,354.9	3,541.0	3,692.4	4,401.5	4,915.4	5,042.1	5,412.0	7,352.3	9,513.6	8,011.0	9,519.4	11,497.6
OTROS EGRESOS CORRIENTES	1,237.0	1,765.6	685.0	642.2	594.2	585.9	924.1	1,082.8	1,295.1	648.3	989.3	2,145.7
GASTOS NO IDENTIFICADOS	(69.8)	78.1	(86.3)	(81.7)	283.4	(135.4)	65.9	92.6	82.6	316.1	128.6	47.4
EGRESOS DE CAPITAL	4,492.6	4,774.6	5,064.4	6,404.5	7,832.6	9,569.3	13,041.4	15,242.4	15,637.5	14,737.2	22,113.3	25,255.8

FUENTE: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

ELABORACIÓN: PROPIA

**CUADRO N°10
ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LOS GASTOS DEL SPNF
(EN PORCENTAJE)**

Cuentas	ESTRUCTURA PORCENTUAL (en porcentaje)											
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
EGRESOS TOTALES	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
EGRESOS CORRIENTES	78%	77%	78%	73%	70%	70%	70%	72%	72%	75%	70%	70%
SERVICIOS PERSONALES	27%	28%	31%	32%	31%	27%	23%	21%	23%	24%	23%	21%
Indemnizaciones	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1%	0%	0%
Beneméritos	1%	1%	1%	1%	1%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Resto de Remuneraciones	25%	26%	30%	31%	30%	27%	23%	20%	23%	23%	22%	21%
BIENES Y SERVICIOS	23%	18%	21%	12%	9%	10%	8%	9%	8%	10%	12%	12%
Contratistas	7%	7%	11%	3%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Otros	16%	10%	10%	9%	9%	10%	8%	9%	8%	10%	12%	12%
OPERACIONES DE MAYOREO 7	0%	0%	0%	0%	0%	10%	21%	24%	19%	23%	19%	19%
INTERESES DEUDA EXTERNA	3%	3%	3%	3%	4%	3%	2%	1%	1%	1%	1%	1%
INTERESES DEUDA INTERNA	3%	3%	4%	5%	4%	2%	1%	0%	3%	3%	2%	2%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17%	17%	16%	19%	19%	16%	13%	13%	17%	14%	13%	14%
OTROS EGRESOS CORRIENTES	6%	9%	3%	3%	2%	2%	2%	2%	2%	1%	1%	3%
GASTOS NO IDENTIFICADOS	0%	0%	0%	0%	1%	0%	0%	0%	0%	1%	0%	0%
EGRESOS DE CAPITAL	22%	23%	22%	27%	30%	30%	30%	28%	28%	25%	30%	30%

FUENTE: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

ELABORACIÓN: PROPIA

**CUADRO N°11
GASTOS DEL SPNF RESPECTO AL PIB
(EN PORCENTAJE)**

CUENTAS	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
EGRESOS TOTALES	37.3	36.5	36.7	34.1	33.9	34.6	41.9	45.1	46.5	43.0	44.7	45.5
EGRESOS CORRIENTES	28.9	28.1	28.5	24.9	23.7	24.2	29.2	32.5	33.6	32.3	31.4	32.0
SERVICIOS PERSONALES	10.0	10.1	11.4	10.9	10.4	9.5	9.7	9.4	10.8	10.2	10.1	9.7
Indemnizaciones	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.2	0.1	0.2
Beneméritos	0.4	0.4	0.4	0.3	0.2	0.2	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Resto de Remuneraciones	9.3	9.6	10.9	10.5	10.0	9.2	9.4	9.2	10.5	9.8	9.9	9.5
BIENES Y SERVICIOS	8.5	6.4	7.5	4.2	3.1	3.4	3.3	4.2	3.6	4.1	5.4	5.4
Contratistas	2.5	2.6	3.9	1.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros	6.0	3.8	3.7	3.1	3.1	3.4	3.3	4.2	3.6	4.1	5.4	5.4
OPERACIONES DE MAYOREO	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3.4	8.8	11.0	8.7	9.9	8.3	8.5
INTERESES DEUDA EXTERNA	1.1	1.0	1.2	1.1	1.2	1.0	0.9	0.7	0.5	0.3	0.4	0.3
INTERESES DEUDA INTERNA	1.0	1.1	1.4	1.5	1.5	0.8	0.4	0.2	1.2	1.3	0.8	0.7
Pérdidas BCB	(0.5)	(0.5)	(0.2)	(0.3)	(0.3)	(0.7)	(1.3)	(1.2)	(0.1)	0.1	(0.2)	(0.1)
Otros	1.5	1.6	1.6	1.8	1.8	1.5	1.7	1.4	1.3	1.1	1.0	0.8
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.2	6.2	6.0	6.3	6.4	5.5	5.3	6.1	7.8	5.8	5.7	6.2
Emisión de Certificados Fiscales a	1.3	1.0	1.1	1.5	1.8	1.2	0.8	0.7	0.6	0.5	0.4	0.7
Rentistas 8/	4.4	4.5	4.4	4.3	4.0	3.6	3.4	3.1	3.5	3.3	3.1	2.9
Otras Transferencias al Sector Priv	0.6	0.7	0.5	0.5	0.5	0.7	1.0	2.3	3.7	2.0	2.3	2.6
OTROS EGRESOS CORRIENTES	2.3	3.1	1.1	0.9	0.8	0.6	0.9	0.9	1.1	0.5	0.6	1.2
Universidades 9/	1.7	1.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Crédito de Ajuste Estructural (SAC	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Concesión de Préstamos	0.0	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.4
Dirección de Financiamiento Extern	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros	0.6	1.1	1.0	0.9	0.8	0.6	0.8	0.8	1.1	0.5	0.6	0.7
GASTOS NO IDENTIFICADOS	(0.1)	0.1	(0.1)	(0.1)	0.4	(0.1)	0.1	0.1	0.1	0.2	0.1	0.0
EGRESOS DE CAPITAL	8.4	8.4	8.2	9.2	10.2	10.4	12.7	12.6	12.8	10.7	13.3	13.6

FUENTE: MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS
ELABORACIÓN: PROPIA

**CUADRO N°12
GASTOS EN SALARIOS DEL SPNF
(EN MILLONES DE BOLIVIANOS)**

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	5,012	5,414	6,778	7,281	7,741	8,443	9,732	11,060	12,820	13,571	16,378	17,617
GOBIERNO GENERAL	4,866	5,265	6,630	7,129	7,579	8,251	9,191	10,266	12,000	12,660	15,210	16,320
GOBIERNO CENTRAL	4,055	4,394	5,656	6,069	6,402	7,005	7,771	8,675	10,108	10,629	12,849	13,695
TGN	4,000	4,325	4,791	5,129	5,400	5,912	6,595	7,361	8,706	9,265	11,158	11,939
Salud	341	389	424	450	505	576	601	712	871	970	1,211	1,231
Educación	1,718	1,945	2,264	2,537	2,712	3,040	3,135	3,592	4,248	4,636	5,606	5,941
Resto TGN	1,942	1,991	2,103	2,142	2,183	2,296	2,858	3,057	3,587	3,659	4,341	4,767
FPS	21	25	26	24	24	25	21	21	20	20	23	21
SNC/ABC	14	23	29	29	29	27	31	36	55	55	61	68
Resto Gobierno Central	20	21	23	22	20	20	20	19	21	19	23	21
Universidades	0	0	786	865	930	1,021	1,105	1,237	1,305	1,270	1,584	1,647
RESTO GOBIERNO GENERAL	811	871	974	1,060	1,177	1,245	1,420	1,592	1,892	2,031	2,361	2,625
Gobiernos Departamentales	124	122	126	131	137	149	181	192	235	274	369	443
Gobiernos Municipales	355	393	446	475	516	582	631	727	865	927	1,047	1,168
Seguridad Social	331	356	401	454	524	514	608	672	793	830	944	1,013
EMPRESAS	146	149	149	152	162	192	541	794	820	912	1,168	1,298
YPFB	67	65	60	53	59	63	73	98	104	126	206	255
COMIBOL	7	5	5	7	7	6	317	511	517	580	704	703
ENAF	3	2	1	1	1	1	25	41	42	49	50	51
ENTEL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ENDE	7	8	8	7	7	8	8	9	10	10	12	18
ENFE	5	2	3	3	3	2	3	2	2	1	2	2
Otras Empresas	58	67	72	81	84	112	115	133	146	145	195	268
AASANA	37	45	49	56	58	61	58	60	60	58	65	69
AADAA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Empresas de Agua	20	22	23	24	26	26	32	46	41	40	45	50
Resto de Empresas Públicas	0	0	0	0	0	25	26	27	45	46	85	149

FUENTE: MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS
ELABORACIÓN: PROPIA

CUADRO N°13
Salario mínimo nacional, 2000 – 2012
(EN BS., EN USD Y EN PORCENTAJE)

Año	Salario Nominal		IPC 2007=100	Tasa de Inflación %	Tasa de Inflación %	Variación Salario Nominal	Salario Real (En Bs de 2007)	Variación Salario Real
	(En Bs.)	(En USD)		t	t-1	%		%
2001	400	60.61	75.41	0.92	3.41	12.68	535.37	8.96
2002	430	60.11	77.25	2.45	0.92	7.50	570.25	6.51
2003	440	57.47	80.29	3.94	2.45	2.33	569.58	-0.12
2004	440	55.44	84.01	4.62	3.94	0.00	547.99	-3.79
2005	440	54.42	88.13	4.91	4.62	0.00	523.77	-4.42
2006	500	62.02	92.49	4.95	4.91	13.64	567.35	8.32
2007	525	66.38	103.33	11.73	4.95	5.00	567.64	0.05
2008	577.5	78.97	115.58	11.85	11.73	10.00	558.87	-1.55
2009	647	91.51	115.88	0.26	11.85	12.03	559.80	0.17
2010	679.5	96.12	124.20	7.18	0.26	5.02	586.37	4.75
2011	815.4	116.63	132.77	6.90	7.18	20.00	656.51	11.96
2012	1000	143.47	139.13	4.54	6.90	22.64	753.17	14.72

GASTOS FUENTE: MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS

ELABORACIÓN: PROPIA

CUADRO N°14
SALARIO MINIMO, INFLACIÓN EN TERMINOS REALES
(EN BS., EN USD Y EN PORCENTAJE)

Año	Salario Mínimo (En Bs.)	Tipo de Cambio Oficial (prom. anual)	Salario Mínimo (En USD)	Incremento Salarial (En %)	Inflación anual (%)	Incremento Salarial Real (En %)
2001	400	6.62	60.44	12.68	0.92	11.75
2002	430	7.18	59.88	7.50	2.45	5.05
2003	440	7.67	57.37	2.33	3.94	-1.61
2004	440	7.95	55.37	0.00	4.62	-4.62
2005	440	8.09	54.41	0.00	4.91	-4.91
2006	500	8.06	62.04	13.64	4.95	8.69
2007	525	7.89	66.50	5.00	11.73	-6.73
2008	577.5	7.29	79.22	10.00	11.85	-1.85
2009	647	7.07	91.51	12.03	0.26	11.77
2010	679.5	7.07	96.11	5.02	7.18	-2.16
2011	815.4	6.99	116.65	20.00	6.90	13.10
2012	1000	6.96	143.68	22.64	4.54	18.10

FUENTE: MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS

ELABORACIÓN: PROPIA

CUADRO N°15
INCREMENTOS SALARIALES EN SALUD, EDUCACIÓN, FUERZAS
ARMADAS, POLICIA Y SALARIO MÍNIMO NACIONAL
(EN PORCENTAJES)

INCREMENTOS SALARIALES	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Salud - Educación	7.50%	4.00%	4.00%	3.00%	3.50%	7.00%	6.00%	10.00%	14.00%	5.00%	11.00%	8.00%
FF.AA. Y Policia Boliviana		4.00%	0.00%	0.00%	3.50%	3.00%	3.50%	7.00%	12.00%	3.00%	10.00%	8.00%
Salario Minimo Nacional		7.50%	2.30%	0.00%	0.00%	13.60%	5.00%	10.00%	12.00%	5.00%	20.00%	22.64%
Salario Minimo Nacional en Bolivianos		430.00	440.00	440.00	440.00	500.00	525.00	577.50	647.00	679.50	815.40	1,000.00
Inflación Gestión Anterior		0.92%	2.45%	3.94%	4.62%	4.91%	4.95%	11.73%	11.85%	0.26%	7.18%	6.90%

FUENTE: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

ELABORACIÓN: PROPIA

CUADRO N° 16:

BASE DE DATOS EN TERMINOS NOMINALES EN BOLIVIANOS

AÑOS	TRIM.	IPC	PIB a Precios Constantes	INGRESOS TRIBUTARIOS	SERVICIOS PERSONALES	GASTOS TOTALES	INTERESES DEUDA EXTERNA	INTERESES DEUDA INTERNA	Sueldos y Salarios	Deuda Neta
2001	I	74.87	5,249,129,000.00	1,214,890,684.27	869,994,871.50	2,036,550,150.81	165,824,346.48	127,339,504.98	787,999,810.22	1,169,675,293.98
2001	II	75.44	5,957,303,000.00	1,456,923,728.26	971,939,351.22	2,442,035,516.42	99,715,233.74	137,176,108.15	872,776,027.42	1,098,021,986.17
2001	III	75.64	5,581,774,000.00	1,271,247,618.98	1,048,196,278.79	2,511,882,882.32	129,915,853.03	167,236,232.02	954,735,507.17	351,008,093.37
2001	IV	75.58	5,944,495,000.00	1,260,123,268.46	1,185,781,086.79	3,061,315,758.85	97,322,138.32	164,306,638.36	1,087,434,825.54	921,376,323.91
2002	I	75.50	5,321,686,000.00	1,363,567,523.42	906,985,524.32	2,096,887,904.93	124,319,080.96	198,567,241.97	809,768,277.08	492,049,784.05
2002	II	75.59	6,187,346,000.00	1,609,281,012.71	1,064,520,138.01	2,618,904,460.98	106,567,323.63	180,814,340.46	962,238,853.73	(17,826,879.53)
2002	III	76.42	5,790,531,000.00	1,353,232,069.08	1,136,571,398.58	2,781,758,575.74	137,105,267.56	219,924,782.20	1,031,152,233.27	(206,415,466.59)
2002	IV	77.43	5,998,173,000.00	1,289,645,799.59	1,328,703,799.26	3,149,784,740.92	142,593,493.31	205,133,505.56	1,227,235,744.00	159,969,202.75
2003	I	77.62	5,498,240,000.00	1,256,295,098.07	1,044,881,359.95	2,383,102,540.40	147,204,757.21	218,586,255.57	943,278,449.42	645,753,992.26
2003	II	78.03	6,387,990,000.00	1,530,381,069.95	1,132,255,334.25	2,646,438,577.79	152,409,160.72	214,839,930.84	1,024,469,729.26	1,080,323,316.60
2003	III	79.19	5,842,775,000.00	1,479,712,094.97	1,196,174,865.43	2,763,844,823.19	146,546,466.35	261,410,702.12	1,084,656,672.91	1,231,110,643.42
2003	IV	80.48	6,200,411,000.00	1,503,150,534.85	1,431,500,217.38	3,288,070,199.25	187,878,395.56	230,974,289.96	1,319,615,948.20	494,140,677.63
2004	I	80.91	5,739,404,000.00	1,627,048,189.37	1,164,526,714.33	2,638,485,456.19	153,733,984.53	276,513,386.22	1,049,238,496.75	861,281,795.85
2004	II	81.87	6,620,938,000.00	2,020,531,332.73	1,199,189,532.83	2,778,020,966.07	198,780,454.81	267,618,484.31	1,082,997,707.25	855,287,575.14
2004	III	82.57	6,202,285,000.00	2,011,299,145.01	1,286,379,638.37	2,924,685,338.85	157,985,905.76	304,584,574.98	1,165,201,517.59	1,140,437,999.30
2004	IV	84.20	6,365,435,000.00	1,855,170,273.67	1,546,005,013.31	3,577,929,336.93	211,569,510.11	260,992,519.16	1,421,933,018.60	1,271,324,947.67
2005	I	85.53	5,994,798,000.00	2,008,878,283.94	1,198,476,055.60	2,851,980,487.51	172,034,051.58	301,959,113.05	1,083,701,897.67	(139,734,305.32)
2005	II	87.11	6,884,146,000.00	2,377,874,792.10	1,259,060,334.84	2,958,457,823.61	247,593,668.90	251,407,438.26	1,137,964,926.27	1,459,427,520.95
2005	III	87.14	6,438,360,000.00	2,982,289,801.47	1,385,222,666.76	3,146,162,768.40	184,754,165.85	340,817,203.05	1,255,890,555.01	(111,915,934.00)
2005	IV	88.33	6,712,936,000.00	2,576,959,580.50	1,623,409,122.24	3,682,193,337.83	263,239,150.46	278,168,938.61	1,491,493,720.95	1,328,454,412.73
2006	I	88.72	6,259,400,000.00	2,575,566,810.95	1,227,439,676.72	2,921,551,095.99	209,843,297.51	275,624,748.71	1,100,636,731.76	1,105,427,635.56
2006	II	90.14	7,150,289,000.00	3,182,196,876.61	1,486,387,018.67	3,299,520,976.13	282,647,089.75	254,144,901.57	1,344,961,483.37	2,137,983,405.86
2006	III	90.90	6,807,897,000.00	3,315,972,671.33	1,474,425,372.91	3,229,907,095.49	190,048,029.80	301,189,996.94	1,336,856,740.44	908,066,029.20
2006	IV	92.70	7,061,326,000.00	2,793,674,043.42	1,789,102,402.60	4,059,233,556.19	296,631,644.50	288,301,543.56	1,643,301,996.29	(577,202,054.22)
2007	I	95.10	6,417,302,000.00	3,106,743,008.58	1,354,103,061.18	3,139,759,538.62	195,763,772.89	293,989,704.76	1,211,669,872.69	563,088,506.23
2007	II	96.09	7,442,694,000.00	3,678,663,354.98	1,667,377,016.40	3,588,251,252.60	270,983,385.04	292,150,739.77	1,509,700,376.32	1,051,993,653.38
2007	III	100.42	7,171,628,000.00	3,963,690,413.73	1,666,380,081.37	3,471,899,983.41	160,371,622.08	320,944,175.90	1,510,760,684.75	722,330,044.79
2007	IV	103.57	7,492,403,000.00	3,400,686,736.69	1,951,431,912.67	4,362,136,533.51	223,005,418.87	282,313,298.99	1,793,259,204.65	(1,109,598,123.91)
2008	I	108.49	6,837,878,000.00	3,765,698,704.72	1,484,707,104.67	3,508,975,611.65	162,657,015.90	302,047,253.54	1,332,438,511.72	395,527,294.91
2008	II	112.73	7,955,173,000.00	4,517,070,184.37	1,924,558,190.97	4,182,079,755.34	232,012,480.85	286,684,288.60	1,749,885,685.48	374,726,334.85
2008	III	114.99	7,678,219,000.00	4,786,699,237.96	1,819,598,751.85	4,031,617,967.12	139,441,001.84	298,889,274.32	1,648,434,368.55	1,415,932,728.38
2008	IV	115.84	7,806,556,000.00	3,740,568,925.61	2,179,375,485.44	5,794,873,268.68	216,090,596.57	432,703,234.57	2,007,147,273.50	(1,698,206,980.18)
2009	I	115.61	7,039,510,000.00	3,252,892,841.50	1,650,862,541.40	3,692,316,142.01	118,481,701.29	351,615,503.55	1,474,779,066.42	1,526,283,815.87
2009	II	115.12	8,130,167,000.00	3,843,634,893.25	2,321,717,957.55	4,785,185,285.80	176,725,939.62	319,941,937.80	2,104,291,181.71	4,169,985,667.94
2009	III	115.73	7,956,762,000.00	3,660,254,109.45	2,141,990,037.44	4,847,741,853.10	120,516,563.96	337,833,501.36	1,937,071,955.00	(555,648,804.50)
2009	IV	116.15	8,167,814,000.00	4,079,543,230.27	2,573,009,021.00	6,458,881,803.97	146,912,950.51	369,493,880.85	2,363,240,217.56	(3,393,427,307.97)
2010	I	116.40	7,266,227,000.00	3,278,564,446.09	1,947,329,241.49	4,372,973,063.97	112,292,972.44	416,028,646.53	1,740,204,444.01	1,306,183,749.15
2010	II	116.65	8,437,640,000.00	4,979,392,240.18	2,278,166,250.56	4,971,636,796.49	120,177,288.38	330,822,701.51	2,070,913,254.59	2,952,756,868.96
2010	III	119.52	8,251,995,000.00	4,451,855,334.29	2,400,671,389.60	4,770,853,505.49	100,331,191.59	362,814,303.82	2,169,275,717.73	1,514,250,933.42
2010	IV	124.49	8,629,817,000.00	4,598,575,629.82	2,786,069,272.74	6,246,428,618.82	132,879,808.73	344,402,396.79	2,558,537,664.37	59,741,772.63
2011	I	129.33	7,675,008,000.00	4,736,134,432.10	2,092,722,132.43	4,386,194,120.23	108,557,903.45	390,021,747.88	1,867,161,182.07	(782,780,101.18)
2011	II	129.80	8,790,625,000.00	5,593,789,577.62	2,744,194,327.37	6,196,183,120.44	126,663,602.46	431,952,513.07	2,479,880,138.80	857,678,615.45
2011	III	131.39	8,700,125,000.00	6,590,579,813.07	2,582,030,205.17	5,515,682,806.97	133,395,919.07	351,939,087.61	2,327,066,488.16	729,624,057.51
2011	IV	133.08	9,105,882,000.00	5,976,121,360.95	3,933,917,518.52	10,111,724,411.83	121,809,792.00	391,324,870.87	3,594,531,074.77	(3,938,424,435.31)
2012	I	134.55	8,066,257,000.00	5,715,635,386.77	1,632,051,178.77	4,038,144,367.32	128,807,215.28	380,294,983.21	1,437,324,175.08	1,427,100,392.56
2012	II	135.70	9,181,974,000.00	6,864,506,384.53	2,932,892,224.06	6,372,486,331.59	136,953,560.10	344,782,718.39	2,664,157,467.41	(595,389,016.88)
2012	III	137.21	9,104,194,000.00	7,003,673,210.06	3,031,584,201.35	6,675,934,522.27	140,114,905.70	332,478,272.68	2,719,146,417.91	(111,292,830.67)
2012	IV	139.13	9,693,263,000.00	6,201,185,127.37	4,363,536,076.63	10,029,398,231.92	155,890,205.21	324,181,266.74	3,995,045,662.49	3,979,767,092.76

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA – MINS. DE ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS
ELABORACIÓN: PROPIA

CUADRO N° 17:

BASE DE DATOS DEFLACTADOS (A PRECIOS CONSTANTES EN BOLIVIANOS)

AÑOS	TRIM.	INGRESOS TRIBUTARIO S	SERVICIOS PERSONALES	GASTOS TOTALES	INTERESES DEUDA EXTERNA	INTERESES DEUDA INTERNA	Sueldos y Salarios	Deuda Neta
2001	I	16,226,668.68	11,620,073.08	27,201,150.67	2,214,830.33	1,700,808.13	10,524,907.31	15,622,750.02
2001	II	19,459,379.30	12,981,692.95	32,617,009.70	1,331,844.98	1,832,190.57	11,657,219.55	14,665,713.72
2001	III	16,979,399.21	14,000,217.43	33,549,924.97	1,735,219.09	2,233,688.15	12,751,910.07	4,688,234.18
2001	IV	16,830,817.00	15,837,866.79	40,888,416.71	1,299,881.64	2,194,559.08	14,524,306.47	12,306,348.66
2002	I	18,212,468.59	12,114,138.16	28,007,050.95	1,660,465.89	2,652,160.30	10,815,657.50	6,572,055.35
2002	II	21,494,337.02	14,218,246.80	34,979,357.03	1,423,364.81	2,415,043.95	12,852,128.41	(238,104.44)
2002	III	18,074,423.25	15,180,598.35	37,154,515.50	1,831,244.39	2,937,421.96	13,772,568.90	(2,756,985.00)
2002	IV	17,225,134.23	17,746,811.80	42,070,051.30	1,904,547.79	2,739,862.50	16,391,555.28	2,136,626.19
2003	I	16,779,686.10	13,955,941.77	31,829,872.32	1,966,138.07	2,919,543.95	12,598,884.06	8,625,003.24
2003	II	20,440,511.15	15,122,950.90	35,347,116.04	2,035,650.60	2,869,506.22	13,683,661.40	14,429,321.71
2003	III	19,763,751.77	15,976,691.14	36,915,250.74	1,957,345.62	3,491,528.01	14,487,200.12	16,443,310.32
2003	IV	20,076,806.93	19,119,810.57	43,917,058.89	2,509,394.89	3,085,004.54	17,625,430.05	6,599,982.34
2004	I	21,731,644.04	15,553,983.10	35,240,890.29	2,053,345.59	3,693,246.78	14,014,137.80	11,503,697.02
2004	II	26,987,195.58	16,016,956.50	37,104,594.18	2,655,008.08	3,574,442.16	14,465,042.17	11,423,635.30
2004	III	26,863,886.00	17,181,509.80	39,063,514.61	2,110,136.31	4,068,179.18	15,562,996.09	15,232,242.54
2004	IV	24,778,553.14	20,649,192.11	47,788,557.99	2,825,824.90	3,485,942.56	18,992,026.43	16,980,432.05
2005	I	26,831,551.81	16,007,426.95	38,092,433.38	2,297,770.16	4,033,112.24	14,474,447.68	(1,866,359.09)
2005	II	31,760,047.98	16,816,619.94	39,514,596.28	3,306,981.02	3,357,919.57	15,199,210.98	19,492,821.17
2005	III	39,832,907.73	18,501,705.18	42,021,674.48	2,467,666.17	4,552,119.71	16,774,282.82	(1,494,803.45)
2005	IV	34,419,120.88	21,683,038.90	49,181,158.51	3,515,949.65	3,715,359.14	19,921,112.87	17,743,480.87
2006	I	34,400,518.38	16,394,279.11	39,021,652.14	2,802,768.77	3,681,377.70	14,700,637.53	14,764,627.16
2006	II	42,502,963.49	19,852,905.28	44,070,001.02	3,775,171.49	3,394,482.46	17,963,957.30	28,555,942.38
2006	III	44,289,737.83	19,693,139.75	43,140,204.29	2,538,373.58	4,022,839.55	17,855,706.43	12,128,569.91
2006	IV	37,313,664.26	23,896,118.64	54,217,090.37	3,961,955.98	3,850,695.12	21,948,737.76	(7,709,390.33)
2007	I	41,495,165.07	18,086,056.65	41,936,149.84	2,614,715.81	3,926,668.96	16,183,649.96	7,520,882.95
2007	II	49,134,010.35	22,270,295.40	47,926,422.50	3,619,385.40	3,902,106.85	20,164,289.79	14,050,937.00
2007	III	52,940,969.86	22,256,979.85	46,372,378.57	2,142,001.10	4,286,685.93	20,178,451.78	9,647,790.10
2007	IV	45,421,219.94	26,064,270.24	58,262,809.32	2,978,568.44	3,770,713.22	23,951,638.90	(14,820,210.02)
2008	I	50,296,496.66	19,830,467.54	46,867,578.62	2,172,525.92	4,034,289.48	17,796,694.43	5,282,854.21
2008	II	60,332,178.23	25,705,331.79	55,857,883.74	3,098,871.12	3,829,094.28	23,372,321.16	5,005,026.51
2008	III	63,933,474.53	24,303,442.66	53,848,243.18	1,862,441.59	3,992,109.98	22,017,288.21	18,911,883.64
2008	IV	49,960,851.15	29,108,795.05	77,399,135.42	2,886,210.72	5,779,394.08	26,808,431.59	(22,682,075.33)
2009	I	43,447,213.06	22,049,720.07	49,316,363.59	1,582,499.02	4,696,347.05	19,697,863.85	20,385,786.24
2009	II	51,337,450.16	31,009,990.08	63,913,253.45	2,360,437.29	4,273,299.56	28,105,932.71	55,696,349.24
2009	III	48,888,127.55	28,609,456.89	64,748,789.28	1,609,677.63	4,512,267.95	25,872,471.68	(7,421,514.69)
2009	IV	54,488,356.22	34,366,355.30	86,267,955.18	1,962,240.56	4,935,139.32	31,564,581.51	(45,324,259.49)
2010	I	43,790,095.45	26,009,472.97	58,407,547.27	1,499,839.35	5,556,680.20	23,243,013.81	17,446,023.10
2010	II	66,507,175.64	30,428,292.38	66,403,590.18	1,605,146.10	4,418,628.31	27,660,120.94	39,438,451.57
2010	III	59,461,137.09	32,064,530.38	63,721,831.25	1,340,072.01	4,845,923.65	28,973,897.66	20,225,069.23
2010	IV	61,420,804.46	37,212,091.26	83,430,327.49	1,774,807.12	4,600,005.30	34,173,068.84	797,940.06
2011	I	63,258,106.48	27,951,410.88	58,584,134.10	1,449,951.96	5,209,319.46	24,938,709.52	(10,455,190.35)
2011	II	74,713,364.20	36,652,789.20	82,759,224.26	1,691,780.45	5,769,367.08	33,122,480.82	11,455,571.20
2011	III	88,026,977.60	34,486,846.60	73,670,132.32	1,781,700.54	4,700,668.99	31,081,427.65	9,745,212.47
2011	IV	79,819,972.77	52,543,308.65	135,057,091.12	1,626,950.61	5,226,724.60	48,010,298.85	(52,603,505.21)
2012	I	76,340,795.87	21,798,466.39	53,935,412.95	1,720,411.58	5,079,404.08	19,197,598.17	19,061,044.38
2012	II	91,685,673.63	39,173,129.75	85,114,015.38	1,829,218.11	4,605,085.06	35,583,778.11	(7,952,304.22)
2012	III	93,544,453.19	40,491,307.62	89,167,016.46	1,871,442.58	4,440,740.92	36,318,237.18	(1,486,480.98)
2012	IV	82,826,033.49	58,281,502.29	133,957,502.76	2,082,145.12	4,329,922.09	53,359,765.76	53,155,697.78

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – MINS. DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS
ELABORACIÓN: PROPIA

CUADRO N° 18:

BASE DE DATOS DESESTACIONALIZADOS (EN BOLIVIANOS)

AÑOS	TRIM.	PIB a Precios Constantes T	INGRESOS TRIBUTARIOS	SERVICIOS PERSONALES	GASTOS TOTALES	INTERESES DEUDA EXTERNA	INTERESES DEUDA INTERNA	Sueldos y Salarios	Deuda Neta
2001 I		5,448,511,321.49	12,154,666.57	12,089,604.06	29,684,476.87	1,722,908.61	2,157,438.15	10,975,063.86	9,429,923.98
2001 II		5,508,610,504.61	13,229,486.25	12,441,511.37	30,366,278.46	1,777,138.06	2,253,106.54	11,295,848.98	9,410,668.11
2001 III		5,568,673,436.40	14,305,046.30	12,793,333.31	31,047,628.54	1,831,456.94	2,348,691.91	11,616,552.24	9,392,538.20
2001 IV		5,628,745,445.98	15,383,219.79	13,145,082.73	31,728,484.81	1,885,873.74	2,444,034.69	11,937,157.52	9,377,615.70
2002 I		5,688,874,244.40	16,466,366.03	13,496,991.90	32,409,259.95	1,940,379.44	2,538,954.44	12,257,855.09	9,367,126.69
2002 II		5,749,164,951.70	17,557,107.55	13,849,782.70	33,092,032.08	1,994,858.47	2,633,225.33	12,579,305.64	9,362,829.79
2002 III		5,809,655,926.44	18,658,384.32	14,203,925.59	33,778,078.90	2,049,144.38	2,726,642.10	12,901,907.61	9,365,975.40
2002 IV		5,870,465,196.46	19,773,852.21	14,559,957.99	34,469,021.29	2,102,966.80	2,818,959.87	13,226,109.08	9,376,068.30
2003 I		5,931,707,312.34	20,907,060.88	14,918,594.94	35,167,093.99	2,156,015.75	2,909,972.04	13,552,516.41	9,390,409.09
2003 II		5,993,520,044.24	22,061,096.61	15,281,130.87	35,875,913.79	2,207,945.17	2,999,457.64	13,882,311.50	9,404,982.12
2003 III		6,055,962,350.11	23,238,295.25	15,648,685.20	36,598,490.67	2,258,374.48	3,087,197.45	14,216,502.87	9,415,632.57
2003 IV		6,119,164,909.70	24,440,697.97	16,022,348.60	37,337,738.50	2,306,891.76	3,172,948.62	14,556,062.90	9,419,119.14
2004 I		6,183,219,641.42	25,669,714.24	16,403,271.36	38,096,628.71	2,353,030.38	3,256,541.79	14,902,013.21	9,413,478.27
2004 II		6,248,233,235.69	26,925,960.07	16,793,166.95	38,879,329.00	2,396,360.52	3,337,791.66	15,255,933.48	9,396,233.86
2004 III		6,314,231,689.20	28,209,335.46	17,193,594.42	39,689,487.83	2,436,397.85	3,416,592.28	15,619,241.95	9,365,289.83
2004 IV		6,381,308,763.12	29,519,751.57	17,605,971.71	40,530,430.97	2,472,705.10	3,492,880.75	15,993,213.09	9,318,918.73
2005 I		6,449,537,864.68	30,856,874.89	18,031,714.53	41,405,370.41	2,504,785.67	3,566,712.65	16,379,111.10	9,256,459.80
2005 II		6,518,989,514.98	32,219,509.91	18,472,791.94	42,318,837.76	2,532,207.15	3,638,142.28	16,778,745.44	9,178,645.33
2005 III		6,589,651,555.15	33,605,729.23	18,930,804.92	43,274,762.30	2,554,499.50	3,707,308.75	17,193,579.29	9,084,185.23
2005 IV		6,661,578,218.38	35,013,521.90	19,407,053.34	44,276,563.46	2,571,333.55	3,774,300.22	17,624,788.60	8,973,664.76
2006 I		6,734,796,230.34	36,442,009.21	19,902,759.04	45,327,432.80	2,582,364.35	3,839,358.45	18,073,473.12	8,845,745.70
2006 II		6,809,341,654.45	37,890,204.35	20,419,557.69	46,431,453.65	2,587,418.67	3,902,714.48	18,541,150.09	8,700,684.34
2006 III		6,885,164,118.47	39,356,749.35	20,958,447.05	47,591,562.83	2,586,363.38	3,964,570.63	19,028,723.52	8,539,813.14
2006 IV		6,962,275,240.57	40,841,124.92	21,520,321.85	48,810,267.81	2,579,281.30	4,025,036.81	19,536,992.46	8,368,074.60
2007 I		7,040,672,590.38	42,343,708.66	22,105,846.77	50,089,266.72	2,566,246.52	4,084,233.54	20,066,542.71	8,191,063.74
2007 II		7,120,371,746.73	43,864,236.83	22,716,118.44	51,431,240.73	2,547,584.53	4,142,249.63	20,618,398.54	8,011,452.39
2007 III		7,201,274,948.35	45,402,291.41	23,351,502.64	52,837,388.65	2,523,629.63	4,199,145.23	21,192,878.27	7,831,790.52
2007 IV		7,283,343,038.03	46,958,412.51	24,012,284.06	54,308,272.03	2,494,910.98	4,254,936.84	21,790,217.63	7,655,726.20
2008 I		7,366,531,468.20	48,534,510.93	24,698,548.42	55,843,276.99	2,461,888.38	4,309,656.88	22,410,467.92	7,487,237.68
2008 II		7,450,833,702.17	50,132,217.94	25,410,754.50	57,442,508.63	2,425,109.55	4,363,249.73	23,054,073.43	7,326,216.68
2008 III		7,536,147,084.47	51,753,485.22	26,148,476.00	59,104,440.12	2,385,069.59	4,415,609.70	23,720,639.56	7,172,154.11
2008 IV		7,622,460,657.67	53,402,118.96	26,911,340.17	60,827,256.51	2,342,386.14	4,466,533.97	24,409,829.60	7,024,118.86
2009 I		7,709,789,295.60	55,084,139.89	27,698,638.78	62,608,187.18	2,297,581.76	4,515,742.73	25,120,997.12	6,883,314.32
2009 II		7,798,181,343.95	56,804,943.06	28,510,063.16	64,447,474.57	2,251,277.94	4,563,194.87	25,853,931.82	6,745,542.72
2009 III		7,887,563,279.49	58,567,807.74	29,344,277.56	66,342,944.45	2,203,966.12	4,608,882.13	26,607,437.36	6,609,061.33
2009 IV		7,977,921,939.97	60,375,019.06	30,200,400.76	68,292,325.43	2,156,157.61	4,652,743.52	27,380,726.86	6,481,027.54
2010 I		8,069,256,744.77	62,227,102.26	31,077,417.94	70,293,056.30	2,108,255.65	4,694,700.49	28,172,879.80	6,366,047.73
2010 II		8,161,601,639.06	64,123,512.25	31,975,071.71	72,345,844.11	2,060,628.23	4,734,725.85	28,983,736.37	6,259,309.14
2010 III		8,254,844,562.64	66,060,351.75	32,892,183.25	74,449,234.95	2,013,532.73	4,772,949.12	29,812,240.43	6,158,013.55
2010 IV		8,348,923,644.06	68,034,156.90	33,827,292.51	76,600,694.48	1,967,143.69	4,809,442.34	30,657,095.16	6,065,395.31
2011 I		8,443,776,493.81	70,040,263.95	34,778,788.95	78,795,737.91	1,921,513.22	4,844,290.84	31,516,851.34	5,987,246.42
2011 II		8,539,391,793.87	72,072,806.76	35,745,677.46	81,031,122.22	1,876,658.46	4,877,541.85	32,390,698.99	5,928,401.15
2011 III		8,635,618,450.14	74,124,686.04	36,725,721.56	83,299,929.56	1,832,510.81	4,909,308.98	33,276,632.13	5,890,704.26
2011 IV		8,732,351,047.28	76,189,282.60	37,716,849.74	85,595,556.25	1,788,968.05	4,939,867.99	34,172,777.82	5,877,005.42
2012 I		8,829,495,898.43	78,262,504.98	38,716,583.38	87,909,647.77	1,745,918.72	4,969,456.70	35,076,863.98	5,890,855.14
2012 II		8,927,027,231.44	80,340,921.79	39,725,139.61	90,242,842.60	1,703,221.91	4,998,365.08	35,989,134.47	5,925,171.10
2012 III		9,024,780,503.43	82,420,752.27	40,739,659.54	92,589,602.06	1,660,732.08	5,026,903.12	36,906,945.99	5,975,265.58
2012 IV		9,122,637,525.51	84,500,278.35	41,757,183.88	94,943,454.98	1,618,326.57	5,055,309.26	37,827,581.54	6,033,927.64

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – MINS. DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS
ELABORACIÓN: PROPIA

CUADRO N° 19:

PLANILLA DE CONSISTENCIA METÓDICA

1. TITULO DEL PERFIL:		
La sostenibilidad del incremento salarial en el Gasto Público en el Periodo 2001 – 2012		
1. OBJETO DE INVESTIGACION:		
LA SOSTENIBILIDAD DEL INCREMENTO SALARIAL DEL SPNF EN EL GASTO PUBLICO		
2. PROBLEMA	6. OBJETO GENERAL	7. HIPOTESIS
La insostenibilidad de los incrementos salariales en el gasto público del SPNF	Verificar la Sostenibilidad del el Incremento Salarial del Sector Público No Financiero en el Gasto Público.	“El exceso del gasto público generado por el incremento salarial del SPNF no es sostenible.
3. CATEGORIA ECONOMICA		
- Gastos Públicos	- Ingresos Públicos	- Salario
4. VARIABLE ECONOMICA	6.1. OBJETOS ESPECIFICOS	
a. INGRESOS DE CAPITAL	f. Describir el comportamiento de los ingresos de capital e ingresos corrientes en los diferentes periodos de Gobierno, identificando las causas de sus variaciones.	
b. INGRESOS CORRIENTES	g. Analizar las fluctuaciones de los Gastos de Capital y Gastos Corrientes enfocados en los resultados fiscales anuales.	
c. GASTOS DE CAPITAL	h. Indagar los Gastos en Sueldos y Salarios del SPNF y su incidencia en el Gasto Total.	
d. GASTOS CORRIENTES	i. Identificar el nivel óptimo de crecimiento del Producto Interno Bruto necesario para generar mayores ingresos.	
e. GASTOS DEL SPNF EN SALARIOS	j. Evidenciar los incrementos salariales en función a la inflación.	
f. PROD. INTERNO BRUTO		
g. INFLACIÓN		

CUADRO N° 20:

PLANILLA DE CONSISTENCIA TEÓRICA

MENCIÓN ECONOMICA **ANALISIS DE LOS AGREGADOS MACROECONOMICOS A DIFERENTES SECTORES DE LA ECONOMIA EN SU CONJUNTO**

CATEGORIA ECONOMICA

	CLASICOS	KEYNESIANOS	INSTITUCIONALISTAS
SALARIO	La determinación del salario debe ser en función a la productividad marginal del trabajo, buscando maximizar los beneficios del capital.	La disminución de los salarios nominales podrían incentivar a los empresarios a producir más, los incrementos salariales están en función de la inflación	La determinación de los salarios se da en la negociación de los sindicatos y el gobierno
GASTO PUBLICO	KEYNES El creciente protagonismo del Estado se ve reflejado en un incremento del gasto público con relación al producto nacional, la progresiva modificación del papel del Estado queda plasmada en la mutación que experimenta su estructura. El trasvase de recursos desde los gastos tradicionales: servicios generales, deuda pública y defensa hacia los gastos de carácter social o económico es signo de la transformación del propio concepto de Estado.		
SOSTENIBILIDAD	BLANCHARD Un indicador de sostenibilidad que considera la consistencia de la política tributaria vigente, manteniendo la razón deuda a PIB constante.	BUITER Un indicador que calcula la brecha entre el balance primario sostenible y el balance primario efectivo, donde la condición de sostenibilidad es razón deuda respecto a PIB	TALVI Y VÉGH, Considera la gran volatilidad de variables macroeconómicas que hace que el déficit, pueda diferir del que se daría en condiciones macroeconómicas normales.